EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 3 de junio de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MUEBLES INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.328. — Primer Testimonio: Escritura número quinientos setentitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Rywa Korostik de Srubchik, rusa, viuda de primeras nupcias de Wolf Srubchik, ama de casa, con Céd. de Ident. expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos veinte y cuatro, domiciliada en la calle Paso treinta y nueve, tercer piso, departamento "A"; doña Ana o Anne Karrus de Guttman, americana naturalizada, viuda de don Simón Guttman, Contadora, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos veinte y tres, con igual domicilio que la anterior compareciente; don Marcos Rosenvaig, argentino, casado con doña Elisa Pipman comerciante industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Independencia tres mil setecientos veinte y uno, octavo piso, departamento "A"; doña Elisa Pipman de Rosenvaig, argentina, casada con don Marcos Rosenvaig, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y ocho, con igual domicilio que el anterior compareciente; don Zelman Matías Goldfarb, argentino naturalizado, casado con Clara Catalina Klajner, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Luis Viale doscientos ochenta y cuatro; doña Clara Catalina Klajner de Goldfarb, argentina naturalizada, casada con Zelman Matías Goldfarb, ama de casa, con Céd. de Ident. de la Policía Federal un millón novecientos setenta y siete mil seiscientos setenta, con igual domicilio que el anterior compareciente; doña Martha Goldfarb de Veinberg, argentina, casada con Ignacio Samuel Veinberg, ama de casa, con Cédula de Identidad cuatro millones doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Hidalgo mil cuatrocientos treinta y tres, quinto piso, departamento diez y siete; don Ignacio Samuel Veinberg, argentino, casado con Martha Goldfarb, empleado, con Cédula de Identidad tres millones novecientos cuarenta y nueve mil cincuenta y siete, con igual domicilio que la anterior compareciente; don Samuel Rasumoff, argentino, soltero, contador, con Cédula de Identidad un millón seiscientos ochenta y dos mil ciento setenta y tres, domiciliado en Bulnes cuarenta y cuatro, segundo piso, departamento dos; y don Santiago Pipman, ruso, casado con Teresa Furman, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y dos, domiciliado en Independencia tres mil setecientos veinte y uno, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que dicen: Que por acto privado constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Muebles Independencia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que luego de los trámites legales de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha doce de abril del corriente año, (Resolución número cero cero cero quinientos diez y siete) a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número diez y ocho mil quinientos veinte y dos en el que consta la mencionada documentación y por lo tanto vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva; los Estatutos Sociales; la Planilla de Suscripción e Integración de Acciones; y el Balance, correspondiente a W. Srubchik y Compañía, Muebles Independencia de las cuales es continuadora la sociedad anónima protocolizante, todo lo que copiado íntegramente por su orden dice así: "Acta de Constitución de "Muebles Independencia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el local de la Avda. Independencia 3545, Capital, los que suscriben: Rywa Korostik de Srubchik, Ana Karrus de Guttman, Marcos Rosenvaig, Elisa Pipman de Rosenvaig, Zelman Matías Goldfarb, Clara Catalina K. de Goldfarb, Martha Goldfarb de Veinberg, Ignacio Samuel Veinberg, Samuel Rasumoff y Santiago Pipman, todos mayores de edad, y hábiles para este acto y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente la Asamblea a la Sra. Rywa Korostik de Srubchik y Secretario al Sr. Zelman Matías Goldfarb. — A continuación la Sra. Presidente manifiesta: que según conocen todos los presentes se ha considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima que se ocupará de las actividades comerciales, industriales y financieras, en los aspectos que se detallan en el artículo 3º de los Estatutos que constituyen el objeto propiamente dicho de la sociedad, que se denominará "Muebles Independencia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, la cual será continuadora, de "W. Srubchik y Cía.". Muebles Independencia, Sociedad Colectiva. — Que llevando adelante ese propósito, se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, que serán puestos a consideración de los presentes, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. — Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituida una sociedad anónima que se denominará "MUEBLES INDEPENDENCIA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que tendrán por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo 3º del Estatuto Social y girará con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Previa lectura que de los Estatutos hace la secretaría, resuelven aprobar su texto el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de este acta. — Tercero: Emitir 90.000 acciones al portador de m$n. 100. Cada una de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, las que son suscriptas en este acto por los señores Accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: Rywa Korostik de Sruchik, 21.841 acciones o sea m$n. 2.184.100. — Ana Karrus de Guttman, 30.524 acciones o sea m$n. 3.052.400; Marcos Rosenvaig, 19.811 acciones o sea m$n. 1.981.100; Zelman Matías Goldfarb, 17.224 acciones o sea moneda nacional $ 1.722.400; Elisa Pipman de Rosenvaig, 100 acciones o sea m,n. $ 10.000; Clara Catalina K. de Goldfarb, 100 acciones o sea m$n. 10.000; Martha Goldfarb de Veinberg, 100 acciones o sea m$n. 10.000; Ignacio Samuel Veinberg, 100 acciones o sea m|n. $ 10.000; Samuel Rasumoff, 100 acciones o sea m$n. 10.000; Santiago Pipman, 100 acciones; o sea m$n. 10.000. — Las acciones suscriptas son integradas en la forma y proporción que determina el cuadro que se adjunta, agregándose también el Balance de Transferencias de "W. Srubchik y Cía." Muebles Independencia, Sociedad Colectiva, al 1º de enero de 1964. — Cuarto: Puesta a consideración la designación del 1er. Directorio, se resuelve por unanimidad que será integrado en la siguiente forma: Presidente: Rywa Korostik de Srubchik; Vicepresidente: Zelman Matías Goldfarb; Directores Titulares: Ana Karrus de Guttman y Marcos Rosenvaig; Directores Suplentes: Clara Catalina K. de Goldfarb y Santiago Pipman. — Quinto: Se designa Síndico Titular a la Sra. Elisa Pipman de Rosenvaig y Síndico Suplente: al Sr. Samuel Rasumoff. — Sexto: Se faculta a los señores Rywa Korostik de Srubchik, Zelman Matías Goldfarb y Jacobo S. Ryskubiez para que conjunta, separada o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación y para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuar las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia y los Estatutos una vez inscriptos, firmar los escritos, solicitudes y demás documentación que se requiera y a efectuar cuantos trámites y diligencia sean necesarios a los fines indicados para el mejor desempeño de este mandato. — Con lo que terminó el acto, firmando los presentes de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — Riwa K. de Srubchik. — M. Goldfarb. — Marcos Rosenvaig. — Anne K. Guttman. — Elisa P. de Rosenvaig. — S. Rasumoff. — I. G. Veinberg. — Clara Catalina K. de Goldfarb. — M. G. de Veinberg. — S. Pipman. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, febrero 8 de mil novecientos sesenta y cuatro. Firmado: A. Levin. Hay un sello. — A. Levin, Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — "Estatutos. Capítulo I; Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Muebles Independencia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, queda constituida una sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo 2º: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II: Objeto Social. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta de muebles y maderas, y todo lo vinculado con la comercialización de muebles y tapicería y artículos para el hogar, productos eléctricos, maquinarias, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, ejercer, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y sub-productos de la madera, productos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, sintéticos y plásticos, herramientas; c) Financieras: Ya sea mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional y estará representado por doscientas mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cuarenta series de cinco mil acciones cada una. Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional. La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1) Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción); 2) Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción; 3) Preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 15 o|o de su valor nominal, pudiendo ser acumulativo hasta por tres ejercicios y podrá acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades; c) Podrán ser rescatadas con la prima que determina la Asamblea al emitirlas de hasta un 10 o|o, o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción. Sin perjuicio de esto podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: La integración de las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, cumplimentando los requisitos legales correspondientes; c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) Apelando al aporte de nuevos capitales, por lanzamiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen a la par, o arriba de la par, en efectivo. En los casos correspondientes a los incisos a), b) y c) será necesario la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Octavo: Salvo los casos de emisiones que en interés de la sociedad sean destinadas al pago de bienes o derechos, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia para suscribir proporcionalmente a las acciones que posean las series de acciones ordinarias, que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. Si se resolviese que el derecho de preferencia se ejerza dentro de las respectivas clases de acciones ordinarias se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en la proporción existente antes de la emisión, o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. Los poseedores de acciones preferidas tendrán preferencia en la suscripción de dicha clase de acciones que se emitan". — Capítulo IV. — Obligaciones: Artículo Noveno: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor de la fecha de tal emisión. — Capítulo V. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez Directores titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la Asamblea General, durarán dos años en su mandato y son reelegibles. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Pa.

ra ser Director se requiere poseer como mínimo veinte acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos Estatutos, las que en garantía de la gestión serán depositados en la Caja Social. — En su primera reunión, el Directorio, que será presidido por el Síndico elegirán de su seno al Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a éste en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento reemplazará al Director titular el Director Suplente que corresponda en el orden de designación por Asamblea, y a falta de éstos por accionistas designados por los demás Directores, con la conformidad del Síndico. — El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, Vicepresidente, Director titular o del Síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales y por lo menos una vez cada tres meses. — Estará en quórum con el 75 o|o de los miembros que lo componen, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — El Directorio deberá citar a todos sus miembros por medio de comunicación fehaciente, para el caso de compraventa de fondos de comercio, realizaciones en block de parte del patrimonio social y emisión de acciones, debiendo tener la decisión unánime de sus miembros presentes para estos casos. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo, y la remuneración de éstos será fijada por el Directorio "ad referendum" de la Asamblea General y consistirá en una retribución con cargo a Gastos Generales o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del Directorio, por todo concepto, no podrá exceder en total del 25 o|o del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio con cargo a Gastos Generales. — En el caso de que en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas, por parte de alguno de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivaas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Artículo décimo primero: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad. — Por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponde de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de uno cualquiera de sus Directivos Titulares o quien lo reemplace. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores titulares indistintamente, o del o los apoderados designados por el Directorio; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, fijando las órdenes del Día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos, pactando en cada caso, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones con facultad para abonar o percibir el importe correspondiente, al contado, o a plazo, con garantía o sin ella, y dar o tomar la posesión de los bienes materiales del acto o contrato, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones, remisiones o quitas, dar y recibir mercaderías en depósito o consignación; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Créditos Prendarios de la Capital o del Interior, y otorgar las fianzas y garantías que sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) Constituir depósitos de dinero, cheques o cualquier clase de papeles o título de créditos en Bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos, emitir y|o endosar cheques; h) Tomar y|o dar dinero prestado a intereses, de Bancos Oficiales o privados, comerciales o particulares o cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito, oficial, mixto o particular, ya sea existente o a establecerse en el futuro, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos internos que los gobiernan, en descubierto, avalado o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de esta o de otras plazas, del país o del extranjero, y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y disposiciones vigentes, girar, aceptar y endosar letras, pagarés y vales y avalarlos cuando el aval sea requerido por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar o tomar cartas de créditos; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otra entidad Nacional, Provincial o Municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio, cada una de las oficinas de éstos y cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos de esas marcas, patentes y denominaciones y transferirlos, aceptar o ceder el ejercicio total o parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años de bienes muebles e inmuebles con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; n) Otorgar y formar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen conveniente, fijar su remuneración y condiciones, gratificaciones y|o habilitaciones, suspender y rescindir los respectivos contratos de trabajo; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos y aceptar cualquier clase de mandato; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluyendo sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o sindicatos; p) Distribuir dividendos provisorios cuando lo considere oportuno, ajustándose a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. Artículo Décimo Segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular; y en caso de licencia o impedimento de éste por un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, y las que le acuerda esto Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria sin distinción de clases, conferirá un voto. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se celebran a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación do diez y ocho días según se trate respectivamente de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 65 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria adoptándose siempre las resoluciones por más del 65 % de los votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El accionista recibirá un certificado por sus acciones, que servirá de justificativo para intervenir en la Asamblea, pudiendo hacerse representar ante la misma mediante carta poder dirigida al directorio de la Sociedad. — Los accionistas no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. — La Asamblea será presidida por el Presidente de la Sociedad o su reemplazante, y el Acta respectiva será firmada por éste y dos accionistas designados a ese efecto en la misma Asamblea. — Capítulo VII. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los Balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) 2 % al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto b) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al Síndico; c) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: dividendos acumulativos atrasados, fijos del ejercicio y participación adicional en las utilidades. d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por si o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos los que deberán distribuirse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Capítulo VIII: Liquidación Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la Sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora bajo la vigilancia del Síndico, que será designada por la Asamblea. — Pagado el Pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el Capital integrado de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el Capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado y a las acciones preferidas en proporción a su capital y en proporción a la participación adicional de que gozaren. — "Riwa K. de Srubchik. — M. Goldfarb. — Marcos Rosenvaig. — Anne K. Guttman. — Elisa P. de Rosenvaig. — S. Rasumoff. — I. G. Veinberg. — Clara Catalina K. de Goldfarb. — M. G. de Veinberg. — S. Pipman". "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, febrero 8 de 1964. — A. Levin. — Hay un sello. A. Levin, Escribano. — Hay otro sello de domicilio". — "Planilla de Suscripción e Integración de Acciones. — Nombre y Apellido. — Capital Suscripto. — Capital Integrado: En W. Srubchik y Cía. Muebles Independencia. En efectivo. Saldo a integrar. Rywa Korostik de Srubchik. 2.184.100. 2.176.600. 7.500. — Ana Karrus de Guttman. 3.052.400. 3.044.900. 7.500. — Marcos Rosevaig. 1.981.100. 1.973.600. 7.500. — Zelman Matías Goldfarb. 1.722.400. 1.714.900. 7.500. — Elisa Pipman de Rosenvaig. 10.000. 1.000. 9.000. — Clara Catalina I. de Goldfarb. 10.000. 1.000. 9.000. — Marta Goldfarb de Vainberg. 10.000. 1.000. 9.000. — Ignacio Samuel Vainberg. 10.000. 1.000. 9.000. — Samuel Rasumoff. 10.000. 1.000. 9.000. — Santiago Pipman. 10.000. 1.000. 9.000. 9.000.000. 8.910.000. 36.000. 54.000. — Riwa K. de Srubchik. — M. Goldfarb. — Marcos Rosenvaig. — Anne K. Guttman. — Elisa P. de Rosenvaig. — S. Rasumoff. — I. G. Veinberg. — Clara Catalina K. de Goldfarb. — M. G. de Veinberg. — S. Pipman". — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Bs. As., 12 de agosto de 1964. Conste. A. Levin. Hay un sello. — A. Levin, Escribano. — Hay otro sello de domicilio". "Balance de W. Srubchik y Cía. — Muebles Independencia al 1º de enero de 1964. — Que se transfiere a su continuadora "Muebles Independencia" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Activo. Disponibilidades: m$n. m$n. m$n. — Caja: 212.528,54. — Bancos: 403.375,44. 615.903,98. — Créditos. Por ventas: Deudores documentados: 19.806.553,07. — Deudores varios: 3.431.400,60. 23.237.953,67. — Menos: Provisión quebrantos deud. 881.182.50. 22.356.771,17. — Otros créditos: anticipos Personal 7.000. 22.363.771,17. — Bienes de Cambio. Al costo: Mercaderías: 6.965.412,37. — Materias Primas: 1.207.441,39. — Existencias Varias: 24.311,50. 8.197.165,26. — Inversiones: Títulos y Acciones: Con cotización 77.000. Sin cotización 147.909,13. — 224.909,13. — Bienes de uso: Maquinarias 850.982. Instalaciones 473.247,90. Mueb. y Utiles 282.051,75. 1.606.281,65. — Menos amortizaciones anteriores 989.078.21. 617.203,44. — Sub Total del Activo: 32.018.952,98. — Bienes Inmateriales: Marca registrada: 1. Llave: 1. 2. Cargos diferidos: No existen. — Total del Activo: 32.018.954,98. Pasivo: Deudas Comerciales: Acreedores Varios: 6.015.455,39. — Obligaciones a Pagar: 7.428.851,20. — Señas Recibidas: 4.048.969. 17.523.275,59. Bancarias: Obligaciones a Pagar: 800.000. Otras deudas: Cargas fiscales y sociales: 2.024.163,98. Ctas. socios: 1.807.954,03. 3.832.118,01. 22.155.393,60. — Provisiones: Prov. para Impuestos: 165.574. — Provisión para sueldos y cargas: 450.069,35. 615.643,35. — Total de compromisos: 22.771.036,95. — Previsiones: Previsión Ley 11.729. 337.918,03. Total: 23.108.954,98. — Capital Suscripto: Riwa K. de Srubchik, 2.176.600. Marcos Rosenvaig, 1.973.600. Zelman M. Goldfarb, 1.714.900. Anne K. de Guttman 3.044.900. 8.910.000. — Total: 32.018.954,98. Riwa K. de Srubchik. M. Goldfarb. Marcos Rosenvaig. Anne G. de Guttman. Elisa P. de Rosenvaig. S. Rasumoff. — I. G. Veinberg. — Clara Catalina K. de Goldfarb. — M. G. de Veinberg. — S. Pipman. — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Bs. As., 12 de agosto de 1964. Conste. A. Levin. Hay un sello: A. Levin. Escribano. Hay un sello de domicilio". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. Visto el expediente Nº 18.522|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Muebles Independencia" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 2. del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Muebles Independencia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 8 de febrero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con la modificación de fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.) al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fs. diecisiete (17) y dieciocho (18) y la planilla de fojas diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Está la firma del Ministro. — Resolución P. J. Nº 000517. — "Es copia fiel de sus originales que corre agregado a los folios uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, cuarenta y dos, diez, diez y siete y diez y ocho y cuarenta y seis del expediente del Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia número diez y ocho mil quinientos veinte y dos, el que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Muebles Independencia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y me solicitan a mí el autorizante, para que de la presente expida los testimonios que necesiten a fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y demás formalidades exigidas a los fines de su inscripción correspondiente. — Leída que le fue los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman de conformidad cada cual como acostumbra hacerlo, todo por ante mí el escribano autorizante, doy fe. — Riva K. de Srubchik. — Anne K. Guttman. — Marcos Rosenvaig. — Elisa P. de Rosenvaig. — M. Goldfarb. — Clara C. de Goldfarb. — M. Veinberg. — I. S. Veinberg. — S. Rasumoff. — S. Pipman. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos veinte y ocho del registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente en: trece sellos numerados del: cero cero cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte y uno, correlativamente al cero cero cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte y cinco, cero cero cuatro millones ocho-

cientos sesenta y dos mil quinientos veinte y siete, cero cero cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte y nueve, cero cero cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos treinta, correlativamente al cero cero cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos treinta y tres, cero cero cuatro millones ochocientos doce mil seiscientos treinta y el presente, número cero cero cuatro millones ochocientos doce mil seiscientos treinta y uno, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: A. Levín. — Hay un sello. — Sobre raspado: Guttman, serie, vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.600.— e.3|6-Nº 7.469-v.3|6|65

DON GONZALO
Sociedad Anónima
Inversora, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que, según escritura del 2 de abril de 1965 pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 001774 del 22 de octubre 1964, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "Don Gonzalo Sociedad Anónima, Inversora e Inmobiliaria" sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1963, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: "Artículo 1º) Bajo la denominación de "DON GONZALO SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" funciona esta Sociedad Anónima denominada anteriormente "Don Gonzalo" Sociedad Anónima, Inversora e Inmobiliaria con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. Su duración se fija en 99 años contados desde el 8 de mayo de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea de Accionistas. — Artículo 2º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse y para la concertación de operaciones realizadas o a realizar: negociación y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios: b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones: c) Industriales: por la fabricación de artículos de la alimentación, bebidas, plásticos artículos de la construcción, metalúrgicos: d) Agropecuarias: por la explotación de la agricultura, ganadería, granjas viveros y a la forestación. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, incluso inmobiliarias y financieras, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 13.500.000 representados por 13.500 acciones de m$n. 1.000 cada una y dividido en 27 series de m$n. 500.000 clasificadas así: series Nº 1, 2 y 3 de acciones ordinarias al portador y series Nº 4, 5 y 6, 7, 8 y 9; 10, 11 y 12; 13, 14 y 15; 16 17 y 18; 19, 20 y 21; 22, 23 y 24; 25, 26 y 27 de acciones ordinarias nominativas designadas sucesivamente clase A, B, C, D, E, F, G y H. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento. Las acciones contendrán todos los recaudos legales y podrá emitirse en títulos representativos de más de una acción. — Artículo 4º) Por resolución de una Asamblea General de Accionistas el capital autorizado podrá ser ampliado hasta la suma de 67.500.000 m$n., guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio en series de m$n. 500.000 y en acciones ordinarias al portador y ordinarias nominativas de la clase "A" a "H" inclusive, en la misma proporción que las existentes y/o en acciones preferidas al portador con derecho a un dividendo no acumulativo de hasta un 24 por ciento anual. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones el art. 343 el Código de Comercio, debiendo el Directorio, en el caso de realizar sorteos parciales, enunciar los mismos durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha del sorteo. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto pertinente, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 13.500.000 con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Artículo 9º) La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de nueve directores titulares, a razón de un director por cada una de las clases de acciones ordinarias al portador y nominativas clase A a H, que durarán un año en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Estos directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas poseedores de las respectivas nueve clases de acciones, presentes en la Asamblea. Para ser Director se requiere poseer cinco acciones de la Sociedad, que serán depositadas en la misma en garantía de su gestión. La revocación del mandato de un Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores del grupo de la clase de acciones que represente dicho director, debiendo adoptarse esta resolución en Asamblea realizada con el quórum fijado por el art. 14; si la revocación de un mandato resultare del voto general de la Asamblea, dicha revocatoria deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. En el caso de no concurrir a la Asamblea General, accionistas de una o más clases de acciones, los Directores correspondientes a esa o esas clases serán designados por los accionistas concurrentes por mayoría de votos presentes. En la primera reunión que realice el Directorio, luego de la Asamblea que lo designe, eligirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el o los directores resiantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas poseedores de acciones de la respectiva clase, al o a los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamblea General o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. En el caso de corresponder voto a las acciones preferidas, conforme al artículo 14, el número de Directores se elevará a 10, a fin de que los accionistas poseedores de acciones preferidas, presentes en la Asamblea designen por mayoría de votos presentes un Director Titular, que podrá ser reelecto y cuyo mandato caducará en oportunidad de regularizarse el pago del dividendo fijo anual de las acciones preferidas. — Artículo 11º) El Directorio está investido de las más amplias facultades y poderes para la Dirección y administración de la Sociedad y sin que la enunciación que se indica tenga el carácter de limitativa, podrá: a) ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente cuando éste lo sustituya y en defecto de ambos por el Director que se designe: b) concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de estos estatutos y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 de Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones y poderes y para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad: solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos, títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales: denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones: acordar las garantas normales al giro de los negocios: dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social: inscribir la Sociedad como importadora, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques y otros efectos de comercio: girar cheques contra depósitos o en descubierto: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos: solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con las Instituciones Bancarias incluso el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las Instituciones citadas y con todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal (de naturaleza administrativa o judicial); c) crear los empleos que estime necesarios y fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, determinar las atribuciones, su traslado o separación. Si lo juzga necesario podrá designar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, así como fijarles sus remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera asamblea que se celebre; d) resolver la emisión de acciones y debentures, pudiendo entregar acciones en pago de bienes y otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia, no rigiendo en estos casos el derecho de preferencia a que se refiere el art 6º; e) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artculos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia; f) en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 13º) Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347, 348 y 351 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas se convocarán dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicación en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días, respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder. Este plazo no regirá para los titulares de acciones nominativas que asistan personalmente.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.080.— e|3|6 Nº 7.480 v.3|6|65

GAS CARBONICO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Dos mil doscientos diecinueve. — Constitución Definitiva: Gas Carbónico S. Anónima Comercial e Industrial. — Escritura número mil ciento dieciocho — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparece don Guillermo Harteneck, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que dice: Que en virtud de la autorización que se transcribirá, deja constituida definitivamente a "Gas Carbónico Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a cuyo efecto protocoliza las actuaciones producidas en el expediente número dieciocho mil seiscientos cuatro de la Inspección General de Justicia (Ministerio de Educación y Justicia) que me exhibe, doy fe y transcriptas dicen: "Fº 3.417. — Escritura número mil seiscientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Heilwig Tracy Arnold Tants, casado con doña Ellnor Clara von Petery, alemán, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en Solís trescientos ochenta y dos de esta ciudad; Ralph Albert Otto Kustner, casado con doña Leonor Ingeborg von Petery, uruguayo, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en Catorce de Julio seiscientos cincuenta y seis de esta ciudad; Guillermo Harteneck, casado con doña Eva Gröning, argentino, Contador Público, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintinueve mil quinientos siete, domiciliado en Reconquista quinientos treinta y tres de esta ciudad; Alberto Juan Tomás Saralegui, casado con doña Bianca Garrasino, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho, argentino, domiciliado en Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho, piso primero, departamento E., de esta ciudad; Pascual Raúl Toma, soltero, argentino, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve, domiciliado en Saavedra novecientos setenta y uno de esta ciudad; Gonzalo María Felgueras, soltero, argentino, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta, domiciliado en Río Bamba mil ciento setenta y cinco, piso segundo, departamento A., de esta ciudad; María Celia Garrasino, casada con don Donato Augusto Saravia, argentina, educadora, libreta cívica número treinta y seis mil novecientos quince, domiciliada en Córdoba mil trescientos nueve, piso quinto, de esta ciudad; Manuel Turiel, casado con doña Anunciación López, argentino, empleado, libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y seis mil noventa y cinco, domiciliado en Juncal novecientos diecisiete, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Griselda Margarita Román, soltera, argentina, empleada, libreta cívica número un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y tres, domiciliada en Condarco mil setescientos treinta y seis de esta ciudad; y Abelardo Agustín Hardoy, casado con doña Julieta Estela Patallo, argentino, procurador, cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos dos mil trescientos treinta y seis, domiciliado en J. A. P. de Melo dos mil quinientos cuarenta y nueve, piso cuarto, departamento B., de esta ciudad, todos mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil doscientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Gas Carbónico Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones: A) Comerciales en general: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y en especial la comercialización de gases industriales y productos metalúrgicos. — B) Industriales: Manufactura de productos de las industrias del gas carbónico, metalúrgica, plástica y de construcción. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve directores titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, de un voto cada acción, que suscriben los accionistas, según se detalla a continuación: señora María Celia Garrasino de Saravia dos mil doscientas acciones o sean doscientos veinte mil pesos; señor Alberto Juan Tomás Saralegui doscientas cincuenta acciones, o sean veinticinco mil pesos; señor Manuel Turiel cien acciones o sean diez mil pesos; señorita Griselda Margarita Román cien acciones o sean diez mil pesos; señor Abelardo Agustín Hardoy cien acciones o sean diez mil pesos; señor Gonzalo María Felgueras doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos; señor Ralph Alberto Otto Küstner doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos; señor Heilwig Tracy Arnold Tants doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos; señor Guillermo Harteneck doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos; y el señor Pascual Raúl Tomá doscientas cincuenta acciones o sean veinticinco mil pesos. — Total cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en el diez por ciento en efectivo, por cada socio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Directores Titulares: señora María Celia Garrasino de Saravia; señor Ralph Alberto Otto Küstner, y señor Alberto Juan Tomás Saralegui; Directores suplentes: señor Guillermo Harteneck; señor Heilwig Trasy Arnold Tants; y señor Gonzalo María Felgueras. — Cuarto: Autorizar a los señores Guillermo Harteneck y Pascual Raúl Tomá a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para fun-

cionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y firmar la correspondiente escritura pública de constitución definitiva. — El Proyecto de los Estatutos dice: "Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "GAS CARBONICO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRAL", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato de tres años siendo reelegibles... — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año... — A. Tants. — R. Küstner. — G. Harteneck. — A. Saralegui. — P. R. Tomá — G. Felgueras Bustinza. — María Celia G. de Saravia. — Manuel Turiel. — G. Román. — A. A. Hardoy. — Hay un sello. — Ante mí: J Alberto Poulastrou (h). — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.604. — Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gas Carbónico Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta capital el 10 de Junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 11 (fojas once) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra de fs. 16 v. (fojas diez y seis vuelta) a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — C. Suárez Anzorena. — Hay un sello: Carlos Suárez Anzorena — Sub Inspector General de Justicia— Letrado. — Resolución Nº 887. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia". — Es copia de lo pertinente, doy fe. — Leída que le es, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. G. Harteneck. — Hay un sello. — Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.3|6 Nº 7.504 v.3|6|65

RAMALLO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 202. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Massa, casado, domiciliado en la calle José A. Cortejarena número tres mil ciento ochenta y seis de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de María Rosa Morelli, soltera; María Angélica Caputo de Herrero, casada; Eduardo Mantovani, casado; Ofelia Beatriz Liaudad de Gómez, casada; María Rosario Morelli de Miguéliz, casada; Juan José García, casado; Salvador Pazos, casado; Francisco Saverio Morelli, casado; y María Ulise de Massa, casada; todos domiciliados en la calle José A. Cortejarena tres mil ciento ochenta y seis de esta ciudad; en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio ochocientos del presente registro, hoy a mi cargo y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes, constituyeron en forma provisoria, una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y ocho mil novecientos setenta, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: que de fojas una a dos inclusive corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis con la modificación de fojas trece vuelta. El acta con la modificación formulada a fojas trece y vuelta y el Estatuto con la modificación referida, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: María Rosa Morelli, María Angélica Caputo de Herrero, Carlos Massa, Eduardo Mantovani, Ofelia Beatriz Liaudad de Gómez, María Rosario Morelli de Miguéliz, Juan José García, Salvador Pazos, Francisco Saverio Morelli y María Ulise de Massa y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, con fecha 3 de Mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "RAMALLO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros y del vidrio; maquinarias y herramientas. — Inmobiliarias: mediante la compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; d) El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones de $ 100.— m|n. v|n. cada una y dividido en 10 series de $ 200.000.— m|n. v|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que se suscriben e integran según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Clase de acciones. — Monto. — María Rosa Morelli, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; María Angélica Caputo de Herrero, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Carlos Massa, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Eduardo Mantovani, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Ofelia Liaudad de Gómez, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; María Rosario Morelli de Miguéliz, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Juan José García, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra pesos 4.000.—; Salvador Pazos, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Francisco Saverio Morelli, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; y María Ulise de Massa, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra pesos 4.000.—. Los anteriormente detallados suscriptores se ponen de acuerdo y la igualmente detallada, hecha por ellos, integración se efectúa íntegramente con dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador como Presidente: Francisco Saverio Morelli; como Vicepresidente: Carlos Massa; como Director Secretario: María Rosario Morelli de Miguéliz; como Síndico Titular: Salvador Pazos; como Síndico Suplente: María Rosa Morelli. — Cuarto: Autorizar a los señores: Francisco Saverio Morelli y Carlos Massa para que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación de los Estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — María Rosa Morelli. — María A. Caputo de Herrero. — C. Massa. — E. Mantovani. — Ofelia B. L. de Gómez. — María Rosario Morelli de Miguéliz. — J. J. García. — Salvador Pazos. — Francisco S. Morelli. — María Ulise de Massa. — Certifico: en mi carácter de titular interino del Registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido puestas ante mí, y pertenecen a: María Rosa Morelli, María Angélica Caputo de Herrero, Carlos Massa, Eduardo Mantovani, Ofelia Beatriz, Liaudad de Gómez, María Rosario Morelli de Miguéliz, Juan José García, Salvador Pazos, Francisco Saverio Morelli y María Ulise de Massa. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1964. Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret. Escribano". — "Estatuto Tipo. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Ramallo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales que le son aplicables. — ... Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, ... Cuatro: El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), representado por acciones de cien pesos (m$n 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000) cada serie. — ... Siete: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un número mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año, reelegibles. — ... Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año ... (firmado) María Rosa Morelli. María A. Caputo de Herrero. C. Massa. E. Mantovani. Ofelia B. L. de Gómez. María Rosario Morelli de Miguéliz. J. García. Salvador Pazos. Francisco S. Morelli. María Ulise de Massa. — Certifico: en mi carácter de escribano titular interino, a cargo del Registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas ante mí y pertenecen a María Rosario Morelli, María Angélica Caputo de Herrero, Carlos Massa, Eduardo Mantovani, Ofelia Beatriz Liaudad de Gómez, María Rosario Morelli de Miguéliz, Juan José García, Salvador Pazos, Francisco Saverio Morelli y María Ulise de Massa. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1964. — Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret, Escribano". — Y a fojas dieciséis del expediente de referencia, el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 18.970. Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ramallo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 23 de septiembre de 1964 con la denominación de "El Biguá", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 13 v. (fojas trece vuelta). — Al otorgarse la escritura definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fojas trece y v. (fojas trece y vuelta). — 3º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución número 1.307. Lo Relacionado y Transcripto Concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista, para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Ramallo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente, ante mí, doy fe. Carlos Massa. Está mi sello. Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete, a mi cargo, doy fe. (firmado) Carlos Alberto Perret. — E|L.: "Francisco Saverio Morelli: cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000, Vale. — S|R.: Ciento, Provisoria, Series, Resolución, Agropecuaria: Valen.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.120.— e.3|6 Nº 7.509 v. 3|6|65

OVERLAND

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo - Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número trescientos cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Oscar Blanco, que dice ser casado, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta y cinco mil setecientos noventa, domiciliado en Hernandarias novecientos ochenta, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de: Alicia Rosa Cóppola de Di Santo, argentina, casada, con Libreta Cívica número dos millones setecientos dos mil setecientos siete, domiciliada en Pastor Ferreyra cuatro mil veinticuatro, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Alberto Millán, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis, soltero, industrial, domiciliado en Ramón Franco tres mil novecientos cuarenta y tres Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Rubén Reynaldo Soriano, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y dos mil seiscientos tres, domiciliado en Zanetti novecientos cuarenta y dos, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; don Pascual Di Santo, italiano, casado, contratista de obras, con Cédula de Identidad número seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta, domiciliado en Hernandarias novecientos ochenta, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Carmen María Di Santo de Blanco, argentina, casada, con Libreta Cívica número tres millones setecientos dos mil novecientos setenta y uno, domiciliada en Hernandarias novecientos ochenta, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Vicente Héctor Di Santo, argentino, casado, técnico constructor, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho, domiciliado en Hernandarias novecientos ochenta, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Manuel Félix Lema, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis, domiciliado en General Urquiza doscientos noventa, Capital Federal; Héctor Tomás Viegas, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ochocientos diez mil setecientos veinticinco, domiciliado en Hernandarias novecientos veintiocho, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Domingo Oscar Di Santo, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintitrés mil ciento nueve, domiciliado en Pastor Ferreyra cuatro mil veinticuatro, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; según poder que los mismos le otorgaron el quince de marzo del año en curso, por escritura ciento setenta pasada al folio trescientos cincuenta y seis de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, y en tal carácter dice: que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución número mil cuatrocientos veinticinco, de fecha catorce de abril año corriente de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución y estatuto social de "Overland, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera", así como también la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó su fun-

cionamiento en el carácter adoptado a cuyo efecto me exhibe el expediente número diecinueve mil cuatrocientos setenta y uno de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas una a dos, corre el acta de constitución de fojas tres a cuatro, el estatuto aprobado, corriendo a fojas nueve la alud'da resolución todo lo que copiado en el orden indicado e integramente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de marzo de 1965 se reúnen los señores: Domingo Oscar Di Santo; doña Alicia Rosa Cóppola; Alberto Millán; Rubén Reynaldo Soriano; Pascual Di Santo; doña Carmen María Di Santo de Blanco; Vicente Héctor Di Santo; Manuel Félix Lema; Oscar Blanco y Héctor Tomás Viegas, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las s'guientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "OVERLAND, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRICOLO - GANADERA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) La explotación de las industrias metalúrgicas y química y la producción y elaborac ón de productos plásticos. c) Operac ones financieras en general mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, y la compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seisc entos setenta y dos (T. O. 1943) y toda otra por la que se requieran el concurso público. d) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolos y forestales y todas las operaciones industriales y comerciales que se relac onen con la industria frigorífica.; — D) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de m$n. 100 y dividido en diez series iguales de m$n. 500.000 cada una. — E) El Directorio estará compuesto de dos (2) a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autor zado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: los señores Oscar Blanco; Domingo Oscar Di Santo y Vicente Héctor Di Santo: 3.100 acciones cada uno; y los señores Alberto Millán; doña Alicia Rosa Cóppola; Rubén Reynaldo Soriano; Pascual Di Santo; Carmen María Di Santo de Blanco; Manuel Félix Lema y Héctor Tomás Viegas: 100 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el d'ez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. un millón de pesos y un capital integrado de m$n. 100.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Oscar Blanco. — Vicepresidente: Carmen María Di Santo de Blanco. — Síndico Titular: Domingo Oscar Di Santo. — Síndico Suplente: Vicente Héctor Di Santo. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Blanco y Domingo Oscar Di Santo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominac ón social. — Carmen M. Di Santo de Blanco. — Alicià R. Cóppola de Di Santo. — Pascual Di Santo. — Domingo O. Di Santo. — V. H. Di Santo. — R. R. Soriano. — Héctor T. Viegas. — M. F. Lema. — Alberto Millán. — Oscar Blanco. — Certifico en mi carácter de escribano autarizado, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Carmen María Di Santo de Blanco; Pascual Di Santo; Domingo Oscar Di Santo; Alicia Rosa Cóppola de Di Santo; Vicente Héctor Di Santo; Rubén Reynaldo Soriano; Héctor Tomás Viegas; Manuel Félix Lema; Alberto Millán y Oscar Blanco, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 15 de marzo de 1965. — Hay una firma y un sello: Angel A. Alcoba. — Aut. Nº 154. — Escribano'... 2 La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4 El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal m|n. representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y divid'do en diez series iguales de m$n. 500.000 cada una... 7. La dirección y administracción de la soc'edad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10) con mandato por un año (1) año(s) siendo reelegibles. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año". — "N. 19.471. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justic'a, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Overland, Sociedad Anónima, Comerc'al, Industrial, Financiera y Agricolo - Ganadera", constituida en esta Capital el día 15 de marzo de 1965 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.425 - rg|jdm. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Just'cia". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente por la personería acreditada, continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Overland, Sociedad, Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera" solicitándome exp'da testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que med ante la declaración jurada correspondiente, se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de seis mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos nacionales. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, como acostumbra, de todo lo que doy fe. — Oscar Blanco. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — S|L.:... 11, vale. — E|L.: el, vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Luc'o R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.3 6-Nº 7.511-v.3|6|65

MANDATARIA MERIDIANO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 564. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y siete. — En la Ciudad de San Fernando, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Antonio Osvaldo Cocozza, infrascripto escribano público, comparecen los señores: don José Manuel Luongo, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número dos millones seiscientos veinte y tres mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Luis Viale número seiscientos treinta y nueve, primer piso, departamento quinto de la Capital Federal; don Oscar Luis Silvetti, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle Navarro número dos mil quinientos sesenta de la Capital Federal; don Raúl Ernesto Silvetti, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y tres, domiciliado en la calle Navarro número dos mil quinientos sesenta de la Capital Federal; don Ernesto Mario Silvetti, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad número ochocientos cincuenta y dos mil ciento treinta y dos, domiciliado en la calle Navarro número dos mil quinientos sesenta de la Capital Federal; don Hafez Zeine, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte y tres, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número dos mil ochocientos treinta y cuatro, segundo piso de la Capital Federal; doña Noemí Haydée Carolina Luongo, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número novecientos tres mil quinientos veinte y siete, domiciliada en la calle Galicia número seiscientos veinte y cinco, departamento segundo de la Capital Federal; don Rafael Kandin, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad número dos millones ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y uno, domiciliado en la calle Nazca número dos mil ciento cincuenta de la Capital Federal; don Vicente Luongo, argentino, casado, empleado, cédula de identidad número novecientos diez mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Galicia número seiscientos veinte y cinco de la Capital Federal; don Juan Manuel Bozzini, argentino, soltero, empleado, cédula de identidad número tres millones cuarenta mil setenta y siete, domiciliado en la calle Galicia número doscientos cincuenta y cuatro, departamento tres, de la Capital Federal, y doña Laura Angela Bozzini, argentina, soltera, empleada, libreta cívica número ciento once mil ochocientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Galicia número doscientos cincuenta y cuatro, departamento tres de la Capital Federal; todos los comparecientes accidentalmente de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como también mayores de edad y exponen: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad "Mandataria Meridiano, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que formalizaron por instrumento privado de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, y que presentados sus estatutos a la Inspección General de Justicia por Expediente número diez y ocho mil cuatrocientos treinta y seis, se concedió personería jurídica a la misma, según surge de las constancias del respectivo expediente que tengo a la vista y del cual se procede a transcribir dicho instrumento, su acta constitutiva, sus estatutos y el decreto del Superior Gobierno Nacional, cuyo tenor es el siguiente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 del mes de agosto de 1964, se reúnen los abajo firmantes y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Mandataria Meridiano Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización, mayorista o minorista, interna o internacional, de importación y exportación, por cuenta propia y|o ajena, de automotores, accesorios y repuestos para los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta y|o construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras, en cualquier parte de la República o del extranjero, constitución de consorcios para la edificación de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y decretos y disposiciones complementarias. — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantía real o personal, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la Ley, quedando expresamente establecido que no se realizarán operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público — Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos en general. d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 600.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de 2 a 4 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. 2º) Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción-Integración: Accionistas: José Manuel Luongo, casado, argentino, C. I. número 2.623.379, comerciante, domiciliado en Luis Viale 639, primer piso, Dto. 5, suscribe 2.600 acciones, cada una de m$n. 100. V. N. o sean m$n. 260.000, e integra en efectivo m$n. 26.000; Oscar Luis Silvetti; soltero, argentino, C. I. Nº 3.548.550, abogado, domiciliado en Navarro 2560, Capital Federal, suscribe 2.600 acciones, cada una de m$n. 100 V. N. o sean m$n. 260.000 e integra en efectivo m$n. 26.000; Raúl Ernesto Silvetti, soltero, argentino, C. I. Nº 4.554.163, empleado, con domicilio en Navarro 2560, Capital Federal, suscribe 100 acciones, cada una de m$n. 100 V. N. o sean m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000; Ernesto Mario Silvetti, casado, argentino, C. I. Nº 852.132, empleado, con domicilio en Navarro 2560, Capital Federal, suscribe 100 acciones de m$n. 100. V. N. cada una e integra en efectivo m$n. 1.000; Hafez Zeine, casado, argentino, C. I. número 2.742.823, empleado, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2834, piso segundo, Capital Federal, suscribe 100 acciones cada una de m$n. 100.— V. N. o sean m$nacional 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000.—; Noemí Haydée Carolina Luongo, soltera, argentina, con L. C. número 0903527, empleada, con domicilio en Galicia 625 dto. 2, Capital Federal, suscribe 100 acciones cada una de m$n. 100.— V. N. o sean m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000.—; Rafael Kandín, soltero, argentino naturalizado, C. I. número 2.138.671, empleado, con domicilio en Nazca número 2150, Capital Federal, suscribe 100 acciones cada una de m$n. 100.— V. N. o sean m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000.—; Vicente Luongo, casado, argentino, C. I. número 910.610, empleado, con domicilio en Galicia 625, Capital Federal suscribe 100 acciones cada una de m$n. 100.— V. N. o sean m$n. 10.000.— e integra m$n. 1.000.— en efectivo; Juan Manuel Bozzini, soltero, argentino, C. I. número 3.040.077, empleado con domicilio en Galicia 254, Dto. 3, Capital Federal, suscribe 100 acciones cada una de m$n. 100.— V. N. o sean m$n. 10.000.— e integra en efectivo 1.000.— m$n.; Laura Angela Bozzini, soltera, argentina, L C. número 0.111.865, empleada, con domicilio en Galicia 254, Dto. 3, Capital Federal, suscribe 100 acciones V. N. m$n. 100.— cada una, o sean m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: José Manuel Luongo; Vicepresidente: Oscar Luis Silvetti; Suplentes: Ernesto Mario Silvetti y Vicente Luongo; Síndico: Isidoro Jaliff; Síndico suplente: Ernesto Luis Quenardella. — 4º) Autorizar a los señores Isidoro Jaliff y Oscar Luis Silvetti a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — R. E. Silvetti. — E. M. Silvetti. — Noemí Luongo. — Rafael Kandín. — Vicente Luongo. — Juan M. Bozzini. — Laura A. Bozzini. — José Manuel Luongo. — Hafez Seine. — O. L. Silvetti. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — En mi carácter de Escribano Nacional, con autorización número setenta, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Raúl Ernesto Silvetti, Ernesto Mario Silvetti, Oscar Luis Silvetti, Noemí Haydée Carolina Luongo, Rafael Kand'n, Vicente Luongo, Juan Manuel Bozzini, Laura Angela Bozzini, José Manuel Luongo, y Hafez Zeine, y que han sido puestas en mi presencia. — Hay un firma y un sello que dice: Ricardo M. Pereyra Iraola — Autorización Nº 70 — Escribano. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "MANDATARIA MERIDIDANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Río de Janeiro Nº 557, 1er. piso. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La Duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: La comercialización, mayorista o minorista, interna o internacional, de importación o exportación, por cuenta propia y|o ajena, de automotores, accesorios y repuestos para los mismos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta y|o construcción de inmuebles, urbanos suburbanos y|o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o del extranjero, constitución de consorcios para la edificación de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y decretos y disposiciones complementarias. Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantía real o personal, aportes e inversiones de ca-

pitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades para negocios realizados o a realizarse y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la Ley, quedando expresamente establecido que no se realizarán operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos en general. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 3.000.000.—, tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de m$n. 100.— cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho al voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho.

— En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexta: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años siendo reelegibles.

— Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, ad-referéndum de aquélla. — Novena. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital, suscripto con derecho a voto; —en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder, dirigida al directorio. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por la resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o el capital suscripdto, por lo menos para el fondo de reserva legal; — b) remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) dividendos, preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a visión o a cuenta nueva o al destino fondos de reserva facultativos o de preque determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Raúl E. Silvetti. — Ernesto M. Silvetti. — O. L. Silvetti. — Noemí Haydée Luongo. — Rafael Kandín. — Vicente Luongo. — Juan M. Bozzini. — Laura A. Bozzini. — José M. Luongo. — En mi carácter de Escribano Nacional, con autorización número setenta, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Raúl Ernesto Silvetti: Ernesto Mario Silvetti; Oscar Luis Silvetti; Noemí Haydée Carolina Luongo; Rafael Kandín; Vicente Luongo: Juan Manuel Bozzini; Laura Angela Bozzini; y José Manuel Luongo y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Certifico asimismo que la firma que antecede es auténtica del señor Hafez Zeine, y que ha sido puesta en mi presencia, Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Hay una firma y un sello que dice: "Ricardo M. Pereyra Iraola. — Autorización Nº 70. — Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. Nº 18.436. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Visto lo solicitado a fojas 30, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mandataria Meridiano, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 10 de agosto de 1964 con el nombre de "Mandataria Meridiano, S. A.", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro), fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) de fs. 21 y vta. (fojas veinte y una vuelta) y de fs 23 y vta. (fojas veinte y tres y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta las enmiendas al acta de fs. 13 (fojas trece) a fs. 15 (fojas quince) de fs. 18 (fojas diez y ocho) y de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 (fojas veinte y uno). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.214. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia y otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Bajo los artículos precedentes queda constituida definitivamente la Sociedad "Mandataria Meridiano, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", consintiendo los comparecientes que se expidan los testimonios que fueren menester a los fines de su publicación, inscripción y demás que corresponda. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman en presencia mía doy fe, así como de que esta escritura sigue a la de Poder Especial número ciento setenta y seis otorgada el día de hoy. — José M. Luongo. — O. L. Silvetti. — V. Luongo. - Noemí Luongo. - Juan Bozzini. Rafael Kandin. — Laura A. Bozzini. — H. Zeine. — Ernesto M. Silvetti. — Raúl E. Silvetti. — Está mi sello. — Ante mí: Antonio O. Cocozza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número Quinientos sesenta y cuatro del Registro número siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Mandataria Meridiano, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos veinte y cinco al seiscientos veinte y siete; número Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos veintinueve; correlativos del ochocientos cincuenta y un mil seiscientos tres al seiscientos cuatro y correlativos del Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos seis al seiscientos nueve inclusive, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma que dice Antonio O. Cocozza; y un sello que dice: Antonio Osvaldo Cocozza. — Escribano Público; Otro sello dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización número 303.259, que se agrega. — La Plata, 26 de Abril de 1965. — Un sello del Colegio de Esribanos, Provincia de Buenos Aires. Legalización. — El Colegio de Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Antonio Osvaldo Cocozza, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 0051609, La Plata 26 de abril 1965. — Hay una firma ilegible. — Y un sello que dice: Natalio P. Etchegaray, Consejero. Y otro sello dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Lo transcripto es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 e.3 6 Nº 7.632 v.3|6|65

CARBOCALORIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima (en formación)

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de disolución de sociedad. — Entre los señores Juan José Urango, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Avenida San Martín 1157, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de profesión militar: Mario Felipe Bernard, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1829, Capital Federal, de profesión militar; Francisco Antonio Imaz, argentino, mayor de edad, casado, de profesión militar: domiciliado en Callao 1895, Capital Federal; Américo Luis Bianco, argentino, mayor de edad, casado, militar, domiciliado en Juncal 3475, Capital Federal;; Carlos Augusto Luis Bourel, argentino, mayor de edad, casado, de profesión marino, domiciliado en José Bonifacio 2482, Capital Federal; José Norberto Mendizábal, argentino, mayor de edad, casado, de profesión abogado, domiciliado en la calle Teodoro García 1740, Capital Federal; Ernesto Jorge Masse, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Arenales 2286, Capital Federal; Roberto Jorge Cárcamo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Callao 2021; Alberto Viller, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Callao 1295, Capital Federal, de profesión comerciante; José Lorenzo Bo, argentino, mayor de edad, casado, de profesión abogado, domiciliado en la calle Pampa 1888, Capital Federal y Enrique Andrés Palacio, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Campichuelo 628, Capital Federal, de estado civil casado, que el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno suscribieron, en calidad de socios fundadores el acta constitutiva de "Carbocalorías Argentinas Sociedad Anónima (Carbocalor S. A.)", en formación luego de un cambio de ideas y teniendo en cuenta que: a) Carbocalorías Argentinas Sociedad Anónima (en formación) tuvo por objeto realizar los actos necesarios para lograr en proporción industrial, el mejoramiento de carbono de bajo potencial calórico transformándolos adecuadamente en productos de elevado potencial calorífero. Que hasta la fecha y pese al tiempo transcurrido, no ha podido conseguirse el cumplimiento del fin primordial de la empresa. Que, por otra parte, la sociedad en formación no ha realizado acto de comercio alguno tendiente a concretar la actividad que tuviere en miras al fundarse; que no ha contratado personal ni se han desempeñado en relación de dependencia personas físicas o jurídicas; que no ha suscripto contratos por medio de sus legítimos representantes; que no se han emitido acciones ni certificados provisorios; que no se han conferido poderes generales o especiales con la sola excepción que se menciona en la cláusula quinta, y que, finalmente, no se han realizado actos tendientes a lograr la formalización de la empresa como sociedad anónima, con la sola excepción del acta constitutiva. — Convienen: Primero: Proceder a la liquidación y disolución de "CARBOCALORIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION", la que surtirá efectos desde el 1º de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, entre partes. — Segundo: No existiendo activo alguno a realizar o liquidar sirve también este instrumento como suficiente comprobante de liquidación. — Tercero: Declarar bajo juramento que no existe deuda alguna con el Instituto Nacional de Previsión Social, con la Dirección General Impositiva, ni con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se relacionen con la empresa. — Cuarto: Que nada se adeudan los socios entre sí, hasta el presente, en virtud de obligaciones directas que recíprocamente hubieran contraído, por lo que al respecto nada tienen que reclamarse. — Quinto: Que el único mandato conferido se instrumentó en el acta constituiva en favor de los doctores José Lorenzo Bo y Ernesto Masse, para que éstos, actuando conjunta o separadamente, llevarse a cabo los trámites de obtención de la personería jurídica e inscripción de los Estatutos Sociales. Atento lo resuelto, que importa la caducidad del mandato por extinción del objeto que lo determinara, toman razón de ello los profesionales aludidos, que firman el presente, a quienes se agradece la atención dispensada a esa tarea — A su vez, los Dres. José Lorenzo Bo y Ernesto Massé declaran que "Carbocalorías Aregntinas Sociedad Anónima", en formación, y los señores que la integran, detallados al comienzo de este convenio, nada les adeudan por ningún concepto. — Sexto: Facultar a los Dres. Julio A. Viller y José de San Martín para que conjunta o separadamente, en forma indistinta, realicen todos los actos necesarios para la inscripción de este convenio de disolución de sociedad por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, con las más amplias facultades de práctica. En prueba de conformidad, se firma un ejemplar que se protocolizará en el Registro del

Escribano Nacional don Marcelo E. Díaz Romero, que certifica la autenticidad de las firmas que abonan el convenio, en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mario F. Bernard. — Francisco A. Imaz. — Ernesto Jorge Masse. — Roberto J. Cárcamo. — E. Massé. — E. Palacio. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "E. Masse y E. Palacio pertenecen a don Ernesto Massé con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 174.151 y a don Enrique Andrés Palacio con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 4.656.842 y han sido puestas en mi presncia. Avellaneda Junio 2 de 1964. — Martha E. de Sigal. — Hay un sello aclaratorio que dice Marta E. de Sigal, escribana. — Siguen las firmas: Alberto Viller. — Juan José Uranga. — Jorge Norberto Mendizábal. — Américo Bianco. — José Lorenzo Bo. — Carlos Bourel. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 546, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mario Felipe Bernard; Francisco Antonio Imaz, José Lorenzo Bo, Carlos Augusto Luis Bourel; Américo Bianco; Juan José Uranga; Alberto Viller; José Norberto Mendizábal; Ernesto Jorge Masse y Roberto Jorge Cárcamo personas de mi conocimiento. doy fe y que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1964. — Edo,: "Masse". Vale. — Marcelo E. Díaz Romero, Escribano. — Enmendado: Masse. Vale. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.- e.3|6 Nº 7.637 v.3|6|65

ARNO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 19 de abril de 1965, pasada bajo el número 451 en el Registro de Contratos Públicos número 467 de Capital Federal, a cargo del escribano Mario Jorge Contreras, fueron protocolizadas las reformas introducidas al estatuto de "ARNO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por la Asamblea General celebrada el 24 de julio de 1964 y aprobadas por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 22 de Marzo de 1965, Nº 000432, la que modifica los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 15 y 16, como así la inclusión del nueve artículo 17 que en lo sucesivo quedan redactados así: Artículo Segundo. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior. a las siguientes operaciones: A) Industriales: Explotación de lavadero y planchado de ropas, tintorería y sus afines, a la fabricación, comercialización y distribución de máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general y sus accesorios; explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluídos, elaboración de bebidas en general, alcohólicas o no. productos y subproductos de material plástico, metalúrgico, químicos, electroquímicos y artículos para el hogar. — B) Comerciales: Mediante la importación y exportación. compra y venta de los artículos especificados en el párrafo precedente así como de bienes muebles, semovientes y mercaderías en general y productos de toda clase. patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — D) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse ,para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas u otro derecho real, como compra-venta de títulos. acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general. ya sean en forma de prendas. warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: 1) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellos, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañias o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos. Municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas. 2) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. 3) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — 4) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. — 5) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y legislación vigentes, Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar, sin más limitaciones de las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo Tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (v$n. 15.000.000), compuesto de ciento cincuenta mil (150.000) acciones al portador de cien pesos moneda legal (v$n. 100) cada una, dividido en ciento cuarenta y dos series, siendo la primera serie de un valor nominal de novecientos mil pesos (v$n. 900.000) y las ciento cuarenta y una (141) series restantes de un mil (1.000) acciones cada serie, pudiendo emitir títulos por más de una (1) acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres (3) clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a razón de cinco (5) votos por acción, salvo para la elección de Síndicos, a cuyo efecto gozarán de un solo voto por acción: acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a razón de un (1) voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentra emitidas las primeras veintidós (22) series. numeradas Primera (1ª) a Vigésima Segunda (22ª) siendo todas las acciones ordinarias al portador de la clase "A" cinco (5) votos por acción y representando Treinta mil (30.000) acciones por un valor total de Tres millones de pesos moneda nacional (v$n. 3.000.000.—). Las series remanentes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Setenta y Cinco millones de pesos moneda nacional (v$n. 75.000.000.—) mediante la emisión de series de un mil (1.000) acciones cada una en acciones ordinarias al portador "A" y "B" y/o preferidas por resolución de Asamblea de Acciones quien fijará en cada oportunidad, el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Quince millones de pesos moneda nacional (v$n. 15.000.000.—) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado, las proporciones del artículo 318º del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo ser en facsímil una de ellas y en caso de que el Directorio esté formado por un Director único, serán firmadas solamente por éste y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328º del Código de Comercio. — b) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un propietario por cada una de ellas. — c) La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio. incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333º, 2º apartado del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentran en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponde por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en esa oportunidad. — Artículo Quinto: En las futuras suscripciones de Acciones Ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiendo proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres (3) días efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 7º, inciso f).

— Artículo Sexto: Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta 15 por ciento de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — b) Podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor y a la par con más una prima del diez por ciento (10 %) del valor nominal, más su dividendo acumulado en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343º del Código de Comercio, mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales o reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho (8) días. — c) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos. — Solo en este caso y a partir de la asamblea siguiente, inclusive de aquella en la que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluída la Reserva Legal. b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezcan las autoridades competentes. d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derecho que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y e) se repartirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno (1) a siete (7) miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas, la que también podrá elegir de uno (1) a tres (3) suplentes. — Cuando el directorio esté formado por más de un miembro, éste, en su primera reunión después de cada asamblea general, elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. — La duración del mandato de los directores será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos del artículo 347º del Código de Comercio. — El vicepresidente, en su caso, reemplazará al presidente con las mismas atribuciones y deberes en caso de renuncia, ausencia, enfermedad u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente y del vicepresidente, el directorio, con la intervención del síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia. — Artículo noveno: Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes y representados. — Cuando el directorio esté compuesto de dos miembros, las resoluciones se tomarán por unanimidad. — El presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio por otro director mediante carta poder pero siempre quedando obligado a la responsabilidad inherente a su cargo. — Los directores ausentes, si fuesen consultados por otros directores, podrán votar por carta o telegrama colacionado, dirigido al presidente o a quien ocupe su lugar, sin que tal voto pueda computarse a los efectos del quorum. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente, a pedido del síndico o de un director y por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia o incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el directorio con el consentimiento del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo décimo: La representación legal y firma de la sociedad serán ejercidas por el presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente y en caso de su muerte, ausencia o impedimento de éste, por dos cualesquiera de los directores conjuntamente. — El directorio podrá, además, delegar la facultad de representar a la sociedad en una o mas personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto, poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio directorio. — Son atribuciones y deberes del directorio: a) Administrar los negocios, bienes o intereses de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, inmuebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir, y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas o de los estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos, Nacionales y Provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y vales y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de

comercio, tomar dinero prestado, con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust receipts" constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y legislación vigentes; Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de crédito; d) Celebrar contratos de Sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras Sociedades; liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en Sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la Sociedad o a terceroes o a quienes la Sociedad representa y otorgar recibos y otros descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no competa a las Asambleas Generales; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, con cargo a Gastos Generales del ejercicio, ad referéndum de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de trabajo, civiles, comerciales, criminales y administrativos o funcionarios que actúen en virtud de leyes y decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la Sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de Capital Autorizado dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos en la forma, características y oportunidad que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los objetos sociales. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea, en forma independiente de la señalada en el presente artículo inc. 1) y en el artículo 15 de estos Estatutos. El total de las remuneraciones acordadas a los miembros del directorio, incluso las indicadas en el presente artículo inc. 1) y en el artículo 15 no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio en el que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los miembros del Directorio, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un Suplente, en su caso, designados por la Asamblea Anual, con las facultades y condiciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo segundo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículo 347º y 348º del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) y tres (3) días, con anticipación de diez (10) y de ocho (8) días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones previstas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez (10) días de formulado el pedido. — Artículo Décimo quinto: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la Asamblea General en cuyo caso se hará la respectiva inscripción y comunicación al Registro Público de Comercio y a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, cuando las haya, se distribuirán de la siguiente manera: a) El dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiera, en las condiciones pactadas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la fiscalización del Síndico y de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) será pagado el dividendo que se adeude de las acciones preferidas en el orden establecido en el artículo 15º inciso c) de estos Estatutos; el sobrante que resultare después de efectuados estos pagos se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo Décimo Séptimo: En todo lo no previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones legales reglamenatrias. — Raspado. exclusión — emitir debentures — Público — Artículo — indivisibles — pagado — artículo — días — rescate — pactadas — practicadas — Asamblea — Presidente — amigables — o. — Entrelíneas: de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación. — Todo Vale. — Testado: herramientas — o las que en adelante — No Vale. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.480.- e.3|6 Nº 7.643 v.3|6|65

BELL'S PARK

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número seiscientos setenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparece don Darío Bril, argentino, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con María Isabel Roitman, abogado, domiciliado en Sarmiento trescientos cuarenta y ocho, de esta Capital, libreta de enrolamiento número 4.217.600, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y en nombre y representación de los señores Carlos Bellati, argentino naturalizado, nacido el seis de agosto de mil ochocientos noventa y siete, casado en primeras nupcias con Rosa Gentil Talice, comerciante, domiciliado en Avenida Quintana ochenta y cuatro, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.215.950, los cónyuges en primeras nupcias Luis Gabriel Segura, nacido el trece de abril de mil novecientos diez, Libreta de Enrolamiento 240.775 y Clara María Ugarte de Segura, nacida el diez y ocho de julio de mil novecientos veintiséis, Libreta Cívica número 0.388.485, ambos argentinos, domiciliados en Guido mil ochocientos cuarenta y dos, Capital, don José Oterc, argentino, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con Virginia Andreoni, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre mil ochocientos ochenta y cuatro, Avellaneda, Libreta de Enrolamiento 1.037.680, don Carlos Lorenzo Fernández Duque, argentino, nacido el diez de agosto de mil novecientos, casado en primeras nupcias con Joaquina Alvarez, abogado, domiciliado en Sarmiento trescientos cuarenta y ocho, Libreta de Enrolamiento 193.852, don Alfredo Osvaldo Siero, argentino, nacido el siete de mayo de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con Nidia Rosalía Pérez Muñiz, empleado domiciliado en Maisión setecientos cuarenta y seis, Castelar Libreta de Enrolamiento 2.609.432, don Lucio Bril, argentino, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con Fanny S. Stanislavsky, abogado, domiciliado en Pueyrredón mil novecientos cuarenta y siete, primer piso, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.243.191, don Natalio Bril, argentino, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos diez y ocho, casado en primeras nupcias con Dora Rosenberg, ingeniero, domiciliado en Ladislao Martínez mil doscientos ochenta y dos, Martínez, Libreta de Enrolamiento 2.202.795, doña Ernestina Holmberg de Güiraldes, argentina, nacida el dos de abril de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con Juan José Güiraldes, domiciliada en Corrientes mil uno, Olivos, Libreta Cívica 0.357.375, don Daniel Gluschnaider, argentino, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos diez y ocho, casado en primeras nupcias con Sumilda Blinder, comerciante, domiciliada en Avenida San Martín mil novecientos cuarenta y seis, de la Capital Federal, Cédula de Identidad, Policía Federal número 238.365, y de la sociedad Construcciones Puerto Nuevo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", como lo justifica con el poder que le fuera conferido por la escritura otorgada ante mí, al folio cuatro mil doscientos cuatro del presente registro, con fecha diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, que en su matriz y testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe y dice: Que por la escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Bell's Park Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", aprobándose los estatutos que deben regirla, que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus estatutos, dictóse previos los trámites de estilo la resolución número ochocientos cincuenta y seis, con fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro por la que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus estatutos tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva, sus modificaciones y acta de fojas cinco y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1963, reunidos los Sres. Carlos Bellati, Luis Gabriel Segura, Clara María Ugarte de Segura, José Otero, Carlos Lorenzo, Fernández Duque, Alfredo Osvaldo Siero, Ernestina Holmberg de Güiraldes, Daniel Gluschnaider, Darío Bril, Lucio Bril, Natalio Bril y Juan Carlos Valle, todos por sus propios derechos con excepción del Sr. Juan Carlos Valle, quien concurre en nombre y representación de la sociedad "Construcciones Puerto Nuevo S. A. I. C. I. F.", todos los nombrados en el carácter de únicos socios fundadores y actuales integrantes de la sociedad anónima en formación "Bell's Park Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", conforme resulta del acta de constitución de fecha 19 de julio de 1963 y a la que se refiere la escritura pública Nº 2.771 pasada al Fº 4.204 del Registro Nº 39 de esta Capital, por el presente otorgan y declaran: — Primero: Aceptar la propuesta formulada por el Sr. Carlos Bellati de transferir en venta la sociedad tres fracciones de tierra de su propiedad ubicadas en el Cuartel Sexto del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 1, 2 y 3 de la manzana E., con frentes a la calle Carlos Tejedor y a la Ruta Panamericana y cuyas medidas, superficie y linderos son los que resultan del correspondiente título de propiedad, todo ello en la forma y condiciones previstas en la mencionada propuesta y que se especifican a continuación. — Segundo: Prestar conformidad a fin de abonar el respectivo precio de venta, o sea la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 9.900.000) mediante la emisión y entrega al Sr. Carlos Bellati, por su valor nominal, de un importe equivalente en acciones ordinarias de la sociedad, de la misma clase y con iguales derechos que los reconocidos a las acciones emitidas en oportunidad de constituirse la sociedad. — Tercero: Sin perjuicio de ratificar desde ya los poderes y facultades que estatutariamente correspondan al directorio de la sociedad, autorizar a sus actuales integrantes Dres. Lucio Bril, Carlos Lorenzo Fernández Duque y Darío Bril, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, concurran a otorgar y firmar la respectiva escritura traslativa de dominio, haciendo constar en dicho acto que el pago de la totalidad del precio se efectúa mediante un certificado provisorio de acciones, por un importe igual al de la compra y que ésta se realiza para la sociedad "Bell's Park S. A. C. I. C. I. F.", en formación. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas — Darío Bril. — Lucio Bril. — Carlos Bellati. — Luis G. Segura. — Clara M. U. de Segura. — J. Otero. — C. L. Fernández Duque. — A. O. Siero. — E. H. de Güiraldes. — D. Gluschnaider. — N. Bril. — J. C. Valle". — ...Escritura número dos mil setecientos setentiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Bellati... Luis Gabriel Segura... Clara María Ugarte de Segura... José Otero... Carlos Lorenzo Fernández Duque... Alfredo Osvaldo Siero... Lucio Bril... Natalio Bril... Darío Bril... Ernestina Holmberg de Güiraldes... Daniel Gluschnaider... Juan Carlos Valle... así como de que concurren por sus derechos propios, a excepción del señor Valle quien concurre en su carácter de Presidente, del Directorio de la Sociedad "Construcciones Puerto Nuevo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"... y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima para cuyo funcionamiento han proyectado y aprobado por unanimidad y conforme a las normas del Decreto número 3.329 del año 1963, los siguientes Estatutos: a) La Sociedad Anónima queda constituida con el nombre de "Bell's Park, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de cincuenta años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades 1) Industriales: Elaboración de elementos normalizados con destino a la construcción y el montaje de edificios para vivienda, comercio, industria y de inmuebles en general y la instalación de usinas y talleres para la fabricación de maquinarias destinadas a la producción de los referidos elementos y de los materiales y equipos que se relacionen con el ramo de la construcción y sus afines. — La explotación de licencias nacionales o extranjeras, otorgadas o que se otorguen en el futuro para la elaboración, venta y|o distribución de los productos antes mencionados y el uso

y explotación de marcas, nombres y procedimientos técnicos, ya sea en forma gratuita u onerosa. La ejecución de obras viales, portuarias, aeroportuarias, ferroviarias, hidroeléctricas y en general toda clase de construcciones y obras de ingeniería públicas o privadas. — 2) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta y permuta de toda clase de materias primas, maquinarias, semovientes y mercaderías en g e n e r a l. — La adquisición, explotación y transferencia de concesiones, privilegios, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, contra pago de cánones, regalías, "royalties", o mediante la constitución de otras obligaciones, en dinero nacional, extranjero o en especie, y a su vez otorgarlas y transferirlas a terceros. — 3) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — f) Financieras: En general, con excepción de las operaciones mencionadas en el artículo 92 de la Ley 11.672, o aquellas en las que se requieran el concurso público. — A tales fines podrá efectuar aportes de capitales, a personas o sociedades constituidas o a crearse dentro y fuera del país., tomar y dar dinero en préstamo, con o sin interés, adquirir y ceder créditos reales y personales, constituir, ceder y cancelar toda clase de hipotecas, prendas con o sin registro, anticresis y demás derechos reales y en general gravar bienes en cualquier forma, plazo y condiciones, comprar, vender y caucionar títulos y acciones, nominativas o al portador, ordinarias o preferidas, bonos de empréstito y títulos de la deuda pública, debentures con o sin garantía y cualquiera otros títulos de créditos de naturaleza viril o comercial, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veintitrés millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas treinta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y divididas en doscientas treinta series de mil acciones, equivalentes a cien mil pesos de valor nominal cada serie. — e) El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años siendo reelegibles (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º) — ...Segundo: Del Capital autorizado se emiten cincuenta y seis mil acciones ordinarias al portador de un voto clase "B" de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, que representan en conjunto la suma de cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional y divididas en cincuenta y seis series, numeradas del uno al cincuenta y seis de mil acciones cada serie. — Dichas acciones son suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Construcciones Puerto Nuevo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", treinta y tres mil novecientas acciones por un valor de tres millones trescientos noventa mil pesos; Carlos Bellati, cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos; José Otero, tres mil acciones por un valor de trescientos mil pesos; Natalio Bril, cuatro mil quinientas acciones por un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos; Carlos L. Fernández Duque, dos mil cautrocientas acciones por un valor de doscientos cuarenta mil pesos; Luis Gabriel Segura, mil acciones por un valor de cien mil pesos; Clara María Ugarte de Segura, mil acciones por un valor de cien mil pesos; Daniel Gluschnaider, dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos; Ernestina Holmberg de Güiraldes, quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos; Lucio Bril, mil acciones por un valor de cien mil pesos; Alfredo Oscar Siero, mil acciones por un valor de cien mil pesos; y Darío Bril, setecientas acciones por un valor de setenta mil pesos, integrando en este acto cada uno de los comparecientes, el diez por ciento del importe total de la suscripción, o sea la suma de quinientos sesenta mil pesos m o n e d a nacional, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y legales en vigor. El noventa por ciento restante será pagado en la forma y plazo que establezca el Directorio. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores Titulares y designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: doctores Carlos Lorenzo Fernández Duque, Darío Bril y Lucio Bril como directores titulares, y doctor Luis Gabriel Segura, señores Carlos Bellatti y José Otero como suplentes de cada uno de los tres primeros y en el orden expuesto; Síndico titular señor Juan Carlos Valle y Síndico Suplente Ingeniero Natalio Bril. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los doctores Carlos Lorenzo Fernández Duque y Darío Bril y del señor Juan Carlos Valle, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todos los actos, gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación social una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado los comparecientes, señoras de Güiraldes y de Segura, manifiestan que el aporte de capital que efectúan por este acto lo es proveniente de bienes propios, manifestación que ratifican aquí sus respectivos cónyuges, doy fe. Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. Carlos Bellatti — J. C. Valle — Darío Bril — Carlos Fernández Duque — José Otero Pena — Ernestina H. de Güiraldes — Natalio Bril — Daniel Gluschnaider — Luis G. Segura — A. O. Siero — Lucio Bril — Clara Ugarte de Segura. — Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. Estatutos: La Sociedad Anónima queda constituida con el nombre de "BELL'S PARK SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarios que le son aplicables. 2) La duración de la Sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 4) El Capital social autorizado se fija en la suma de veintitrés millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas treinta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y divididas en doscientas treinta series de mil acciones equivalentes a cien mil pesos de valor nominal cada serie. — 7) La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles... La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En ese caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o en caso de impedimento... 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; c) El saldo en todo o en parte cómo dividendo a los accionistas ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o tendrán el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 18.108. Buenos Aires, octubre 13 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autoriza para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Bell's Park Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 31 de diciembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) en oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta lo indicado en el último párrafo del informe de fs. 24 (fojas veinticuatro). Además la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles, aportados como integración de capital. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 856. Es copia fiel del acta Constitución, estatutos, acta y Resolución obrantes en el expediente Nº dieciocho mil ciento ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe... Leída que le fue se ratifica en su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. Darío Bril. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. Concuerda con su matriz que pasó al folio mil doscientos treinta y nueve del Registro treinta y nueve a mi cargo, interinamente, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos notariales numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos al presente cero cero cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y uno que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. Jaime C. Pérez. En la misma escritura se protocoliza el acto Nº 7, de fecha 18 de noviembre de 1964, para lo cual el Directorio resuelve la aceptación al ofrecimiento de suscripción de acciones, a cuya efecto y previa integración de las series ya emitidas resuelve también emitir las series Nº 57 a 230 por un total de 17.400.000, representativas de 174.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto. S|raspado: Acta Nº 7 de fecha 18. Vale. Entrelíneas: Resuelve. Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 22.600.— e.3|6 Nº 7.518 v.3|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L. & M. WOLF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hase saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora Ilse Vollweiler de Wolf viuda de don Máximo Wolf; Werner Wolf y Enrique José Wolf, casados los dos últimos, todos alemanes y domiciliados en la calle Estomba Nº 3649, en su carácter de únicos integrantes de L. & M. WOLF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de enero de 1945, en el Nº 22, Folio 275 del libro 8 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y cuyas sucesivas modificaciones realizadas: el 12 de diciembre de 1952 e inscripta el 2 de marzo de 1953, bajo el Nº 247, Folio 224 del libro 23 de sociedades de responsabilidad limitada; el día 12 de mayo de 1954, la segunda e inscripta el 3 de agosto de 1954, bajo el Nº 744, Folio 414 del libro 25 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; el 22 de abril de 1958, la tercera, inscripta el 27 de junio de 1958, bajo el Nº 1.540, Folio 469 del libro 33 de sociedades de responsabilidad limitada; el 19 de febrero de 1959, la cuarta y que fue inscripta el 22 de mayo de 1959, bajo el Nº 1.168, Folio 483 del libro 36 de sociedades de responsabilidad limitada: el 20 de febrero de 1960, la quinta, y que fue inscripta el 23 de marzo de 1960, bajo el Nº 576 al Folio 392 del libro 38 de sociedades de responsabilidad limitada, y la última con motivo del fallecimiento de don Máximo Wolf, el día 4 de abril de 1964, y cuya declaratoria de herederos y consecuente transferencia de cuotas fue inscripta el 30 de junio de 1964, bajo el Nº 1.611 al Folio 176 del libro 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen: Primero: Ampliar el capital social de la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. a la suma de tres millones de pesos m|n., aportando cada uno de los firmantes la suma de quinientos mil pesos m|n. de sus créditos en la cuenta personal, y que resultan del balance firmado por contador público nacional que se acompaña al presente. — Segundo: Dicho capital social de tres millones de pesos, es dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una y de las que corresponden: 989 a la señora Ilse Vollweiler de Wolf, 1.118 a Werner Wolf y 893 a Enrique José Wolf. — Tercero: Los socios, de común acuerdo, resuelven retraer los efectos del presente al 1º de enero de 1965, fecha del balance acompañado. — Cuarto: Se modifica el artículo sexto del contrato social en la siguiente forma: "Y de las utilidades resultantes se aportará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y el remanente se repartirá: 30 o|o a la señora Ilse Vollweiler de W o l f; 35 o|o al señor Werner Wolf y 35 o|o al señor Enrique José Wolf. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Quinta: Se modifica el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: "La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma estará a cargo de los señores Werner Wolf y Enrique J o s é Wolf, indistintamente, quienes actuarán en calidad de gerentes con todas las facultades enumeradas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los gerentes en todos los casos firmarán con su firma particular precedida con un sello con la denominación de la sociedad". — De conformidad con lo expuesto, previa lectura y ratificación firman las partes, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de mayo de 1965. — Ilse V. de Wolf — Werner Wolf — E n r i q u e Wolf.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840 e.3|6 Nº 7.582 v.3|6|65

J. J. GURFINKIEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Bs. As., a los 7 días del mes de mayo de 1965, entre los Sres. Jacobo Josue Gurfinkiel, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Sarmiento 2172, 4º p. Dto. 22, Cap. Federal; y Saul Miguel Wilder, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Curapaligüe 55, 1er. p. Dto. 7, Cap. Federal, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "J. J. GURFINKIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín 142, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 mayo de 1958, bajo el Nº 1721, folio 408; del libro 34; como así también sus posteriores modificaciones de fechas 2 setiembre 1958, bajo el Nº 2624, folio 125, del Libro 35; y 15 diciembre de 1960, bajo el Nº 3956; folio 375, del Libro 40; 30 mayo de 1962, bajo el Nº 1181, folio 124, del Libro 43, y del 19 de agosto de 1964, bajo el Nº 2222, folio 263, del Libro 47, y los Sres. Mordka Goldberg, nacionalidad polaca, casado, domiciliado en Agüero 1145, Cap. Federal; Marcos Ratzker, casado, nacionalidad argentina, domiciliado en la calle San Nicolás 4623, Cap. Federal, y Jaime Ratzkier, casado, domiciliado en San Nicolás 4623, Capital Federal, argentino, por la otra, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: El Sr. Saul Miguel Wilder, cede, vende y transfiere al Sr. Jacobo Josue Gurfinkiel, 400 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, y que totalizan la suma de m$n. 400.000; al Sr. Jaime Ratzkier, 150 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, y que totalizan la suma de m$n. 150.000; al Sr. Mordka Goldberg, 150 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan la suma de m$n. 150.000; y al Sr. Marcos Ratzker, 150 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan la suma de m$n. 150.000 que tiene y le corresponde en la sociedad antes mencionada, a su valor nominal, dinero que el cedente recibió antes de ahora, y por el cual da carta de pago en este acto. — Segundo: El Sr. Saul Miguel Wilder, en virtud de la cesión que efectúa, se retira de la sociedad, dándose por desligado totalmente de la misma, sin tener ningún reclamo que hacer. — Tercero: Asimismo se resuelve modificar el artículo 4º del contrato social, el que en adelante quedará así: La Sociedad será administrada por un socio gerente, designándose a tal efecto al socio Jacobo Josue Gurfinkiel, a quien se le otorgan amplias facultades y sin limitaciones para ejercer las compras, ventas, concertar créditos bancarios, comerciales y|o hipotecarios, otorgar y|o revocar poderes y formalizar toda clase de operaciones que sean de interés para los negocios sociales, quien firmará con su firma personal acompañada del sello de la sociedad, en representación de la misma, con la limitación de no otorgar fianzas ni garantías a terceros ni comprometer a la firma social en negocios ajenos a su giro. — Cuarto: Modificar el artículo 5º del contrato social, el que en adelante quedará así: "El socio gerente Sr. Jacobo Josue Gurfinkiel, percibirá en concepto de sueldo la suma de m$n. 10.000 por mes, suma ésta que será cargada a la cuenta gastos generales. — Quinto: Modificar el Art. 8º del contrato, el que en adelante quedará así: El ejercicio anual de la firma se cerrará el día 31 de octubre de cada año, fecha en la que se practicará un Inventario y Balance Gral. de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes, y las utilidades que arrojen los mismos, previa deducción del 5 o|o para formar la

Reserva Legal hasta llegar al 10 o|o del Capital Social, serán distribuidas de la siguiente forma: al Sr. Jacobo Josue Gurfinkiel el 35 o|o; al Sr. Mordka Goldberg el 25 o|o; al Sr. Jaime Ratzkier el 20 o|o, deduciéndose a cada uno de los socios el saldo deudor de sus respectivas ctas. particulares y acreditándoseles el remanente de utilidades a la cta. particulares de cada socio. De producirse pérdidas, las mismas serán soportadas por ellos en la misma proporción. — Sexto: Todas las demás cláusulas existentes subsisten en la forma establecida, en el contrato social, cuya referencia se indica más arriba. En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha indicados ut supra, en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Jacobo Josue Gurfinkiel — Saul Miguel Wilder — Mordka Goldberg — Jaime Ratzkier y Marcos Ratzker.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120.— e.3|6 Nº 7.586 v.3|6|65

DISTARSIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 12 de mayo de 1965, la sociedad "DISTARSIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha elevado su capital de m$n. 100.000, a la suma de m$n. 1.000.000, correspondiéndoles a los socios quinientas cuotas de m$n. 1.000 a cada uno.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.3|6 Nº 7.604 v.3|6|65

LEPRILAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, presentes en este acto los señores María Lendic de Lepri, Nicolás Lepri y Juan Lendic, por una parte, y por la otra, Fuad Assef y Natalio Assef, de acuerdo al contrato de la sociedad "LEPRILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que integran, suscripto el cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de julio del mismo año, bajo el número 1675, folio 441, del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar los nombrados las cesiones de cuotas, conforme a la cláusula séptima, que a continuación se expresan: Primero: Doña María Lendic de Lepri, Nicolás Lepri y Juan Lendic, venden, ceden y transfieren a don Fuad Assef y Natalio Assef, todas las cuotas de capital que poseen en la sociedad "Leprilan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sea: novecientas sesenta cuotas la señora María Lendic de Lepri; novecientas sesenta cuotas el señor Nicolás Lepri, y ochenta cuotas el señor Juan Lendic; venta que se conviene por el importe total y global de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional (2.600.000 m|n.). — Segundo: Los nombrados cedentes reciben en este acto el importe total mencionado de dos millones seiscientos mil pesos de la citada moneda (2.600.000 m|n.), de manos de sus respectivos cesionarios, a quienes otorgan por este acto la respectiva carta de pago, transfiriéndoles todos los derechos que les correspondían o podían corresponderles a los cedentes en la sociedad por efecto de la pertenencia de dichas cuotas y subrogan a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competen, para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas y consienten expresamente en que se inscriban en el Registro Público de Comercio y se publique este acto, a los fines legales, facultando y otorgando a tal objeto al doctor José Zás, las atribuciones que posibiliten llenar tal cometido. — Tercero: Instruidos los señores Fuad Assef y Natalio Assef de las cesiones de cuotas otorgadas a su favor, las aceptan en todas sus partes, y en este estado expresan que el total de dichas cuotas las adquieren por partes iguales, o sea mil cuotas Fuad Assef y mil cuotas Natalio Assef. De esta forma, la cláusula tercera del contrato social aludido queda modificada en la siguiente forma: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.000. 000), dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una. Siguiendo lo demás de acuerdo al texto del contrato originario, con la diferencia que con la modificación anotada, el socio Fuad Assef posee dos mil cuotas de mil pesos cada una, o sea dos millones de pesos moneda nacional, y el señor Natalio Assef, dos mil cuotas de mil pesos cada una, o sea dos millones de pesos moneda nacional. Como consecuencia de la transferencia de cuotas habida, se modifica la cláusula cuarta del mencionado contrato social, sólo en lo relativo a que la gerencia será ejercida por los socios Fuad y Natalio Assef, teniendo cualquiera de ellos, indistintamente, el uso de la firma y representación legal de la sociedad. Quedan impuestos los señores Fuad y Natalio Assef y dan conformidad para que en el trámite de publicación e inscripción de este acto actúe el doctor José Zás, con lo que terminó el acto y, previa lectura, se firman, de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha al comienzo indicados. Sobrerraspado: "once". Vale. A. Lepri. María Lendic de Lepri. Juan Lendic. F. Assef. Natalio Assef.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. — e.3|6 Nº 7.607 v.3|6|65

EL OBELISCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los señores don Carlos Alberto Marana, argentino, casado, mayor de edad C. I. Nº 3.981.816 otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1566, Capital Federal, don Osvaldo José Lo Iácono, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Nº 4.375.553 otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Fonrouge Nº 842, Capital Federal y don Francisco Antonio Limardi, argentino, soltero, mayor de edad, C. I. Nº 4.737.841 otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Cucha Cucha Nº 2830, Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las que resulten pertinentes del Código de Comercio, y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "EL OBELISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social en la calle Tucumán Nº 867, Capital Federal, pudiéndose establecer en el futuro nueva sede social, así como sucursales en la Capital Federal y|o en el interior del país o en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de tres años a contar desde el 1º de diciembre de 1964, pudiendo a su vencimiento prorrogarse este contrato por dos años más, con el acuerdo de todos los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad, consistirá en la explotación de todo lo relacionado con el renglón de imprenta y librería bajo su faz comercial e industrial, importación y exportación por cuenta propia o por cuenta de terceros, y cualquier otra actividad, similar o anexa que sirva al objeto social. — Este objeto podrá ser ampliado en forma lícita con el acuerdo de todos los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil moneda nacional de curso legal (m$n. 450.000.—), y que está dividido en cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — El capital se integra totalmente en el acto, con mercaderías, instalaciones, muebles y útiles según detalle siguiente: 1) Maquinarias m$n. 307.000.— (trescientos siete mil pesos moneda nacional): copiadora marca Maslux de 4 tubos valor m$n. 152.000.—; copiadora marca Maslux de 2 tubos valor m$n. 30.000; reveladora marca Oliva y Tampone, valos m$n. 50.000; fotocopiadora marca Polymicro, valor m$n. 43.000; calculadora marca Remington, valor m$n. 7.000 y guillotina marca Oliva y Tampone, valor m$n. 25.000. — 2) Instalaciones m$n. 143.000.— (ciento cuarenta y tres mil pesos moneda nacional): estanterías, mostradores y varios similares. — Las cuotas de capital son individuales, y no son negociables, y sólo podrán ser cedidas a terceros con la conformidad unánime de todos los socios, y luego de haber sido ofrecidas a él o los socios que permanezcan o continúen perteneciendo a la sociedad por él o por los socios que hayan manifestado a los demás, su voluntad de excluirse de la sociedad por telegrama colacionado, a partir de cuya fecha de recepción correrá un plazo de treinta días improrrogables durante el cual los socios que permanezcan podrán solicitar les sean transferidas las cuotas sociales de los socios salientes. — Quinta: La administración de la sociedad, su representación legal para todos los actos, civiles, comerciales y administrativos en que ella sea parte, así como el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes deberán firmar en forma conjunta y que podrán hacer uso de las siguientes facultades: a) Administrar los bienes sociales presentes y futuros; b) dar y recibir en arrendamiento, en usufructo, en mutuo o en comodato; c) comprar, vender, aceptar, permutar, extinguir y toda otra forma de operar sobre cualquier clase de bienes, con excepción de los casos en que se requiere la firma de dos socios; d) en nombre y representación de la sociedad podrán actuar ante cualquier banco público o privado o institución de crédito nacional o del extranjero, de ésta o de otra plaza, así como ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, como ante las autoridades de los países extranjeros; estas facultades comprenden igualmente la autorización para solicitar préstamos por la cantidad, tipo de interés y plazo que ajustaren y demás condiciones que se consideren convenientes; asimismo comprende la facultad de enajenar, negociar, descontar, novar y efectuar operaciones similares firmando como girante, endosante, aceptante o avalista, letras, giros, vales y pagarés, con excepción del libramiento de cheques sobre la cuenta corriente que la sociedad tenga abierta en o los bancos de plaza, en cuyo caso se requerirá la firma de uno de los socios gerentes y de cualquier otro socio; e) representar en juicio a la sociedad ante cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados generales o especiales, pudiendo conferir mandato, para todos los actos judiciales o extrajudiciales, para mejor defensa de los intereses de la sociedad; f) La presente enumeración es meramente enunciativa, y a más de comprender, las facultades de cobrar, percibir y pagar, judicial o extrajudicialmente los créditos activos y pasivos de la sociedad, comprende todos los actos necesarios para el mejor funcionamiento de los negocios sociales; pudiendo en consecuencia constituir, transferir y|o extinguir derechos reales sobre inmuebles, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantía, no teniendo otro límite las facultades enumeradas que la licitud del objeto de cada acto. — Sexta: Al 31 de marzo de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los estados contables que los socios crean convenientes levantar. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, en cumplimiento del artículo veinte de la ley Nº 11.645. — Podrán constituirse también reservas técnicas así como las que los socios estimen necesarias. — Deducidas las reservas y las remuneraciones de los socios gerentes; el saldo se distribuirá entre los socios, en concepto de beneficio, en la proporción de sus aportes de capital, vale decir una tercera parte a cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Los socios tomarán constancias de las resoluciones tomadas en un libro de actas que se llevará al efecto con las mismas formalidades de los que menciona el Art. 44 del Código de Comercio. — Octava: Todas las divergencias por este contrato serán resueltas ante el fuero comercial de la justicia ordinaria de la Capital Federal, respecto de lo cual los socios renuncian a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Novena: En caso de disolución se levantará un balance general que servirá de base para la liquidación que estará a cargo de los socios gerentes. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios los socios restantes podrán continuar la sociedad con herederos legítimos del fallecido quienes deberán unificar su representación y optar por la disolución parcial, o la cesión de cuotas en los términos dispuestos por la cláusula cuarta de este contrato. — Décima primera: Para todo evento no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley Nº 11.645 del Código de Comercio y del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Firmado: Carlos Alberto Marana. — Osvaldo José Lo Iácono. — Francisco Antonio Limardi. — Sobrerraspado: conformidad — hipotecas — reserva — servirá — Vale. — Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Encimado: "5" Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.480.— e.3|6 Nº 7.609 v.3|6|65

COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS FRANCOLOR S.R.L.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Incorporación de "Sociedad Anónima Inmobiliaria Química" como socia de "COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS FRANCOLOR S.R.L.". — Jaime Edmundo Jussaume, cede a partir del 1º de enero de 1962 a Sociedad Anónima Inmobiliaria Química, 500 cuotas de un valor nominal de 100 pesos cada una que tiene en Colorantes y Productos Químicos Francolor S.R.L., así como el saldo a su favor en su cuenta particular en dicha sociedad, reservas, utilidades u otros conceptos a la fecha mencionada, por un precio total de $ 377.884.50 m|n. según documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1962. (Fdo.) J. Jussaume. — M. L. Heras (por poder de Sociedad Anónima Inmobiliaria Química). — Entrelíneas: según documento privado de fecha 26 Diciembre de 1962. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.3|6 Nº 7.619 v.3|6|65

CONTROLS Co. OF AMERICA (ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 9|4|64 se disolvió CONTROLS Co. OF AMERICA (ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se han designado liquidadores al Dr. Frank K. Chevallier-Boutell y Sr. Aldo Tedeschi. Ultimo balance al 31|12|63. — S|R. "64". Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 486.— e.3|6 Nº 7.613 v.3|6|65

EXHIBIDORA LIBERTADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, Rafael Humberto Garabatos, cede y vende las 20 cuotas con cuanto más le pertenece en EXHIBIDORA LIBERTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios Antonio De Maio, 5 cuotas; Egidio Alberto De Maio, 6 cuotas; Antonino Eduardo De Maio, 7 cuotas, y a Edith Esmeralda Astarita, 2 cuotas; por el precio convenido de $ 10.000 c|cuota. El cedente se desvincula y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba con efecto al 1º de enero de 1965 y por documento del 30 de abril de 1965.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 300.— e.3|6 Nº 7.626 v.3|6|65

TALLERES GRAFICOS ARGEN PRESS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos todos los socios integrantes de la razón social que gira bajo el nombre: "TALLERES GRAFICOS ARGEN PRESS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (modificación del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve), con domicilio en la calle Tacuarí setecientos cuarenta y tres, Capital Federal, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, al folio ciento sesenta y cuatro del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido el presente contrato de cesión de cuotas y prórroga del término de la sociedad, bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Cesión de Cuotas: En este acto el socio don Felipe Juan Schiaffino, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales —mil cincuenta cuotas de cien pesos cada una— por su valor nominal Ciento cinco mil pesos moneda nacional al socio don José Angel García, quien percibe la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional en este acto en dinero efectivo de manos del cesionario, y con la conformidad del socio restante, doña María Angela Mainero de Fernández, sirviendo el presente de formal recibo. El cedente don Felipe Juan Schiaffino se desvincula totalmente de la sociedad en consecuencia. — Segunda: Los socios además deciden modificar el artículo tercero de la reforma del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, prorrogando el contrato social por un año a partir de su vencimiento, en consecuencia la duración de la sociedad se prorroga hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La cesión efectuada por los arriba nombrados se realiza con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil no-

vecientos sesenta y cuatro y con la conformidad del socio restante. Se ratifican en todas sus partes el contrato original y todas las modificaciones del mismo en todo lo que no ha sido modificado por el presente. Previa lectura y ratificación se firman por las partes dos ejemplares de un mismo tenor, autorizando al doctor Ernesto A. Sánchez Urite a correr con los trámites de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás oficinas pertinentes, hasta su total terminación. — Firmado. A. M. de Fernández. — Felipe J. Schiaffino. — José A. García.

Buenos Aires, 17 Mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.046.— e.3 6 Nº 7.642 v.3|6|65

LEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Antonino Serafín Quattrocchi, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y siete mil setecientos treinta y siete; Elida Febe Iris Quattrocchi, argentina, soltera, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos veintiocho mil setecientos cuarenta y siete, domiciliados en Curapaligüe ochocientos cincuenta y cuatro y Angel Sánchez, casado, argentino, Cédula de Identidad número dos millones novecientos dos mil setecientos veintisiete, domiciliado en Eduardo Acevedo treinta y tres, segundo piso, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar. — Dos: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de LEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Avenida de Mayo mil trescientos setenta, tercer piso, Oficinas diez y ocho y diez y nueve de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Tres. La duración será de cinco años, a partir del día de la fecha, plazo que se prorrogará por un período igual automáticamente. El socio que deseare retirarse al finalizar ese término o posteriormente si la sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días dirigido a la sede social por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Cuatro: El objeto social de la sociedad es la prestación de servicios contables e impositivos y asesoramiento en los órdenes económico y financiero, pudiendo desarrollar actividades afines, sin limitación alguna. — Cinco: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional Cien mil), dividido en cien cuotas de mil pesos cada una totalmente suscripto en este acto e integrado en efectivo así: Antonino Serafín Quattrocchi cuarenta cuotas representativas de moneda pesos nacional Cuarenta mil (Cuarenta mil pesos moneda Nacional), Elida Febe Iris Quattrocchi veinte cuotas representativas de moneda pesos nacional Veinte mil (Veinte mil pesos moneda nacional), Angel Sánchez cuarenta cuotas representativas de moneda pesos nacional Cuarenta mil (Cuarenta mil pesos moneda nacional). — Seis: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los tres socios, quienes actuarán, conjunta, separada o alternativamente, como gerente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o bancos, privados, mixtos y oficiales, comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Siete: Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. Los socios retirarán como sueldo, mensualmente, la cantidad que se asigne a cada uno en Asamblea de socios, con cargo a las cuentas de gastos. — Ocho: Anualmente se efectuará un Balance General el treinta y uno de marzo a partir de mil novecientos sesenta y seis, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Nueve: Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo a los aportes en clientela de cada socio. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Diez: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los demás socios tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo a su valor en libros, que abonarán dentro de los ciento veinte días. Asimismo, deberán entregar a los herederos del socio fallecido por tres años consecutivos, desde el día del fallecimiento, la misma utilidad que le hubiera correspondido al socio fallecido o incapaz como si formara parte de la sociedad. — Once: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Doce: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de dos árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte quienes antes de deliberar designarán, para el caso de desacuerdo entre ellos a un tercero, no socio, cuyo fallo será inapelable. — Trece: Para todos los efectos emergentes de este contrato las partes fijan domicilio legal en Avenida de Mayo mil trescientos setenta, tercer piso, Oficinas diez y ocho y diez y nueve donde tendrán por válida toda comunicación, escrito o carta que se les envíe y se someten a los Tribunales de la Capital Federal. — Antonino S. Quattrocchi. — Angel Sánchez. — Elida Febe Iris Quattrocchi.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.3 6 Nº 7.623 v.3 6 65

CASA BARROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre: Irene Emilia Ventura de Barros, argentina, viuda, mayor de edad, farmacéutica; Nilda Irene Barros, argentina, soltera, maestra, mayor de edad, Susana Josefina Barros, argentina, soltera, educacionista, mayor de edad; y Marta Carmen Barros de Reboredo, argentina, casada con Eddie Neri Reboredo, odontóloga, domiciliadas todas en Pedro Echagüe 2919, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada para la explotación del fondo de comercio existente en la calle Pueyrredón 85 de esta Capital y que perteneciera a don Lucio Barros, esposo y padre respectivamente de las contratantes, sujetándolo a las siguientes cláusulas, a saber: Primera: Las partes convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el presente contrato y por las disposiciones de la Ley 11.645, que girará en plaza bajo la denominación de "CASA BARROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliándose en la Capital Federal, calle Pueyrredón Nº 85, o donde más adelante se resolviere. — Segunda: El término de vigencia de este contrato es de diez años, contados a partir de la fecha de este instrumento. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio que se alude precedentemente, destinado a la venta de artículos para fumadores, compra y venta de artículos para regalos, mercaderías, artículos de oficina, de librería, de marroquinería, radios, máquinas de afeitar, encendedores, cigarrillos, etc. Atenderá también las reparaciones de encendedores, radios, lapiceras y en general la de los efectos susceptibles de recibir la atención que en plaza se denomina "service" que sean afines con los que se comercializan en el local. Disponer de su local y vidrieras para la venta y distribución de billetes de lotería, rifas, bonos y demás billetes de azar que se autoricen por la autoridad competente, emanados de autoridades públicas o privadas y conformes a las reglamentaciones legales que rigen la materia. Realizar cuantos más actos comerciales sean necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio, pudiendo comprar, vender, permutar y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, gravar los que tuviere a la fecha o adquiriere en el futuro, con derecho real contraer toda clase de obligaciones comerciales y civiles, conferir mandatos y revocarlos y desempeñar todos los actos civiles y comerciales con arreglo a las normas vigentes. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 2.100.000,00), totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes y que se detallan en el balance de constitución que forma parte integrante del presente. Dicho capital está dividido en Dos Mil Cien Cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: Irene Emilia Ventura de Barros, un mil cincuenta cuotas que representan Un Millón Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; a Nilda Irene Barros, trescientas noventa y tres cuotas que representan Trescientos Noventa y Tres Mil Pesos Moneda Nacional; a Susana Josefina Barros, trescientas noventa y tres cuotas que representan Trescientos Noventa y Tres Mil Pesos Moneda Nacional; y a María Carmen Barros de Reboredo, doscientas sesenta y cuatro cuotas que representan Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional. Se deja constancia que los bienes constitutivos del capital social, materiales e inmateriales, provienen de la sucesión del anterior titular del negocio, don Lucio Barros, habiéndose satisfecho el correspondiente impuesto a la trasmisión gratuita de bienes en los autos "Barros Lucio s/sucesión", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 55 del Dr. Alberto H. Montés de Oca. — Quinta: La sociedad estará representada por los socios gerentes que, en número de dos, tendrán a su cargo la administración, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitaciones. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta, debiendo acompañar su firma con un sello que diga "Casa Barros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", e indicación del capital social. Ninguno de los socios podrá utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad. Tienen todas las atribuciones de ley y aun aquéllas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1881 (incisos 1 al 4 y 7 al 17) del Código Civil y 608 del Código de Comercio, requieren poder especial. — Sexta: Anualmente, al 31 de marzo, se practicará inventario y Balance General que deberá estar concluido antes del 31 de mayo. Determinada la utilidad de cada ejercicio se destinará el 5 o/o al fondo de reserva legal hasta completar el límite establecido por la ley y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a su cuota de capital social. Los quebrantos serán soportados en análoga proporción. — Séptima: En caso de incapacidad legal, interdicción, quiebra o retiro de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Producido uno de los hechos precedentes se levantará dentro de los noventa días un Inventario y Balance General a la fecha del acontecimiento, en el que no se incluirá ninguna llave, marca, señal u otro bien inmaterial por un valor distinto a aquél en que figura en el último balance anterior. Una vez verificado el mismo, los socios tendrán derecho a adquirir la parte correspondiente al socio causante, por la suma que le corresponde de acuerdo al balance referido, dentro del año contado a partir de la fecha del mencionado balance, con más el interés bancario que rija en esa época. En caso de fallecimiento de uno de los socios sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad, debiendo unificar personería. Si no lo desearen se procederá como se indica al comienzo de esta cláusula. — Octava: La disolución de la Sociedad, liquidación y repartición de los bienes sociales será realizada por los socios gerentes, actuando como liquidadores o por el liquidador que éstos designen, de acuerdo con la Ley 11.645, y las disposiciones del Código de Comercio. — Novena: Las disposiciones y efectos de este contrato, entre los socios, se declaran retroactivos al 22 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, en Beunos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Siguen firmas de: Irene Emilia Ventura de Barros, Nilda Irene Barros, Susana Josefina Barros y Marta Carmen Barros de Reboredo. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número 545, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Irene Emilia Ventura de Barros, Susana Josefina Barros, Nilda Irene Barres y Marta Carmen Barros de Reboredo, personas de mi conocimiento, doy fe y las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Marcelo E. Díaz Romero, Escribano.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120. e.3|6 Nº 7.639 v.3|6|65

INCOMAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por documento del 9 de marzo de 1964, el señor José Emilio Raya, cede, vende y transfiere las doscientas cuotas de capital de un valor de un mil pesos m/n. cada una, que tiene y le corresponden en la entidad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "INCOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de la señora Elena Gloria Dafne Sieyra de Iglesias por la suma de pesos doscientos mil moneda nacional.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.3|6 Nº 7.668 v.3|6|65

CARLOMAGNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Nicolás Carlomagno, argentino, casado; Juan Carlos Carlomagno, argentino, soltero; y Pascual Félix Gabetta, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Juan Agustín García, tres mil doscientos sesenta y dos, Capital Federal, de acuerdo convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CARLOMAGNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Juan Agustín García tres mil doscientos sesenta y dos, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de muebles y tapicería, pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Para el mejor cumplimiento de estos objetos, la sociedad podrá realizar todos los actos, negocios y contratos autorizados por las leyes, usos y/o costumbres del comercio e incluso formalizar sociedades con terceros. — Tercera: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Nicolás Carlomagno y Juan Carlos Carlomagno, quienes se desempeñarán en calidad de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social que se hará en forma indistinta. — Los gerentes asentarán su firma anteponiendo un sello con el nombre de la sociedad y aclaración del cargo que ejercen. — Los mismos no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines sociales o en garantías o avales a favor de terceros. — Las atribuciones de los socios administrativos se ajustarán a las que la ley autoriza y por consiguiente solo podrán dedicarse a otras actividades fuera de las que contraen para este acto, no así el socio Pascual Félix Gabetta quien tendrá dedicación exclusiva al contraer esta obligación. — Los gerentes podrán realizar para la Sociedad toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos; aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros; representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Instituto Nacional de Previsión Social y Caja de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, como así también ante cualquier otro tribunal, ministerio, secretarías o reparticiones públicas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: Nicolás Carlomagno, Seis mil quinientas cuotas, es decir, seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Carlomagno, dos mil quinientas cuotas, es decir, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el socio Pascual Félix Gabetta, mil cuotas, o sea, cien mil pesos moneda nacional. — El capital se encuentra

totalmente suscripto e integrado de acuerdo al Balance que firmado por todos los socios se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, con opción a cinco años más, a contar del día dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato, efectuándose el 31 de diciembre de cada año, un Inventario, Balance General de los negocios sociales, de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social y el saldo será distribuido en proporción a las cuotas sociales; en la misma forma soportarán las pérdidas. — Sexta: Los socios podrán efectuar retiros que serán a cuenta de utilidades; el importe del mismo se fijará de común acuerdo y constará en el libro de Actas rubricado. — Séptima: En cualquier momento cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma; deberá hacerlo saber con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — En tal caso a la fecha del retiro se procederá a preparar un balance y se practicará la liquidación de la suma determinada en su parte de capital, utilidades y cuenta particular en la siguiente forma: Veinte por ciento en forma inmediata y el resto en cuatro cuotas semestrales más un interés bancario que aplica el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento. — Octava: Los socios no podrán ceder, vender, ni transferir sus cuotas a terceras personas, sin consentimiento unánime de los socios restantes. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Novena: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal se obrará de la siguiente manera: Producido en el caso de Nicolás Carlomagno, podrán continuar en su lugar los sucesores del mismo con el capital que éste tuviere en la Sociedad, debiendo unificar aquéllos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la Sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual precede. — En el caso de los socios Juan Carlos Carlomagno y Pascual Félix Gabetta, los herederos o representantes no podrán entrar en la Sociedad, efectuándose a la fecha correspondiente un Balance General, para determinar las partes de capital, cuenta particular y utilidades que les corresponden. — El importe que resulte se abonará de igual manera que lo establecido para el retiro de un socio de acuerdo al artículo séptimo. — En caso de producirse el fallecimiento simultáneo de estos dos socios, la Sociedad entrará en período de liquidación. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte quienes a su vez antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia a fin de que resuelva en forma definitiva e inapelable las cuestiones planteadas. — En caso de que los árbitros designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, se establece expresamente que el mismo deberá ser designado por el señor Presidente del Banco que opere en mayor escala con la sociedad. — Tanto el laudo de los arbitradores como el del árbitro tercero en caso de discordia, serán inapelables y definitivos. — Undécima: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato las partes constituyen domicilio especial en el denunciado en la misma, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios del fuero Comercial de la Capital Federal. — Bajo las precedentes cláusulas queda constituida la Sociedad cuyo contrato se comprometen a cumplir de acuerdo a derecho firmando tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Nicolás Carlomagno. — Juan Carlos Carlomagno. — Pascual Félix Gabetta.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.680.— e.3|6 Nº 7.683 v.3|6|65

PASCUAL TREMOLATERRA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto, que por documento privado de fecha 14 de mayo de 1965, la sociedad PASCUAL TREMOLATERRA E HIJOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, a resuelto modificar el Contrato de Sociedad de acuerdo a la siguiente relación de antecedentes; los señores, Roberto Carlos Tremolaterra, argentino, casado; Juan Antonio Tremolaterra, argentino, soltero; Nélida Juana Tremolaterra, argentina, casada; Julia Francisca Tremolaterra, argentina, casada; Herminda Teresa Tremolaterra, argentina, soltera, domiciliados en la calle Corvalán novecientos setenta y uno, Capital Federal, en su calidad de herederos de la socia fallecida Julia Greco viuda de Tremolaterra y de acuerdo a la declaratoria de herederos, reciben las siguientes cuotas, Roberto Carlos Tremolaterra veinticuatro cuotas de mil pesos cada una (pesos veinticuatro mil moneda nacional); Juan Antonio Tremolaterra, veinticuatro cuotas de mil pesos cada una (pesos veinticuatro mil moneda nacional); Nélida Juana Tremolaterra, veinticuatro cuotas de mil pesos cada una (pesos veinticuatro mil moneda nacional); Julia Francisca Tremolaterra, veinticuatro cuotas de mil pesos cada una (pesos veinticuatro mil moneda nacional) y Herminda Teresa Tremolaterra, veinticuatro cuotas de mil pesos cada una (pesos veinticuatro mil moneda nacional). — Los señores Nélida Juan Tremolaterra y Julia Francisca Tremolaterra, venden las respectivas cuotas sociales que les pertenecen, a los socios Roberto Carlos Tremolaterra y Juan Antonio Tremolaterra respectivamente, en la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional que reciben en este acto en efectivo, según detalle. — Nélida Juana Tremolaterra veinticuatro cuotas de pesos mil moneda nacional cada una en veinticuatro mil pesos moneda nacional (pesos veinticuatro mil moneda nacional); Julia Francisca Tremolaterra veinticuatro cuotas de pesos mil cada una, en veinticuatro mil pesos moneda nacional (pesos veinticuatro mil moneda nacional). — Los socios compradores adquieren las cuotas transferidas de la siguiente forma: Roberto Carlos Tremolaterra, veinticuatro cuotas de pesos mil cada una, en veinticuatro mil pesos moneda nacional (pesos veinticuatro mil moneda nacional) y Juan Antonio Tremolaterra veinticuatro cuotas de mil pesos cada una, en veinticuatro mil pesos moneda nacional (pesos veinticuatro mil moneda nacional). — Los socios Roberto Carlos Tremolaterra y Juan Antonio Tremolaterra, la señorita Herminda Teresa Tremolaterra que por la declaratoria de herederos antedicha toma el carácter de socia y los señores Raimundo José Martínez, argentino, casado, con domicilio en Rauch mil setecientos sesenta y tres, planta baja, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Manuel Mauricio Domínguez, argentino, casado, domiciliado en Tres Arboles cuatrocientos treinta y tres, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Julia Nader de Tremolaterra, argentina, casada, domiciliada en Pola mil ciento sesenta y cinco, Capital; Santiago Aleo, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Emilio Castelar ochocientos cincuenta y dos; Capital y Alberto Benito Domínguez, argentino, casado, domiciliado en Albariños mil ciento setenta y tres, Departamento Uno, Capital, que en el presente acto se incorporan en el carácter de socios, convienen en modificar los artículos Tercero y Séptimo que en el futuro rezarán así: Artículo Tercero: El capital social queda fijado en el monto de siete millones de pesos moneda nacional (pesos siete millones moneda nacional), dividido en siete mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por todos los socio en la siguiente forma: Roberto Carlos Tremolaterra, tres mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que representan tres millones doscientos mil peso moneda nacional (pesos tres millones doscientos mil moneda nacional); Juan Antonio Tremolaterra, tres mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que representan tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (pesos tres millones doscientos mil moneda nacional); Herminda Teresa Tremolaterra, cien cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional); Raimundo José Martínez, cien cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional); Manuel Mauricio Domínguez, cien cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional); Julia Nader de Tremolaterra, cien cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional); Santiago Aleo, cien cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional) y Alberto Benito Domínguez, cien cuotas de mil pesos cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional (pesos cien mil moneda nacional). — Este capital se halla integrado en bienes, mercaderías, muebles y útiles, rodados, herramientas, etc. cuya valor resulta del balance que firmado por todos los socios forma parte del presente contrato. — Artículo Séptimo: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la misma proporción que el capital aportado por cada socio. — De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para constituir la reserva legal. — Los efectos del presente se retrotraen al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — De conformidad firman las partes sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Fdo.: Roberto Carlos Tremolaterra. — Juan Antonio Tremolaterra. — Raimundo José Martínez. — Manuel Mauricio Domínguez. — Julia Nader de Tremolaterra. — Santiago Aleo. — Alberto Benito Domínguez. — Herminda T. Tremolaterra. — Nélida Juana Tremolaterra. — Julia Francisca Tremolaterra.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.3|6 Nº 7.690 v.3|6|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 15 días a RAUL OSMAR BASTIDA, tome intervención en "Fernández de Bastida Irene c|Bastida Raúl Osmar s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele como representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.000.— e.3|6 Nº 7.749 v.10|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN MIGNOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.701 v.18|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEJERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.722 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PROSPERO JUAN BAUTISTA FERRARI por treinta días. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 21 Mayo de 1965. Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.798 v.18|6|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEO PILLET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.691 v.18|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ITALIA COSENTINO de PUGLIESE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.718 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO ROQUE MAGNACCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.651 v.18|6|65

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FAZIO de LOMAZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.666 v.18|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril Seis de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.755 v.18|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GORDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.771 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TORRES de ROMANO y JUAN ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.772 v.18|6|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SAURO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.706 v.18|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIAL de MIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.748 v.18|6|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don BASILIO GEROLIMATOS a presentarse en el juicio "Gerolimatos Basilio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 360.— e.3|6 Nº 7.734 v.3|6|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO FELIX PARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.774 v.18|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CONSUELO TORRAS de BURGOS o BURGOS MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.717 v.18|6|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES BUITRAGO de GARCIA o de GARCIA PANIEGO y de don MIGUEL GARCIA o MIGUEL GARCIA PANIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.3|6 Nº 7.742 v.18|6|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ANTUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.712 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COHAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.669 v.18|6|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTORINO u CTORINO MINERVINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.710 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BORLA de MASSOLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 7.773 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAFFARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 7.729 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FRASISTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.679 v.18|6|65

Nº 23

El doctor Mariano J. Grandoli (Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45), cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier causa, sobre el vehículo hallado y consignado en los autos "POLICIA FEDERAL s|Hallazgo" (Exp. Nº 1207-64). — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
e.3|6 Nº 4.885 v.3|6|65
e.2|7 Nº 4.885 v.2|7|65
e.3|8 Nº 4.885 v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MAXIMO COSTA y de JORGELINA o JORGELINA ANDREA CARRION de COSTA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio César Benedeti, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.664 v.18|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 61.671 v.21|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 2|12|64.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VERDI BRUSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.740 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGAPITO GUEREÑO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.741 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA BEATRIZ LUCIA PRIMA GOTTELLI de QUARTARUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Arãoz, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.721 v.18|6|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES MORGANTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 7.801 v.18|6|65

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VITO MAGGI o ANGEL MAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.795 v.18|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAGAZIO de BONAVITA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.761 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MASOLA de MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.669 v.18|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHIAPPE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.699 v.10|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por seis días a ELEUTERIO GONZALEZ para comparecer en juicio "Aisenstein Aída L. de c|Araujo José Fernández y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.080 e.3|6 Nº 7.685 v.8|6|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINDORO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.689 v.10|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por tres días a CIRILO PRIKAZSKY, para comparecer en juicio "Staroba Enrique c|Prikazsky Cirilo y otros, s|desalojo, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.080 e.3|6 Nº 7.732 v.8|6|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BERNARDO NYSTROM o BERNARDO NYSTROM o BERNAHRD NYSTROM o AXEL BERNARDO NYSTROM. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.600 e.3|6 Nº 7.759 v.10|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGADALENA CRESTEL de CACCURI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.757 v.10|6|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS STEFANELLI y doña MARIANA NOTARFRANCESCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Raúl Jorge Rol'an, secretario.
$ 1.400 e.3|6 Nº 7.658 v.10|6|65

Nº 36

El Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA GONZALEZ SOUTO o SOTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.698 v.10|6|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza a SALVADOR BONACORCCI y|o subinquilinos y ocupantes, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda, en los autos: "Battista, Vito Antonio c|Bonacorcci, Salvador y|o subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 3.000 e.3|6 Nº 7.750 v.10|6|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EYHERALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Ernesto Pontora, oficial 1º.
$ 1.200 e.3|6 Nº 7.785 v.3|6|65

Nº 42

El Juez Eduardo Gallardo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA SELVAS de CASTE.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 7.754 v.18|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.838 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SILVESTRE MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.839 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.840 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LESLI CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.841 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JANSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.842 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOLOIDOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|6 Nº 4.843 v.10|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO BOOTH (Causa Nº 35.072) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.844 v.10|6|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FRANCISCHELLI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 24.290, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|6 Nº 4.845 v.10|6|65

Nº 9

Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CONCEPCION RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.065 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Art. 1º de la Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|6 Nº 4.846 v.10|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGA..DO RAPONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.174), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.847 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CUESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.180 que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.848 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO WALTER SOUZA o SOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.104 que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.849 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SCHUBERT (30.164), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.850 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FAJWEL FAJERMAN, para que comparezca a estar a

derecho en la causa Nº 30.190 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 4.851 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO KUCAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 30.050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3 6 Nº 4.852 v.10 6 65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ANTONIO PISANO ROMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|6 Nº 4.853 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JORGE MASSA (sumario Nº 11.247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 3|6 Nº 4.854 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario Nº 11.587), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 4.855 v.10 6 65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRE ZAWERTAL de GANDARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|6 Nº 4.856 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FONDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto automotor, Causa número 1.847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 4.857 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OLIVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto de automotor, causa 1847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.858 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto automotor, Causa Nº 1847, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.859 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento hurto automotor (Causa Nº 1847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.860 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LASAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.861 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FABIO PEREZ HÜNICKEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.862 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MILANOVIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.863 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2608), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.864 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Causa 2622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.865 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO AMERICO BARRICAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa Nº 2587), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.866 — v. 10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENZI OVIDIO BOIN BARBASTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 223), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 3|6 — Nº 4.867 — v. 10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CORNELIO BONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 2.623). — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.868. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BENVENISTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (Causa 2.656), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.869. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CORGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (Causa 2.656), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.870. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.871. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SOWA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.872. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.873. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EMMA GONZALEZ de SPILELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.874. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS MATTIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.875. v.10|6|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA EDITH DENEGRI de MATTIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.3|6. Nº 4.876. v.10|6|65

Nº 13

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|6. Nº 4.877. v.10|6|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a OSVALDO GRIPPO, en la causa Nº 3856, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 17 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|6 Nº 4.878 v.10|6|65

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AMADEO LA CRUZ ROMERO y BERNARDO MOLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 3364, que se les sigue por el delito de encubrimiento en hurtos reiterados por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|6 Nº 4.879 v.10|6|65

Nº 16

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR JOSE PEDATELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1423, que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.3|6 Nº 4.880 v.10|6|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE PEDRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 292 C. P. causa Nº 4312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e 3|6 Nº 4.881 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS H. CASAR o CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 292 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.3|6 Nº 4.882 v.10|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO CLAUDIO QUEVEDO BENOIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2197 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|6 Nº 4.883 v.10|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO HAEDO DONOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4427 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría 154, mayo 7 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|6 Nº 4.884 v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 5, Dr. Francisco Bosch, comunica por dos días que en los autos "SIONIS, DEMETRIO, s/quiebra", convócase a los acreedores a la audiencia del día 9 de junio, a las 14 horas (Art. 150 - Ley 11.719), para tratar ofertas compra inmueble en forma privada.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 880. e.3|6. — Nº 7.754 v.4|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a BORSKI-SEGURA S.R.L., para comparecer en juicio "C.O.F.I.A. S.A. c/Borski Segura S. R. L., sordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200. e.3|6. — Nº 7.745 v.3|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la convocatoria de acreedores de FLEXIDOOR S.A.I.C., fijándose veinte días a contar de la última publicación para que los acreedores presenten al Síndico, Sra. Ilda B. Barraza de Wittbecker, calle Vieytes Nº 333, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 23 de julio de 1965, a las 12 horas, se celebrará la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.200. e.3|6. — Nº 7.723 v.10|6|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que en los autos MENDEZ, FAZIO Y LAVARDA, SOCIEDAD COLECTIVA, s. Convocatoria de Acreedores, se ha fijado el día 2 de agosto de 1965, a las 13 horas, como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000. e.3|6. — Nº 7.689 v.10|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, a cargo del doctor Federico Galli Villafañe, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Carlos Alberto Cornejo, en los autos caratulados "Plusconfort S. R. Limitada, pedido de quiebra por Elina Elsa Raggi", comunica por cinco días que PLUSCONFORT S.R.L. debe presentarse a dar explicaciones acerca del estado de sus negocios dentro de los tres días de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de continuarse con los trámites de esta causa. — El auto que lo ordena establece lo siguiente: "Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Atento el estado de autos y lo que surge del informe de fs. 22 vta., previa reposición de la tasa indicada, intímase a la deudora para que dentro del tercero día de notificada ofrezca al juzgado explicaciones acerca del estado de sus negocios, bajo apercibimiento de continuarse con los trámites de esa causa. Notifíquese. Federico Galli Villafañe, Juez".
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 5.400. e.3|6. — Nº 7.667 v.10|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DALMA VILLAREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, 17 de mayo de 1965. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|6 Nº 4.686 v.10|6|65

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BARBEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, mayo 10 de 1965. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.3|6 Nº 4.687 v.10|6|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "RAMOS LUIS JULIAN y otro c/LUPETTI CONSTANTINO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Avenida Teniente Gral. José F. Uriburu esq. Italia. Superficie 1.294,47 mts. cs. — Base $ 1.533.000, contado — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.400 e.3|6 Nº 7.992 v.10|6|65

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "REPETTO de VARELA ELVIRA DOMINGA c/BLANCO de GRACIA ELENA A. y otros s/División de Condominio", que el martillero Alberto Díaz, rematará el 11 de junio, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 341, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, calle Luis Sáenz Peña 1509 (desocupado), entre las de Garay y Brasil, y mide s/títulos: 8m33 de frente al Este; 41m78 de fondo en el costado Sud; 41m84, en el del Norte y 8m33 en el contra-frente. Base al contado m$n. 5.000 el metro cuadrado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.400 e.3|6 Nº 7.724 v.10|6|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "UNION CORTADORES DE CONFECCIONES, MEDIDAS Y AFINES contra KORNZAFT PEIZACH s ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará públicamente el sábado 12 de junio de 1965, a las 11 horas, frente a la misma, una finca sita en Lautaro 534, entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, Capital Federal, construida en terreno de 8,66 m. de frente al Oeste por 34,64 m. de fondo, teniendo en su contrafrente 8m 2 centímetros. — Base m$n. 2.418.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En autos no resulta el estado de ocupación de la finca.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.800 e.3|6 Nº 7.762 v.10|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días, en el juicio "CALVO NICODEMES c/NOTENSON ABRAHAM, s/cobro hipotecario", que el martillero Oscar Díaz Pérez, rematará, sobre el mismo, el 19 de junio de 1965, a las 15.30 horas, el inmueble sito en la calle Presidente Wilson entre Carlos Pellegrini y Pedro Etchegoyen, lote 24, manzana F. Z., de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Medidas: 8.66 por 17.32 metros. Se entrega ocupado. Base $ 210.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600. — e.3|6 Nº 7.702 v.10|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en los autos "SCURO, JOSE y otros c/FUMEGA, ANDRES y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alfonso E. Ramos, rematará, el día 11 de junio próximo, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital: El departamento ubicado en esta Capital, calle Francisco Bilbao Nº 2462/64/66, Unidad Nº 3, planta baja y primer piso, entre Rivera Indarte y Federnera, con una superficie funcional de 91 m. 45 dm2. Según cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, el inmueble se entregará desocupado. Base $ 450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Inf. 923-7112.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.000. — e.3|6 Nº 7.719 v.10|6|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días que en los autos "PILIERO MANUEL contra CANCELLO de ALONSO SARA GENOVEVA, s/cobro de pesos", que el martillero público señor Lucas A. Iparraguirre, procederá a la subasta del bien hipotecado sito en el Cuartel Tercero del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Pueyrredón esquina Madero, lote Nº 26 de la manzana "K". Superficie total: 147,75 m2. Base $ 60.000 m$n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Remataré el domingo 27 de junio de 1965, sobre el mismo inmueble, a las 15 horas.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.800. — e.3|6 Nº 7.656 v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 13, comunica por cinco días, en los autos "HABERKON de DINEGRO FLORENTINA c/FAMEY JOSE MARIA y otro, s/cobro de alquileres", el martillero Antonio Larocca, rematará, el día 11 de junio, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 341, Capital, la finca ubicada en Lomas del Millón, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., calle O'Higgins Nº 286, entre General Las Heras y Cabral, construida en el lote 11 de la manzana "F". Superficie 188 m2. o la resulten de sus títulos. Base $ 115.600 m$n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 3.600. — e.3|6 Nº 7.778 v.10|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en autos "F.U.M.A., s/quiebra", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará, el día 8 de junio de 1965, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio metálico ministro; Tres escritorios metálicos; Dos escritorios de madera; Cinco mesas máquina de escribir; Un armario con vidrio, metálico; Cuatro armarios metálicos; Dos máquinas escribir Remington; Doce sillas metálicas; Dos sillas madera; Un sillón giratorio metálico; Una mesita ratona, metálica; Cinco canastos papeles; Un perchero y dos aparatos telefónicos. Allí mismo será subastada una sembradora a zapatas de arrastre, con cilindro hidráulico, con tres cajones para semillas chicas, grandes y fertilizantes con rodado neumático de 600x16, agrícola, ancho 2,44 mts., marca Grasslands, Industria Australiana, que se exhibe en la calle Venezuela 2047, Capital. Todos los bienes salen a la venta sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600 e.3|6 Nº 7.815 v.8|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "FACORRO, RODOLFO c/GONZALEZ, OSCAR ALBERTO, s/ejecutivo", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, el día martes 8 de junio, a las 15 hs.: Un gasómetro tubo de oxígeno con manómetro, manguera y pico; un compresor; una máquina de lustrar eléctrica; dos sopletes marca "Rava"; cuatro picos de autógena; nueve tubos llave con dos manijas; trece llaves fijas, cuatro destornilladores y dos martillos; una morsa Nº 4; un lote herramientas chicas, varias; una cisalla; un criquet. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600. — e.3|6 Nº 7.744 v.4|6|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días que en los autos: "BROMBERG & CIA. S.A.C. c| ALBERTO CROGLIANO (METALFER), s|ejec. de prenda", ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día 14 de junio próximo, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 1703, de la Capital Federal, donde se exhiben y podrán ser revisadas, una agujereadora de pie, apta para 32 mm., con retardo, modelo ACC|32 m., marca Bromberg Nº 851, con motor eléctrico marca Bromberg Nº 216, con motor eléctrico 1.400 rpm., completamente equipada, y una agujereadora de pie, apta para 32 mm. monopolea, modelo APOG|32 m., marca Bromberg Nº 216, con motor eléctrico marca Electromac Nº 44391, de 1 y 1,5 CV., de 2 velocidades CAT., con la base en conjunto de $ 74.635 m|n., al contado. Las máquinas se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.120 e.3|6 Nº 7.821 v.8|6|65

Nº 9

Por orden del Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 9, Dr. Tomás Guido Mansilla, Secretaría Nº 17, Dr. Carlos J. Neumann, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "WOLCHEFF ZWETAN c/GILIBERTI FRANCISCO, s/ejecutivo", que el martillero don Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta el inmueble ubicado en calle Liniers 2769, Villa Diamante, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, que según constancias no tiene inquilinos. Base $ 228.266,66, o sea 2/3 valuación fiscal, al contado, en efectivo, al mejor postor. Remate: El martes 15 de junio 1965, a las 15.30 horas, en Florida 336, piso 1º, Capital Federal. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Informes: Florida 336, Tel. 45-1818. Armando G. Marolda.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.200. — e.3|6 Nº 7.561 v.10|6|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "ABIGADOR LAZARO c SO-MET S. R. L. s.ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 9 de junio, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 341: El inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 460, Villa Granero, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., que mide 10 m. frente Sud Oeste por 54,95 m. de fondo, con una superficie total de 549,50 m2., con todo lo edificado y plantado. Base $ 1.125.922 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.200 e. 3|6 Nº 7.552 v. 10|6|65

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ UBALDO c|FORNARI ROBERTO GUILLERMO, s/ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo García rematará el día 13 de junio de 1965, a las 14 horas, en la calle Pepirí Nº 1379, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor usado, marca "Chevrolet", modelo año 1940, motor Nº R-3582647, de 85 CV., de 6 cilindros, con carrocería sedan 4 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 320955, del año 1962, con la base de treinta y un mil doscientos pesos moneda nacional (31.200 m$n.), al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.520 e.3|6 Nº 7.920 v.8|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos "GOY CARLOS E. c/ARCARI ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará, en la calle Famatina número 3235, Capital, el día 15 de junio de 1965, a las 10 horas, y se exhibe en la Avenida Maipú Nº 3428, de Olivos, Provincia de Bs. As., el siguiente bien: Un camión tipo volcador, marca Chevrolet, año 1943, con motor Nº DR-1045569, con patente de la Capital Federal año 1964, Nº 827185, para uso particular. Se deja constancia que se trata de un camión tipo volcador y que la patente no va a nombre del deudor por no haberse efectuado la transferencia, con la base de $ 28.350, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000. — e.3|6 Nº 7.791 v.8|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "BARRAGAN, FCO. y otro c/ZAGALSKY, JOSE, s/ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará, el 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en Charcas 4947, Cap., donde se exhibe: Un automóvil "Ford Taunus 15 M.", mod. 1957, sedan 2 puertas, motor Nº 6.H.BAL 274.948, de 48 C. V., equipado. Base $ 92.666, contado. Seña 30 %. Com. 10 %. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. — e.3|6 Nº 7.753 v.8|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "LORENTE, S. A. c/MANNO ROSARIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará, el día 14 de junio de 1965, a las 14 horas, en la calle Salta 1525, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un camión marca Ford, modelo 1939, carrocería tipo volcador, motor Nº 4.364.481, chasis número BB 18F4364481. Base $ 68.500. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680. — e.3|6 Nº 7.792 v.8|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO contra EDUARDO GUTIERREZ, s/ejec. prendaria", que el martillero Luis Beider, rematará, el 15 de junio de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Cinco ventiladores marca Marinelli, modelo de 28 p., Nos. Z-11, Z-22, Z-33, Z-44 y Z-55, respectivamente. Una cortadora de fiambre marca Berkel, modelo T-2, Nº 843509. Base, pesos 55.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680. — e.3|6 Nº 7.787 v.8|6|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "GRAFEX, S. A. G. C. I. y F. c/WELGOS y CIA., S. C. S., s/ejecución prendaria", que el martillero Victorio Babuin, rematará, en Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 16 de junio de 1965, a las 15.30 horas, el siguiente bien: 1 máquina cosedora marca "Exito", Nº 1492, modelo C-33/m, para coser en plano o a caballo, con alambre en rollos hasta un máximo de 23 mm. remachando y 33 mm. sin remachar, funcionando con fuerza motriz eléctrica. Exhibición en el lugar del remate, en el estado que se encuentra. Base m$n. 138.078, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra, se procederá a un nuevo remate, sin base, luego de una espera prudencial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.880. — e.3|6 Nº 7.726 v.8|6|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c/VILLAR OSVALDO MANUEL s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 14 de junio, a las 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Citroën, modelo año 1961, motor Nº 03128110AZU, tipo furgoneta, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 743.746. Base $ 155.073 m/n. al contado. Comisión 10 o/o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 3|6 Nº 8.003 v. 8|6|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c/KUNAVER VICENTE s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 14 de junio, a las 16,15 horas, en Av. San Juan Nº 4027, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automotor marca I.K.A., tipo Jeep, modelo año 1956, serie Nº 93111.33533, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 540-397. Base $ 180.000 m/n. al contado. Comisión 10 o/o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 3|6 Nº 8.002 v. 8|6|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "IMPACTO HOGAR S. R. L. c/GOMEZ, OSCAR ANTONIO s/ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el 7 de junio, a las 15 horas, Un televisor "Moonlight", una mesa para televisor, un estabilizador "Vidaco" y una heladera eléctrica familiar "Standard Electric", en el estado que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Al contado y en efectivo. — Se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440 e.3|6 Nº 7.793 v.4|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SOLER CARLOS ALBERTO c/CUETO OSCAR s/ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará el día 9 de junio de 1965, a las 10 horas en Santiago del Estero 250, P. 7º, Of. 29, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: "Una caja registradora marca "Hugin". Al contado y al mejor postor, seña 30 o/o, comisión 10 o/o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado, y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800 e. 3|6 Nº 7.838 v. 8|6|65

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CASA CRUZADO S. R. L. c/RONY LUNCH BAR S. R. L. s/Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 junio, h. 10, en Gaona 4516, donde se exhiben, rematará una caja registradora Nat'onal, modelo H.2297 (7) ST, NºS6654. Una Caja Registradora Anker, modelo 544|Z|210 1 E, Nº 369.932, chasis Anker, modelo 500 ,Nº 343482. En block. Base m$n. 229.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o/o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e.3|6 Nº 7.783 v.8|6|65

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría 30, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI ENGENIO c/JUAN ANTONIO SELLARO s/Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de junio próximo, hora 10, en Donado 1758, donde se exhibe, rematará un automóvil Cadillac, año 1949, tipo Sedanette, 2|p.Motor Nº 496119750, Patente año 1963 ,chapa 209.185, Pcia. Buenos Aires. Base m$n. 85.975. Seña 30 o/o Comisión 10 o/o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680 e.3|6 Nº 7.782 v.8 6|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por 2 días en el juicio "FRANGIOSA MARIO c/TECNYZA S. A.", que el martillero A. Freijedo rematará en Albariño 463, el 8 de junio, a las 9,30 hs., una caldera para derretir brea marca Littleford, con motor Wisconsin, que se exhibe en el mismo lugar. Seña 50 o/o. Comisión 10 o o, en efectivo, en el acto. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — José M. Gavaldá, secretario.
$ 960 e. 3|6 Nº 7.911 v. 4|6|65

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por dos días en el juicio "GURZI SALVADOR c/RAZYN S.R.L.", que el martillero A. Freijedo, rematará en Viel 1543|45, el 9 de junio, a las 9.30 hs., una sierra sinfín, con motor eléctrico, que se exhibe en el mismo lugar. En efectivo, pago total en el acto. Comisión 10 o/o. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.
$ 960 e. 3|6 Nº 7.912 v. 4|6|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA UNION MASSALUBRENSE DE SOCORROS MUTUOS

UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Defensa Nº 1575, el día 28 de Junio de 1965, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Nº 78 que finalizó el 30 de abril de 1964.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento de (2) dos socios para firmar el Acta correspondiente.
Arturo Altieri, presidente. — Luis Natalio Amitrano, secretario.
$ 264 e.3|6 Nº 7.738 v.8|6|65

ASOCIACION ACADEMIA HOGAR SANTA FAZ

Monroe 3677 — 52-3291

Convócase a las señoritas socias a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1965, a las 19 horas en la sede de la Asociación, Monroe 3677, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria.
2º Lectura y aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
3º Informe de la revisora de cuentas.
4º Renovación de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos socias presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
$ 136 e.3|6 Nº 7.747 v.3|6|65

"B"

BELTO

Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 620, 6º piso, Of. 618, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
$ 520.— e.3|6 Nº 7.962 v.3|6|65

"C"

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Distribuidores de Tabacos convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de junio de 1965, a las 21 y 30 horas en el Hotel Nogaró Avda. J. A. Roca 562, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económica financiera de los socios.
2º Ratificación del Reglamento de Etica Comercial.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 120 e.3|6 Nº 7.532 v.3|6|65

COMERCIAL ATLANTICA S.A.I. y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965, a las doce horas, en la calle Juncal 1855, Planta Baja "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Memoria, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXII Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.3|6 Nº 7.667 v.10|6|65

C O R C I V S.A.C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) inc. n) de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Leandro N. Alem 762, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndicos, según lo dispuesto en el Título VII, Art. 21º) Inc. b) de los Estatutos Sociales.
Art. 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes Título IV, Art. 12º) de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente, Título V, Art. 17º) de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800 e.3|6 Nº 7.700 v.10|6|65

"F"

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA S.A.I.C.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1965, 10 horas, en Corrientes 127, Of. 509, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio 31|12|64.
2º Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.
4º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio (Art. 18 Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.3|6 Nº 7.867 v.8|6|65

FIBRAGAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 17.745

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1965, a las 19 horas, en Alsina 1450, 4º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 75.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.3|6 Nº 7.990 v.10|6|65

FIDMIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Mom 2243 — Capital Federal

Expediente Nº 10224

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1965, a las 14.30 horas, en la calle Mom 2243 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos. Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Ratificación, remuneración señores Directores.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.3|6 Nº 7.731 v.10|6|65

"G"

GRANDIBAY S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|6|65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.682-v.10|6|65

"I"

INDUSTRIA GRAFICA ARGENTINA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 14 de Junio de 1965, a las 18 horas, en el local social de Simbrón 3771, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.714-v.10|6|65

"J"

JOSE A. CHAUD S. A. F. I. C. e I.

Nº 14.196

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15|5|65, a las 8 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación, de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio;
3º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.400. e.3|6. — Nº 7.764 v.10|6|65

"L"

LA URUGUAYA ARGENTINA Cía. de Seguros S. A.

Nº 12.578

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria, para el 11|6|65, a las 10 horas, Maipú 535, piso 10º, tratar:
1º Elevación Capital Social a treinta millones de pesos m|n.
2º Reforma Arts. 5º, 7º, 9º, 10º, 11º, 26º y 32 del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.813 v.8|6|65

LAMARO SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 5464

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 14 de junio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán 614, Capital, para tratar:
1º — Reforma Art. 3º Estatuto Social.
2º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.3|6. — Nº 7.769 v.4|6|65

"M"

MUEBLES BARZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 10 horas, en su local social calle Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.
2º Reforma del Art. 35º de los Estatutos de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000.— e.3|6 Nº 8.018 v.10|6|65

MILARAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|6|65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.
2º — Aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.3|6. — Nº 7.681 v.10|6|65

MARIO
Sociedad Anonima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Av. Callao 1370, P. 4º, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|6. — Nº 7.779 v.10|6|65

"R"

R. LERNER Y CIA. S.A.I.C.I.F.
Nº 7.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1965 a las 17 horas en la sede de la sociedad calle Florida 336, 3er. piso, oficina 302 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.3|6 Nº 7.802 v.10|6|65

"S"

SEBASTIAN MARTINEZ S. A.
Comercial - Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14|6|65, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 1565, Capital, para tratar el siguiente ;

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|12|1964.
2º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|6. — Nº 7.687 v.10|6|65

"T"

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima C. e I. (e.f.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de junio de 1965, a las 8 horas, en la sede social de la Empresa, Avda. Montes de Oca 1938, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Medidas a adoptar frente al juicio de apremio iniciado por Caja 11.110.
2º — Situación de la Empresa ante esa emergencia.
3º — Formación de la sociedad de componentes.
4º — Contrato de explotación que regirá a partir de la adjudicación de los coches.
5º — Consideración de lo actuado por el Directorio desde el 31|10|64 hasta la fecha.
6º — Fecha de iniciación del sistema de componentes y de sorteo con entrega de coches.
7º — Sanciones a aplicar a componentes que observaron desleal conducta para con los compañeros.
8º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la Empresa, los certificados provisionales de acciones, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 6.000. e.3|6. — Nº 7.606 v.10|6|65

"V"

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1965, a las 7.30 horas, en Caseros 2056, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.3|6. — Nº 7.161 v.10|6|65

VILLAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 10.826

Por Resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 9, en la Avenida Alem 675, piso 5º, Oficina 10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de tres Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Aumento del Capital Social autorizado a la suma de $ 5.000.000;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|6 Nº 7.984 v.10|6|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Elsa M. Cueto, abogada, con oficina en Paraná 489, 10 piso, of. 60, hace saber por cinco días que José Casagrande y María Venturín de Casagrande, domiciliados en Avda. San Martín 2179 vende a Croce de Vitis y Nicolás Monteleone, domiciliados en Corrientes 4080, el negocio de elaboración y venta de helados (Acapulco) sito en AVDA. SAN MARTIN 2179. Reclamos de ley mi oficina de 14 a 19 hs.

$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.654-v.10|6|65

Aviso al comercio: Claridad, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S. R. L. vende a Julián Bernat libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería, elaboración y venta de masas y emparedados y casa para fiestas privadas, sito en la Capital Federal, calle AV. DEL TRABAJO Nº 5457|5453|5465. Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000.— e.3|6-Nº 7.781-v.10|6|65

Avisa al comercio: que el señor Florencio Jacinto Salvador Balmaceda Zemborain, vende a su socio, señor Amadeo Martínez, el 50 o|o que tiene y le corresponde del negocio de carnicería, denominado "El Chañar", sito en AV. LAS HERAS Nº 2143, Capital. — Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 7.684 v.10|6|65

Silvia Kopelzon de Rosenkranc, avisa que vende su negocio de despacho de comestibles, sito en AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1012, a los señores Obdulia González, Roberto González y Francisco Anselmo Cerra. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Francisco Fernández de la Cruz 1010.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 7.663 v.10|6|65

"C"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyseré, Mart. Púb., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que María A. C. de Brizuela, vende a Héctor A. Ramírez, su negocio fiambrería, lechería y Quiosco, sito calle CESPEDES 3435, Cap. Dom. partes y recl. ley Ntas. ofic.

$ 1.200. e.3|6 Nº 7.693 v.10|6|65

Méndez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3301; avisan que, con su intervención, "Los Paraísos" Soc. de Resp. Lim. venden, libre de toda deuda o gravamen a los señores José Fernández y Fernando Fernández Galego el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en CALLAO 792, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.3|6 Nº 7.678 v.10|6|65

"D"

Abelais, Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja., "D", 38-1406, avisan que Pascual Oscar Rubi, vende a Deolindo Angel Dimattia, Santo Domingo Pazcuzzo y Guillermo Domingo Pinasco, la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de "elaboración, venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y despacho de bebidas, ubicado en la calle DIAZ VELEZ Nº 4447, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.3|6 Nº 7.705 v.10|6|65

"G"

Carlin & Cía. S. A. (e. f) balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 2195, piso 3º Capital, T. E. 46-1038, avisan que: Herminia Beatriz Josefa Gallo de Suárez, vende libre de toda deuda y gravamen a Garage 9 de Julio S. R. L. su negocio de garaje sito en esta Capital calle GASCON Nº 1005. — Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 2.000.— e.3|6 Nº 7.756 v.10|6|65

"H"

Escribano Ricardo Morello González, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 917, 5º "J", hace saber por cinco días que sociedad colectiva "Villa, Aufricht y Compañía", dedicada a explotación productos industriales y|o medicinales, elaboración drogas, artículos latex, tocador, relacionados con industria química y farmacéutica en general, con domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2563|75, Capital, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a "Villa, Aufricht y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. — Reclamaciones de ley mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.400.— e.3|6 Nº 7.703 v.10|6|65

"L"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, T. E. 90-5764; avisan: Manuel Barreiro vende a Gualberto Echegoyen y Luis Bolinsky, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito LOPE DE VEGA Nº 635. Domicilio partes: vendedor: Barrio Los Perales Pab. 39, Dto. 15, y compradores: Zequeira 6229, ambos Capital. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 2.200. e.3|6 Nº 7.694 v.10|6|65

Lois y Mato S. R. L., martilleros, con oficinas Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que rectifican edicto Nº 19.828 del 6|4 al 10|4|64 referente compraventa negocio LIBERTAD 484, Capital, aclarando que los compradores son Francisco Pereira, Ramón Pereira, Andrés Iclapi, Francisco Tacon, José Groba y Emilio Botana. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800. e.3|6 Nº 7.720 v.10|6|65

José R. Urgaregui, Mart. Púb. del Est. Pardies, avisa que José Scazziota, italiano, casado con Rosa Aloe, dom. Lope de Vega 3531 vende a Fernando Fresco Blanco, Manuel Touceda y José Rey, dom. González Catán 4760, el Copetín, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito LOPE DE VEGA 3533, libre deuda y gravámenes. Reclamos Chile 1449, P. B. 4, Rectifica por error edictos 26|4 al 30|4|1965.

$ 2.200.— e.3|6 Nº 7.766 v.10|6|65

"M"

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Gualberto J. Ramírez y Julia C. Carrizo, venden su negocio de despensa, sito en la calle MUÑIZ 1218, Capital, a José A. Carbone. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.3|6 Nº 7.788 v.10|6|65

"R"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, T. E. 90-5764; avisan: Marcelo Pedro Litre y Rubén Jacinto Beltrán, venden a Alfonso Cao Losada, negocio Hotel Alojamiento, sito RIVADAVIA Nº 3438. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.600. e.3|6 Nº 7.692 v.10|3|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Oscar Andrés Degiorgi, martillero designado por el acreedor, comunica por tres días que por ejecución del contrato de prenda con registro Nº C-14966, inscripto en Capital Federal, que el BANCO DE MENDOZA sigue contra PROTONIA S. A. C. I. F. I. por el procedimiento del artículo 39 de la Ley 12.962, el 15 de junio de 1965, a las 15 horas, en José Ingenieros 1842|44, Olivos, Provincia de Buenos Aires, rematará 102 televisores marca RCA Víctor, sin uso, modelo Solar Eye de mesa, de 21 pulgada, de gabinete de madera. Sin base, al contado, en efectivo y en bloque. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentren y se exhiben en Cerrito 388, 6º piso, escritorio 603, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965.

$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.786-v.8|6|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

REDIMIX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea realizada el 28 de mayo de 1965, el capital autorizado de m$n. 125.000.000.— está representado por 125 series de acciones numeradas del 1 al ciento veinticinco. Que cada serie de $ 1.000.000.— está formada por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de u$n 100.—

Asimismo se informa que la mencionada asamblea ratificó las emisiones dispuestas por el directorio con fechas 2|12|63 y 18|12|64.

Se efectúa la presente publicación a efectos de cumplimentar las exigencias de ley.

$ 2.160.— e.3|6 Nº 7.805 v.8|6|65

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en la reunión celebrada el 14 de mayo de 1965, resolvió, de acuerdo en el artículo 8º del estatuto social, convertir las acciones nominativas en acciones al portador, decidiendo asimismo, que hasta tanto se impriman las nuevas láminas, se haga constar la modificación insertando un sello en las acciones. — A tal fin, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 7 de junio de 1965, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 2.010.— e.3|6 Nº 7.804 v.8|6|65

SIDECO
Silos Demaco y Cía S. A.
Expte. Nº 18.189

Se hace saber por 3 días, en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 16 de diciembre de 1964 resolvió: emitir cuatro series de acciones ordinarias y al portador, por un total de ocho mil acciones, del valor nominal de: mil pesos cada una, con derecho a un voto, a cubrirse en efectivo.

$ 1.440 e. 3|6 Nº 7.800 v. 8|6|65

INDICO TEXTIL
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 13.416

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 15 de marzo de 1965, y conforme a la resolución de la asamblea ordinaria del 15 de agosto de 1964, se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, números 16º al 25º de valor m$n. 100.—, cada una, por un total de m$n. 10.000.000.— en acciones. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido en nuestro local social. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|6 Nº 7.796 v.8|6|65

PANAM
Panamérica de Plásticos
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de un voto por cada acción, a su valor par, destinándose la suma de v$n. 24.000.000.— al dividendo en acciones liberadas por el ejercicio cerrado el 30|6|64 (cupón Nº 10).

El saldo de la emisión de v$n. 26.000.000.— se afrece a la suscripción de los señores accionistas a su valor par, a partir del día de la fecha de la primera publicación y hasta el 30|6|65, en el local de la sociedad, contra presentación del cupón Nº 11, pudiendo integrarse en dinero efectivo o en especie en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas gozarán de la preferencia que les acuerda el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.120.— e.3|6 Nº 7.797 v.8|6|65

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.052

Se comunica aumento capital autorizado de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 8.000.000.— serán de la clase "A", con derecho a cinco votos y m$n. 2.000.000.— de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.3|6 Nº 7.794 v.8|6|65

L. E. M. A., S. A.
Expediente Nº 4242

Infórmase accionistas que asamblea celebrada 23|10|63 resolvió aumentar capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.— mediante emisión 10.000 acciones ordinarias, de 1 voto.

$ 840.— e.3|6-Nº 7.768 v.8|6|65

L. E. M. A., S. A.
Expediente Nº 4242

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 8.000 acciones ordinarias liberadas de 1 voto por capitalización saldo revalúo contable ley 15.272, que se halla a disposición accionistas en proporción 80 o|o sus tenencias contra presentación títulos accionarios en oficina Sociedad.

$ 1.320.— e.3|6-Nº 7.770 v.8|6|65

B A S O L
ESPECIALIDADES MEDICINALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días que se emitirán acciones ordinarias valor nominal de un mil pesos m|n. cada una, con derecho a un voto por acción, series 36 al 53 inclusive, ofreciéndose a la suscripción la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos m|n. en la proporción de una acción nueva por cada dos de tenencia; deberá integrarse: 40 o|o al contado; 30 o|o a los sesenta días y 30 o|o a los ciento veinte días de la fecha de suscripción. El derecho de preferencia podrá ser ejercido hasta los quince días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|6-Nº 7.758 v.8|6|65

SANATORIO PRIMERA JUNTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 27 de febrero de 1965 se dispuso la emisión de 12 series de acciones ordinarias clase "B" por m$n. 1.200.000. — El Directorio.

$ 960.— e.3|6-Nº 7.734 v.8|6|65

RODYZA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir cinco (5) series de m$n. 2.000.000.— c|l. nominales cada una, todas de la Clase "B" (un voto), es decir por m$nacional 10.000.000.— c|l. nominales. Deberán ser suscriptas e integradas simultáneamente únicamente m$n. 5.500.000.— c|l. nominales, con lo que el capital autorizado de m$n. 40.000.000.— c|l. nominales quedará totalmente integrado. Se fija como plazo para la suscripción e integración, el de 15 (quince) días corridos a contar de la fecha de la última publicación, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia acordado a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|6-Nº 7.655 v.8|6|65

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de mayo de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 y el Directorio, en su reunión de la misma fecha, dispuso emitir 60.000 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos).

Lugar de suscripción: Aráoz 321, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.3|6-Nº 7.716-v.8|6|65

INMOBILIARIA SORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Tucumán 811, 3º — Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 17|3|1965 y de acuerdo con lo prescripto por el art. 6º de los estatutos sociales, se ha resuelto emitir las series 3ª a la 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos c|u. por un importe en conjunto de $ 1.600.000 m|legal. Los señores accionistas tendrán preferencia en proporción a sus tenencias, cuya integración es a la par y en dinero efectivo, debiendo ejercer este derecho dentro del término fijado por el art. 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|6-Nº 7.672-v.8|6|65

TELE-GARANT AMERICANA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.263

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las Series 11 a 16 de acciones ordinarias, al portador, Clase "A", de 5 votos y las Series 17 a 20 de acciones ordinarias, al portador, Clase "B", de un voto, de un millón de pesos cada serie, o sea por un total de diez millones de pesos moneda nacional y que los importes suscriptos deberán abonarse íntegramente en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia que a los accionistas acuerda el artículo 8º de los estatutos, deberá hacerse valer en el domicilio social, Callao 745, dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 2.280.— e.3|6-Nº 7.665-v.8|6|65

B E R X T I L
Sociedad Accionaria en Comandita Industrial, Comercial

Llámase a suscripción e integración total inmediata y a la par de m$n. 24.000.000 de acciones de capital accionario ordinarias al portador. Domicilio social: Pedro Morán 3182, Capital.

$ 1.080.— e.3|6-Nº 7.715-v.8|6|65

DERMATA S. A.
Reg. 18.100

Se comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 840.— e.3|6-Nº 7.670-v.8|6|65

EDICTOS JUDICIALES

A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA BEATRIZ BARALIS o LAURA BEATRIZ MARIA BARALIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.644-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERICH CARLOS WICKMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.2|6-Nº 7.510-v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL DE MADRID de HERZMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.321 v.15|6|65

Juzgado Nacional Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PIRATE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.301 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAIA o CHAJA SCHREIBER de SZPIGIEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.027 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR GIULIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.106 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHASKIEL BULECZKA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.212-v.14|6|65

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROMANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965 — El secretario.

$2.400.— e.28|5 Nº 6.985 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA DE FRANCO VDA. de REY.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.067-v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION BONIFACIA ALMARAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.076-v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREIRA.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.503 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 6.418 v.8|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que ha sido declarado en estado de concurso civil D. CARLOS CESAREO ANTONIO PEREYRA, nombrándose síndico al Dr. Hernán Agustoni, con domicilio en Libertad 434, piso 12, of. 123/24. Fíjanse cuarenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 7.544-v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFARATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.436 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2 (Dos), Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOLANAS de CIRIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.410 v.15|6|65

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FEITO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.078-v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA GRONDONA de BOSCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.557 v.9|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA DORINDA ARIAS de CAJIDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 6.337 v.8|6|65

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y a acreedores de don GUILLERMO CELESTINO GENTA.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.654 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMENE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.952 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LACOMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.248 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUSTO SANGRONIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 6.903 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL FRUMKIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.284 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MENDIONDO o MENDIONDO Y PELENTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.24|5 Nº 6.447 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSSE FULCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Ricardo L. Barnichon, secretario.

$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.956 v.4|6|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA DEL CARMEN BARCELO de BARCELO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.1º|5 Nº 7.353 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.877 v.10|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALINA MADALONI de SILVESTRE y de Doña NELIDA FILOMENA SILVESTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.24|5 Nº 6.315 v.8|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ARGENTINA SILVA de PALLAVICINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.286 v.15|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA NUBILE PARRILLA de CIACCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.312 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISO FRANCISCO o ADALGUISO FRANCISCO CHIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.379 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELNYK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.085-v.14|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o FLORENTINA DEL CARMEN ARNOLD de BARATTUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos iAres, mayo 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.976 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARDUINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.26|5 Nº 6.578 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ROMAGNOLO de MINOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.284 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.789 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ZULEMA BLANCA MINERVA BASSO. — Publíquese por diez días.
Secretaría: en Buenos Aires a los 2 días del mes de Noviembre de 1964. — Octavio Rouge, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 5.642 v.4|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO EVARISTO GOMEZ o GOMEZ PALMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.597-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PINTO ESCALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.100-v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DI TORE, CELESTINO HUMBERTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.617 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA FARINOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.556 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA RAYON de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.177 v.3|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SAN CRISTOBAL y NANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.927 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO JUNQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.176 v.3|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.414 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GRINBERG de VERNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.129 v.7|6|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI NOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.1|6 Nº 7.413 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.454 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ y de doña FERNANDA HOLGADO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.709 v.9|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAINI y JOSEFINA o MARIA JOSEFA SOLDANI de BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.912 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.741 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.357 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TOMASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.083 v.8|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MONUEL K. o MANUEL C. MAVRAKI o MAVRAKIS y de ANNA o ANA BIOLAKI o VIALAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.24|5-Nº 6.597 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LEOCADIA o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ de ANDRIEU Y JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE MARIA MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600 e.26|5 Nº 6.696 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.126 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.207 v.3|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SCALABRINI de GIUDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.573-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOLCKON y MARIA KORNBLIHTT de HOLCKON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.729 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LOPEZ de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.742 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRIPODI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.800 v.10|6|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DOÑATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.719 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VASILIAUSKAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.045 v.3|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA NOGUEYRA de CAIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.622 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ELIAS IBRAHIM DIB y D. ABDALLAH IBRAHIM DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.922 v.4|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.856 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CECILIA LIBRE de BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.178 v.3|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORTIS DARRIGOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.197 v.3|6|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIUSSANI de CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.366 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MELILLO y de doña ISABEL NAPOLI de MELILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.290 v.8|6|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ESTEVEZ GANDARO y RUBEN RODOLFO ESTEVEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.617-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ YRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 7.588-v.16|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.110-v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIVOLTA de NOSIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.173-v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.946 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DRUQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.643 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA SABATELLI de CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.490 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAPALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.468 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO JAIME. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.370 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ REY o JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.160 v.3|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.796-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS ANTONIO SAMPIERI LESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo doce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.926-v.4|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días a don ERNESTO RAFAEL ALFONSO SOTOMAYOR HENRIQUEZ, que en los autos "Sumich de Sotomayor, Sonia María c Sotomayor, Ernesto R. A. s divorcio y tenencia de hijos" ha recaído el siguiente fallo: "Buenos Aires, diciembre siete de 1964: Y vistos: ...Considerando: ... fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada. En consecuencia decreto el divorcio de los esposos Sonia María Sumich de Sotomayor y Ernesto Rafael Alfonso Sotomayor Henriquez, por culpa de este último y por las causales de abandono voluntario y malicioso del hogar e injurias graves —conf. art. 67, inc. 7º y 5º ley 2.393. Otorgo asimismo la tenencia definitiva de los menores Ernesto Oscar, Ricardo José y Rafael Gustavo Sotomayor y Sumich a su madre doña Sonia María Sumich de Sotomayor. Con costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Humberto R. Gilabert en diez mil pesos. Cópiese, notifíquese y consentida o ejecutoriada que sea la presente líbrese oficio al señor Director del Registro Civil a los fines establecidos en el Art. 105 de la ley 2.393 y oportunamente archívese." — Alberto R. H. Gartland".
Buenos Aires, mayo 17 de 1965.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.640.— e.2 6-Nº 7.559-v.3 6 65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIONISIA GARCIA Vda. de PROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1|6 Nº 7.293 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PILAR VALVERDE de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril seis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.841 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO BRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.819 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN GREGORIO SAEATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de abril de 1965. — Luis Solario, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.504 v 9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de GRACIA y de JUAN BAUTISTA GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.097 v 8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EMILIO LUCAS SOTO CARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.545-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARCADIO TÖRÖK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Héctor López Carrillo, stcretario.
$ 2.800.— e.20|5.Nº 5.902-v.4|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA DEBARBIERI, NAPOLEON DEBARBIERI o FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600. e.2|6. Nº 7.523. v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a doña PAULINA TODARO, para comparecer en juicio "Todaro Octavio s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.800.— e.31|5-Nº 7.219-v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARIA ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.324 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORINDA FOMPEDRIÑA de MELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.400.— e.31|5-Nº 7.066-v.4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PECORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.827 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALDEGANI de MOLTENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.271 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SANCHEZ de LIÑARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6,270 v.8|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIO LEOPOLDO VERLICCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Voccos, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.773-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRONE y MARIA PAULINA MORGANTINI de CIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.636-v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTEFUSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.873 v.10|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MOIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.361 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FELICIANA BERBAIN de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 1? de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.909.v.4|6|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ATILIO GADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.503 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BONOME. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 6.999 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FAUSTINA MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.231 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PAOLONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.865 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GEORG (GUALTERIO JORGE) o WALTHER o WALTER VON SCHROEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.821 v 10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL NESTOR GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.524 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO AZCARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.400 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DEILOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.076 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN PADALINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.722 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FORTUNATA LILLA de GERAGHTY. — Publíquese por diez días.
Bueons Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.639.v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treitna días a herederos y acredores de doña ELISABETH o ELISABETTA CICCONE de CARUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.593-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA PALLAVICINI de GARAVAGLIA y de don NATALIO AMBROSIO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.2|6. Nº 7.515. v.16|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.557 v.16|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTERO o OTERO RODRIGUEZ, y de AVELINO TEMES o TEMES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.317 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CERVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.176 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO QUEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.908 v 10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GARCIA de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.717 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIFANO ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.26|5 Nº 6.631 v.9|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SANCHEZ de ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.609 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZAPPINO e ISABEL FORMULARI de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.460 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BUCCINA de ACCORINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.806 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO MOSCA y AGUSTINA o AGUSTINA MAXIMIANA SEMERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.759 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO BARTOLOME MAURA Y GAMAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.738 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO ESPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.19|5 Nº 5.739 v.3|6|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLTOLINA MODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.554 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FORTUNATO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.900 v 10|6|65

El señor Juez doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 32, del doctor Enrique J R. Sojo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL JUAN BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.000 e.26|5 Nº 6.590 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO CURTO y BENJAMIN CURTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 5.615 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MEILICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.565 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.780 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: "DILLON, JUAN JOSE". — Publíquese por diez disa.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.915 v.4|6|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA LUIS MAXIMO CERRUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.641 v.16|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL MUNGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.629 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA GELONESE de BRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.525 v.16|6|65.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.326 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SANCHO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.864 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ROISENTUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2,800 e.24|5 Nº 6.428 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO SILVERIO JUAN D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.314 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO BOLLAG. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.576 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.124 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELEUTEIO CAEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.781 v.4|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "REBECA COHEN DE YABO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.723 v.3|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JUANA o ANTONIA MESTORINO de TRIPICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.537 v.4|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TEMPERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.558 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO ARLANZON. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.459 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRUNEWALD. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.457 v.16|6|65.

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO MUCCIGROSSO. — Publíquese 10 días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.458 v.16|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FREGA y NICOLASA CAPUTO de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.253 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODO ORFEO DI GIULIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 25, de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.084 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.174 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FORTUNATO SCHILKEN TARNASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e.26|5 Nº 6.608 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOMEZ o GOMEZ SABOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.533-v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON ABRAMOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.693 v.9|6.65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BAUTISTA LUIS ZAPPETTINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.502 v.9|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VOLPE de NOLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.484 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA TORTI de SARTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.339 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO URRIZAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.579. v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.629. v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES AJCHENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.862. v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.975. v.4|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 7.476-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERDION DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.266 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA FLORENCIA O'GORMAN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.138 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RANDAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.057 v.14|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA EMILIANA FOYNAT de CHAPATO y de JUAN GUILLERMO CHAPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 7.192 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ZUCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.748 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA o MARIA ERNESTINA o MARIA ERNESTINA CLARISA GIGENA de SEGURA y de ALEJANDRO o ALEJANDRO J. o ALEJANDRO JOSE o JOSE ALEJANDRO SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000 e.27|5 Nº 6.866 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.798 v.10|6|65

Nº 20

Juzgado en el Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIO GENARO GEREZ o ANGEL CUSTODIO GEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.309 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO CARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.854 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NEGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.523 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINO de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.376 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PABLO o PABLO LUIS CALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.355 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MAIURO o VICENTE MAIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.313 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROCCHETTI y VITO DOLCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.049 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO DEFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.025 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANSELMO NOGUES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.134 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LATTUADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.923. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE BENITO TACHELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.585. v.4|6|65

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MARTIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.776. v.4|6|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SHABES de ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.423 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FELIPA BILLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.425 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WALTERIO SEGUNDO BUSCHMANN GARAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.406 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LOPETEGUI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.401 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN AGUSTIN ANDRES VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.494 v.8|6|65

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR PASSARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.498 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE WIDMANN y de doña MANUELA AURELIA NUÑEZ de WIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200. e.28|5 Nº 6.952 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.086 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CEZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.21.5 Nº 6.019 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO BARTOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.145 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANTONIA SOMMARIVA de SOMMARIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.634. v.4|6|65

Juzgado en la Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IRIARTE Vda. de MANSILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.711 v.3|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 del doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría número 41 del doctor Oscar J. Chiocca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CARLOS SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600. — e.28|5 Nº 6.964 v.11|6|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FIRPO y de doña MARIA ROSA CLERICI de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.448 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVASIO CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 7.497 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARIELLA CATALINA RAMENZONI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.083 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TIRIGIO MOLLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.168 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GERVASIO UNSAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.562 v.9|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DOLORES VELOSO de CATANIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.20|5. Nº 5.530. v.4|6|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SIMONETTI de DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. — e.2|6-Nº 7.590-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMALIA IRENE LUISA CITRINO de ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.2|6-Nº 7.475-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUSEYIN EDIP TAYLAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 1º|6 Nº 7.344 v. 15|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRANERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 7.308 v.15|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO CALLEJAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 7.270 v.15|6|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE HECTOR LEONEL o LIONEL VIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.089 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARALS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.037 v.14|6|65

El Juez Civil a cargo del Juzgado 23, por Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RAUL JOSE MARIA OLARAN CHANS o JUSTO OLARAN CHANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 7.209 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EZEQUIELA SANCHEZ de PLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.28|5-Nº 6.754 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DI FINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.550 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SARUBINSKY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.648 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SCHUSTER de LITVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.522 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ADOLFO ENRIQUE EHRENHAUS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.335 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO GUTIERREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.800 e.24|5 Nº 6.483 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.198 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRKO CARLOS HERMINIO PRINCIPE ARGENTINO GUAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.084 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.460 e.21|5 Nº 6.032 v.8|6|65

Doctor Mariano José Grandoli a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIRA DEL CARMEN FIERRO de BACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.21|5 Nº 6.229 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MOISES MICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.220 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VIÑA de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.189 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.182 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ABREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.183 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAUL RIVOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.813. v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BETTI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 5.607 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUSSO de DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 5.814 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GRANJA de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 5.628 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23: Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO TOMAS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 5.647 v.4|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZAPPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 5.910 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO o LUCIO H, o LUCIO HONORIO ALBARRACIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.19|5-Nº 5.590-v.3|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SLAVEC de NUNCIJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.299 v.8|6|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA TERRERO SOBREVILLA de CROZCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 7.423 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO UNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.108 v.14|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE o JORGE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.28|5 Nº 6.963 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN ALBERTO ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.627 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS INOCENTE MOREIRA y de doña CONCEPCION PEREZ de MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.21|5 Nº 6.085 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.098 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.027 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6,237 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA EMMA FUREGA de FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 5.769 v.4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 5.646 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 5.795 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACARIAS JOSE TURATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 5.606 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA DIONISIA LIONE de FERRERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 5.645 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO JUAN KASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.649 v. 4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA BERENSTEIN de ARANOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.817 v. 4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO CLODOMIRO VARNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.904 v. 4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CELENTANO de MALNATTI. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.28|5 Nº 6.965 v.11|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL CARMEN NOGUEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.2|6-Nº 7.466-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BACIGALUPO y JOSE o JOSE JUAN BAUTISTA BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.478-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO GUIÑAZU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 7.618-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.472-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NAZER o JUAN NAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.567-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZERRA o ROZA ZERRA o ROZA CERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.610-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA MARYLA DOMANSKA de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.454-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CICIRELLO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.254 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.107 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de JOSE BALDOMERO AIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.016 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PRESTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.163 v.14|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LOPEZ FRANCIA de MEREGONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.28|5 Nº N.747 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.555 v.9|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO FOLGAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.693 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAN MIGUEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.803 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.516 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIVALE de BONOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.356 v.8|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ANA LUISA ALFIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.311 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GIL SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.322 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.621 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NAJBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 11 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.576 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.812 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARAGUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.631 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN POTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.939 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FREGA de TROPEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.146 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA VICTORIA BABASSA, PAULA VICTORIA BAVASSO o VICTORIA BAVASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.063 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLOLFO LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.630 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CESTI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.140 v.7|6|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a FRANCISCO HERNAN MENDEZ SALAS para que comparezca a tomar intervención en los autos "Ríos de Méndez Salas, Elba Myrta c/Méndez Salas, Francisco Hernán s/Divorcio y Tenencia" y contestar el traslado de la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.295 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a RICARDO MANGEAN MARTIN para comparecer en juicio "Vignoles de Martín Doreen s/Tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 7.256 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUIS POTENZA y de doña RUFINA CATALINA OREGGIA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.21|5 Nº 6.099 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.140 v.8|6|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SACK de LISOPRAWSKI. — Publíquese por diez días.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. —
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.486 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA de PLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.564 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA CHAMADOIRA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.563 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.562 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.453 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO BALBIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.315 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DOMINGO LERICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.398 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MENALLED. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.178 v.14|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA VIDALES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 7.069 v.14|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SEGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.193 v.14|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO ESPINOSA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.058 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISABELINO ROMERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 2.445 v.15|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 11|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ZANETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.229 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARTOLANO de PALLADINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.613 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO MIGUEL o CARLOS MIGUEL GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.451 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ALBERTINA o MARTHA ALBERTINA AUST de FRANZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.292 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABEZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.796 v.11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO PEPE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.801 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AGUSTIN BADINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.312 v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ABDALA de NOZIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.193 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MODESTO LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.119 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ESTHER LILA CASAUBON de GONZALEZ o GONZALEZ FREIRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.239 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ASTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.190 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do VISTORIO GROTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.626 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR de LENIZ. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.581 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.940 v.4|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ARTURO PIANZOLA o PIANZOLA y ALLEGRANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.842 v.10|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA POLLOLA de SIMONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.835 v.10|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE ROSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.838 v.10|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANTANGELO de CICERCHIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.837 v.10|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS FRANCISCO PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.621 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RICARDO ALBERTO PIERINI. — Publíquese por diez (10) días.
Bueno sAires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.483 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MEZZADRA de MISALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.611 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965 — Jorge P. Funes Lastra. secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.566 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CORSIGLIA de SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 7.456 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELQUIADES GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|5 Nº 7.417 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRISTOBAL LARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.910 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SAMI RAPPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Julio R. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.866 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.658 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil 27, secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CAYETANO DAVOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.815 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO GENOVESI y doña ELENA FRANZA de GENOVESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 12 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.526 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HILARIO CATTANEO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.071 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.842 v.4|6|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 6.902 v.10|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA MACCHI de BENITEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.813 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MAZZADI de CARRICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.929 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAURENZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.647 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA CATALINA BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.405 v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALEJO MARCELIANO DE MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6,358 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.948 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.644 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.933 v.4|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BRUGUERA o ESTHER BRUGUERA DE SAGASTUME o ESTHER BRUGUERA DE MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 7.572 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO CASTILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.526 v.16|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA IBAÑEZ de RODRIGUEZ y ANTONIO o ANTONIO MATEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTANILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 7.543 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.474 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAS BENIGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.490 e.26|5 Nº 6.714 v.9|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO LANDI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — p. a. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.402 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑOZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio L Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.367 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA ZAMPIERI de QUINTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Lucio L Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.372 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L Meléndez. secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.369 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PIO POCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.087 v.8|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUJSZYK o JUAN TYSZYK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.206 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TOMAS CORAZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.551 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN PIEGAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.870 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ELVIRA RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.878 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS AGUILO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.535 v.9|6|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO BURLAKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César O. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.548 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7,302 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BROGHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 7.287 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASSADUR KISKERIAN o KIOSKERIAN, o ASSADOUR KISKERIAN o ASADOUR KIOSKERIAN, o ASADUR KIOSKERIAN y de doña LUCIA KALAILLIAN o KALADJIAN o KALAIDJIAN o KALAYDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.31|5 Nº 5.716 v.14|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 28|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS COPPA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.186 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA TALLARICO de MANCUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.062 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUSTAVO SARACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.040 v.14|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES DELLA CAGNOLETTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 7.198 v.14|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IRIANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.968 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO GUALBERTO IPARRAGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.970 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA PEDRETTI de CAMPODONICO, por treinta días — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.977 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil (Nº 30 Sec. Nº 60), cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA BALDUZZI de CONTEGNI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.978 v 11|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.770 v.11|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.761 v.11|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.755 v.11|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 6.984 v.11|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ SISO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 6.891 v.10|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ZABALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.641 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SOBRON y FLORENTINA TOBALINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.638 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ FARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.583 v.9|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ABATIMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.074 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE GIRADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.075 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMANNO BRESSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965.
César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 5.638 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVID LEYS. — Publíquese por diez días.
César D. Yañez, secretario.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.786 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTINA CARDALDA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., Mayo 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.686-v.3|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA LASTRES de BUQUET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.036 v.4|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARGENTINA ANUNCIADA MANCINELLI Y ROMAGNOLI y de ENRIQUETA ROMAGNOLI DE MANCINELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.714-v.3|6|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA NATALIA DRUETTA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.077 v.4|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a PEDRO CORSO o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Roque Pérez s|n., Partida 328.565. Años 1953|55, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria) Expte. 1.027, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.811-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a ANSELMO D. LOPEZ o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zuviría s|n.., Partida 85.015, Años 1953|55, 1º y 2º semestres, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. 1.070, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.812-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a E. RODRIGUEZ o quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Sucre sin número, Partida 373.767, años 1953, 1º y 2º semestres y 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. 1.118, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.813-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a GERONIMO REZOAGLI o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Tte. B. Matienzo s|n., Partida 415.480, año 1953, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. 1.119, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.814-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a VICTOR YERGANAVICIUS o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Av. Riestra 6359|65, Partida 75.977, año 1953, 1er semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. 1.152, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
e.2|6-Nº 4.815-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACINTA CUEVAS de PENNELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200. e.1º|6. — Nº 7.351 v.8|6|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARISA FUNES de LUCERO y de RUPERTO NAPOLEON LUCERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.1º|6. — Nº 7.411 v.8|6|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a MARIA PAFUMI de FRESIA, a comparecer en el juicio que le sigue Chalecki Bari Urman, ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Publíquese por tres días.
Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 960. e.1º|6. — Nº 7.346 v.3|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a PASCUAL POLITO y ROBERTO GONZALEZ, para comparecer en juicio seguido por Suc. Dell Oro de Masotti, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.080. e.1º|6. — Nº 7.433 v.3|6|65

Nº 17

El Juzgado Nac. de Paz Número 17, cita y emplaza por diez días a los acreedores y herederos de JESUS MARIANO MARIETA y PUENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400. e.1º|6. — Nº 7.422 v.8|6|65

El Juzgado de Paz 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA SPINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Roberto B. Camacho secretario.
$ 1.200.— e.28|5 Nº 6.953 v.3|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GALPERIN MARCOS y ELVIRA HERLIJMAN de GALPERIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400. e.1º|6. — Nº 7.265 v.8|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ y URSULA SPESOT de ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.400. e.1º|6. — Nº 7.300 v.8|6|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a JOSE PILLADO PEREZ, o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Ferré s|n., Partida 70.516, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.518, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.816-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a don ANTONIO H. VARELA o a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Amenábar s|n., Partida 415.545, ano 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.560, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.817-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble, Av. Gral. Paz s|n., Partida 37.290, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.530, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.818-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble Av. Riestra Nº 1766, Partida 46.437, años 1954|55, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.534, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.819-v.9|6|65

El doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, de esta Capital, hace saber a D. MANUEL ARTIGAS CEBEY y Da. RAMONA GABINA RUIZ y ocupantes, en los autos que sobre desalojo les sigue Da. Aurelia Santacreu de Remolá, que ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Cítese por edictos a los demandados los que se publicarán por dos días en el B. O. a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los seis días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. (Art. 13 de la ley 11.924) Leiva Varela, Juez".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.440.— e.2|6 Nº 7.556 v.3|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Erezcano s|n., Partida 51.331, año 1954, 1er. semestre., para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.522, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.820-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Erezcano s|n., Partida 51.362, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.521, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.821-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 Secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Matanza s|n., Partida 51.716, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.525, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6-Nº 4.822-v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle E. Bonorino s|n., Partida 52.262, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.526, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.823 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Ferre s|n., Partida 55.791, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expediente Nº 104.527, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.824 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Echeandía s|n., Partida 57.865, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.528, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.825 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble Av. Argentina s|n., y Corrales s|n., Partida 61.233, año 1954, 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.532, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.826 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Albariños s|n., Partida 61.370, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.529, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
e.2|6 Nº 4.827 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Cosquín s|n., Partida 67.799, año 1954, 2do. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Ex-

pediente Nº 104.531 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

e.2|6 Nº 4.828 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle C. de Gómez s|n., Partida 89.801, año 1954, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria), Expte. Nº 104.523, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

e.2|6 Nº 4.829 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Bernardo de Irigoyen Nº 433, Partida 216.642, año 1954, 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria), Expte. Nº 104.524, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

e.2|6 Nº 4.839 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Tinogasta número 5415, Partida 288.671, años 1954, 1º y 2º semestres, y 1955, 1º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional, (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.533, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

e.2|6-Nº 4.834 v.9|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Brasil 441, planta baja, Dto. 6, Partida 1.025.164, año 1954, 1º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria). Expte. Nº 104.520, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

e.2|6 Nº 4.832 v.9|6|65

El Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON SMULEVICH. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.200. e.1º|6. — Nº 7.297 v.8|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por tres días a "AUTOMOTORES PARQUE, S. A., para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda dentro de los seis días, a partir de la última publicación, en los autos caratulados "La Estrella, Compañía Argentina de Seguros, S. A. c/Automotores Parque, S. A., s/desalojo", bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.430. — e.4º|6 Nº 7.267 v.3|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA CAPPELETTI de RONCONI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965 — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.200. — e.1º|6 Nº 7.443 v.8|6|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, a cargo del doctor José Diego Villa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PICALLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.400. — e.1º|6 Nº 7.339 v.8|6|65

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURORA PRIEGUE de LESTON. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.3|15 Nº 7.204 v.4|6|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de SIXTO ANDRES MARTIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.2|6 Nº 7.516 v.9|6|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FARIÑAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200. — e.4º|6 Nº 7.394 v.8|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, a cargo del Dr. Alfredo Mángano Secretaría Nro. 101 del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente a JOSE GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 17.057, que se le sigue por robo con escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.

e.2|6 Nº 4.763 v.9|6|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ESCARCELO, a comparecer en la causa Nº 17.113 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 101.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.

e.2|6 Nº 4.764 v.9|6|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 33.746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|6 Nº 4.765 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMAN RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33,615), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|6 Nº 4.766 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33,697), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|6 Nº 4.767 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA NOLLIK de SEGURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.715), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|6 Nº 4.768 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA YAÑES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.2|6 Nº 4.769 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CARLOS GRORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.2|6 Nº 4.770 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.2|6 Nº 4.771 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CAROPREZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.2|6 Nº 4.772 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO SZLAIFSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.773-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.774-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BELARMINO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y sustración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.775-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.776-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FORTUNATO BOVARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.777-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PERRONE y CLARA ARGENTINA CORONEL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.778-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PIO SANTUCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.2|6-Nº 4.779-v.9|6|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI ANTOGNINO DE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 24.451), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6-Nº 4.780-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE RAMOS DE DEL CAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6-Nº 4.781-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PEDRO FOGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6-Nº 4.782-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6 Nº 4.783 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO GARCIA SATOF ASDRUBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6 Nº 4.784 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3; Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NASTRUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.514 que se le sigue por causa infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6 Nº 4.785 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.2|6 Nº 4.786 v.9|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PAEZ de ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 33.778), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|6 Nº 4.787 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO CASERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones (Nº 33.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario
e.2|6 Nº 4.788 v.9|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, a c. doctor Valotta, se emplaza por el término de cinco días a JOSE BEVACQUA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (número 35.030), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires 20 de mayo de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.2|6 Nº 4.789 v.9|6|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL CONCA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.310, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.790 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a SANTIAGO SCHIANO, procesado por malversación caudales públicos (causa 24.271) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.791 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JULIO MILANO, procesado por defraudación (Causa 24.268) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.792 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a NICOLAS ALBERTO VIGNOTI procesado por defraudación prendaria (Causa 24.266), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.793 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a OLIMPIA MARIA YOLANDA CICCONI de SORO procesada por defraudación prendaria (24.265), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.794 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICTOR NICOLAS CALABRIA procesado por defraudación prendaria (Causa 24.260), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.795 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN MARTINEZ CERUTI procesado por defraudación prendaria (Causa 24.256), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.796 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL PARDO procesado por defraudación prendaria (Causa 24.255), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.797 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROBERTO FRANGNIER procesado por defraudación prendaria (Causa 24.253), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.798 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a BUMA AVERBUCH procesado por quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.248, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.799 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a BERTA NOEMI PELAEZ procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.245, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.800 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JACOBO LEWIN procesado por malversación (Causa 24.241), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.801 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RODOLFO LAGROTTA procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en causa 24.199, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6 Nº 4.802 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a CELESTINO BRAÑA, procesado por hurto (Causa 24.195), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.803-v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a DANILO LORENZO PIGNARBERI, procesado por estafa, en Causa Nº 24.080, para que comparezca a estar a derecho Causa Nº 24.089, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.804 v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO HUMBERTO MEDINA, procesado por Defraudación prendaria (Causa 24.079), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.805-v.9|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JACOBO GOLDINI, procesado por Defraudación prendaria (Causa 23.935), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.2|6-Nº 4.806-v.9|6|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|6-Nº 4.807-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO SEIDNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.267, que se le sigue por Quiebra Fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|5-Nº 4.664 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. d. Instr. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CRISTIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.149, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|5-Nº 4.665 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IBELLI y ALEJANDRO MARTIN YANKWKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.207, que se le sigue por usurpación de autoridad y robo con violencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|5-Nº 4.666 v.4|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO S. ROCCATAGLIATA (Causa número 28.039), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario
e.2|6-Nº 4.808-v.9|6|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAN RAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.676-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ ERNESTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa Nº 12.463), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.677-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN LUIS CORTEZ Causa número 12.483, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.678-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA RONCOLLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.483, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.679-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO TRIGUEO, Causa Nº 12.457, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.680-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO HUMBERTO PALERMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 12.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.681-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARANDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, causa Nº 12.491, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.682-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.435, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.683-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS HERNANDEZ, causa Nº 12.460 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.684-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COTIGNOLA, EDUARDO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6-Nº 4.685-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALALUF ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 1º|6 Nº 4.686 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a KITASHIMA, CARLOS EMILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.486), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.687 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZACCHIA, ROGELIO BIAGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.1º|6 Nº 4.688 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CESAR BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 12.466, bajo apercibimento de declararlo rebelde: — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.689 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE SUAREZ, causa número 12.434, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.690 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VICTOR EDGARDO CIPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.443, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.691 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.442, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.692 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRIGOYEN, JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.693 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAZZEO, JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.694 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GARCIA, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 12.490), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6 Nº 4.695 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESEQUIEL GALE UBILLA, causa número 12.435, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.696 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BOITANO CARLOS ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.697 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Representante de PELI S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.462, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.698 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DELFOR TERZI, causa número 12.460, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.699 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.700 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR GEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.701 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.702 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA E. SALERNO, causa número 12.464, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.703 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORA LEONOR DICIANI de PATRONCINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.441, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.1º|6-Nº 4.704 v.8|6|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO RAMIREZ y JOSE ANTONIO RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.694), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.2|6-Nº 4.810-v.9|6|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE SIVORI a comparecer en la Causa Nº 2.599, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.2|6-Nº 4.809-v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5 Nº 3.959 v.30|6|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO COMETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.697 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.705 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.623 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.706 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE HOLTZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.602 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.707 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ABREGU para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.708 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO MIGUEL MARONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.709 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CAPPALLETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.710 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HUMBERTO RIZZILLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.499 que se le sigue por hurto, defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965.— Roberto I. Sasso, secretario.

e.1º|6 Nº 4.711 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSMAN ASMAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.659 que por el delito de defraudación, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (art. 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|6 Nº 4.712 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a NATALIO STILERMAN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.729 que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|6 Nº 4.713 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE LATELLA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.295, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|6 Nº 4.714 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LYDA EVELIA ERRECALDE de RIZZOLI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.345, que por el delito de defraudación prendaria, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|6 Nº 4.715 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO FARIÑAS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.182, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|6 Nº 4.716 v.8|6|65

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PASCUAL FIASCHE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.241, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelen caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.1º|6 Nº 4.717 v.8|6|65

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publi-

cación del presente a ENRIQUE ARCAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 3.294, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|6 Nº 4.718 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CORAZON SEGUNDA LESCANO, causa Nº 4.348, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|6 Nº 4.719 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROCCA, causa número 4.260, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|6 Nº 4.720 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR CESAR GARCIA, causa Nº 4.069, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|6 Nº 4.721 v.8|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SCHULTHEIS, causa Nº 4.292, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|6 Nº 4.722 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA CHAVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.923 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.723 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.923 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.724 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CALDASARA de RUBINICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.290 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|6 Nº 4.725 v.8|6|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PABLO BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.726 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARTIN PELLEGRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.500), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.727 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO PAONESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - Causa Nº 4.506 -, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1965.— Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.728 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presentea ALFREDO FRANCISCO ROSSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.505), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.729 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO CARMEN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965.— Edgardo Gramajo secretario.

e.1º|6 Nº 4.730 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.503), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965.— Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.731 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO JOSE TOMIETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.732 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MARIANO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.474), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.733 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BOLESLAW TRYBUCHOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.481), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.734 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIDA LUCIA BATTISTELLA de DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.475), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.735 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.736 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 4.469), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.737 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIO TERUEL e ISAAC GREBER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.483), bajo apercibimiento de declararlos rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.1º|6 Nº 4.738 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO MENDEZ MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.504), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e 1º|6 Nº 4.739 v.8|6|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFIN ORELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.208), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.1º|6 Nº 4.740 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA OFELIA WITZEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 4.156), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.1º|6 Nº 4.741 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GERONIMO RODRIGUEZ (Causa Nº 4.244), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Juan A. Serra, secretario.

e.1º|6 Nº 4.742 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO EMILIO EIRIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.207), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.1º|6-Nº 4.743-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RODRIGUEZ (Causa Nº 4.082), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inciso 2º, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.1º|6-Nº 4.744-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO B. BOTTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 4.227, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.1º|6-Nº 4.745-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON FINKELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 4.211, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.1º|6-Nº 4.746-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALADINO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.1º|6-Nº 4.747-v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUERRERO y JORGE HIDZFELDER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Nº 4112), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario

e.1º|6 Nº 4.748 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 4163), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.1º|6 Nº 4.749 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MORCILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del C. P. (causa Nº 4164), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.1º|6 Nº 4.750 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.751 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CAYETANO DEILS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4173), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.752 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ULLUA de DI GHUNTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.174) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6 Nº 4.753 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEDRO D'ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.175) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.754 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.755 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS ESSWEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.176) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.756 v.8|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 4.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.1º|6-Nº 4.757 v.8|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ALBARRACIN de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Leopoldo Isaurralde, secretario.
e.2|6-Nº 4.835 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GUILLERMO MARTINEZ TORRENT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.2-6-Nº 4.836 v.9|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MATEOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.2|6-Nº 4.837 v.9|6|65

Nº 2

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HERMENEGILDO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.687, que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.31|5-Nº 4.674 v.4|6|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente a HORACIO VASQUEZ, OSVALDO HECTOR RODRIGUEZ y EMILIO ENRIQUE BERTINAT, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.149|64 que se les sigue por infracción al art. 49 del Decreto 14.584, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965 — Jorge Kent, secretario.
e.27|5 Nº 4.633 v.10|6|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO MARIA BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.31|5-Nº 4.675 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, Paraguay 1536, 2º piso, cita y emplaza a SALVADOR DOWEK por el término de cinco días para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.2|6-Nº 4.833 v.9|6|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, interinamente, Dr. Marcelo H. Fabris, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELEAZAR ELIAS, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|5-Nº 4.667 v.4|6|65

Por disposición del señor Juez a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Marcelo H. Fabris, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELBIO NICOLAS LARREA, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|5-Nº 4.668 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la firma GARCIA HNOS., cuyos socios son BERNARDO y EMILIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206|64 que se le sigue por infracción a la ley 11.275 por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|5-Nº 4.669 v.4|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE E. LARDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.2|6-Nº 4.834 v.9|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.31|5-Nº 4.670 v.4|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA V. DE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causas Nros. 1.784 y 1785, que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|5-Nº 4.671 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.960, que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|5-Nº 4.672 v.4|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.598, que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|5-Nº 4.673 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita a doña DOMINGA TOCCI de SACCO y a don JOSE SACCO, para que dentro del término de nueve días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Tocci de Sacco Dominga s|Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5-Nº 7.172 v.4|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del doctor Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 45 del doctor Jorge R. Gaspar, cita por cinco días a TEODORO JAIME, para comparecer en juicio: "Banco Hipotecario Nacional c| Jaime Manuel Teodoro, y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 2.200.— e.31|5-Nº 7.181-v.4|6|65

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, cita por cinco días hábiles a CIPRIANO AQUINO, MARTIN AQUINO y JULIO AGUSTIN ROMAN, a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Aquino Cipriano sobre desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.000.— e.31|5-Nº 7.175-v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "VANROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico don Salvador Feldman, calle Paraná 489, 6º p., of. 35, los justificativos de los créditos. — El día 17 de agosto de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. Jorge A. González, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.151 v.4|6|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "BOTANA, RAUL ALBERTO; CAVALO, FRANCISCO PASCUAL y CAVALO, NATALIO SALVADOR", la declaración de quiebra, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico, Luis E. Tassara, calle Alsina 2196, 4º P., Capital (34-2919), los justificativos de sus créditos. El día 22 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta de Acreedores, con el número que concurra. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800. — e.1º 6 Nº 7.420 v.8|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO LAS FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Osvaldo Canova, Viamonte 1592, 10º piso, of. "C", los justificativos de créditos. — El seis de agosto de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.2|6 Nº 7.646 v.9|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ASRIEL ADLERSTEIN, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos, para presentar al síndico, Rodolfo Cinlander, domiciliado en Florida 145, 8º piso, Esc. "H", los títulos justificativos de créditos. El día 23 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. — e.1º|6 Nº 7.363 v.8|6|65

El Juzgado de Comercio Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a Haydée Rosa Leverone de Croce, Elvira Fidalgo, Julio César Didier, Santiago Natalio Navarino, Elvira Ponge de Wodard, Lina Pascolini y Juan Carlos Menna a tomar intervención en

autos: "REINHOLD, MARIA ROSARIO F. de c|LEVERONE de CROCE, H. R. s|división de condominio", bajo apercibimiento de designarse como su representante al defensor de ausentes.

Buenos Aires, abril 30 de 1965.

Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 7.049 v.4|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE GAS SRL. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de junio de 1962. — Síndico: Felipe Alberto Villagra, domicilio: Montevideo 711, p. 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 2 de agosto de 1965, a horas 13, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.800.— e.2|6 Nº 7.584 v.9|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de JOSE CRISTOBAL GOMEZ. — Fecha provisoria de la cesación de pagos el 26 de abril de 1963, síndico contador Guillermo Piñero, calle Lavalle 1758, 2º piso, a quienes los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. — Señálase el día 26 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965.

Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 7.232 v.4|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por 5 días a BENITO ROGELIO ALVAREZ, para comparecer en juicio "Gopit Soc. en Com. por Acc. c|Alvarez Benito Rogelio s|ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.200.— e.2|6 Nº 7.631 v.9|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a JUAN SCAINE para comparecer en el juicio ejecutivo que le sigue "Sucesión de Juan Lalor S. C.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.1º|6 Nº 7.313 v.8|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de ALFAJORES CAPRI S. R. L., la convocatoria solicitada por la misma fijándole el plazo que vence el 28 de junio de 1965, para presentar al síndico señor Carlos Francisco Martín, domiciliado en Viamonte 1592, 1º, oficina "C", los justificativos de sus créditos. — El día 26 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.200.— e.2|6 Nº 7.512 v.9|6|65

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de METALMAN de S. GUEVARA y J. PAYSSÉ s|convocatoria, que la Junta se postergó para el día 24 de agosto de 1965, a las 14 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario interino.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 7.222-v.4|6|65

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "GAGEMAR S.R.L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de octubre de 1964. Síndico, Felipe Eduardo Nicolao, con domicilio en Lavalle 1382, P. B., Ofic. 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días: Señálase el día 28 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600 e.1º|6 Nº 7.340 v.8|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a INOCENCIO MACIEL, para que en el término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.709|65, caratulada "Buque Tanque "Paraná" y Remolcador "Empuje 308" s|colisión", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, 20 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.1º|6-Nº 4.758 v.8|6|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a LUIS SAMUZZI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa número 4.846|65, caratulada: "Samuzzi Luis s|marvelsación de caudales públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y proceder a su inmediata captura.

Secretaría, 20 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.1º|6-Nº 4.759 v.8|6|65

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don GUILLERMO FARFAN, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, mayo 12 de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.1º|6-Nº 4.760 v.3|6|65

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a Empresa "JUAN B. HAYET", para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 13 de mayo de 1965. — Julio B. Soto, secretario.

e.1º|6-Nº 4.761 v.3|6|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HUMBERTO BONANI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por malversación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, mayo 21 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|6-Nº 4.762 v.8|6|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e.27|5-Nº 4.663 v.8|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "CONESA MARIA MANUELA y otra c|RODRIGUEZ LORENZO JOSE y otra s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 8 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 3, planta baja de la finca Ciudad de La Paz 494|96 entre Olleros y Jorge Newbery. — Sup. Funcional 61,99 metros cuadrados. — Porcentual 17,23 por ciento. — Base $ 346.600 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula 8º: Los deudores no podrán celebrar contrato de arrendamiento sobre el departamento gravado, ni darlo en usufructo, ni anticresis o percibir arrendamientos adelantados por más de un trimestre sin el consentimiento previo y por escrito de los acreedores. — En Buenos Aires, a los 26 días de mayo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.200 e.31|5 Nº 7.195 v.4|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "DIEZ, PEDRO y otra contra VAZQUEZ AMARO JESUS s|sucesión s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo domingo 6 de junio, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad San Nicolás 1513|15, Capital Federal, que mide 8m.08x10m.56. — Se deja constancia que de autos no surge el estado de ocupación y que según convenio escritura hipotecaria, el deudor se obligó a no alquilar y en caso de ejecución a entregar el bien libre de todo ocupante o intruso. — Base $ 403.865. Contado 8 o|o seña y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.800 e.31|5 Nº 7.131 v.4|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO MARIA CARMEN, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital: el día 10 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Escobar 2856, Capital; desocupado excepto una habitación; mide 8m66 frente N.O. por 31m 64 fondo; base $ 638.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 7.676 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "ROCA MARIA ROSA ISABEL y otros c|LOPEZ ALTUNA JUAN CARLOS, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 10 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Maipú 1002, esq Formosa 944, desocupada, sup. 156,70 ms. cs. base retasada pesos 786.597, contado o bien dos terceras partes al contado y el saldo a 2 años de plazo, en 2 cuotas anuales, iguales y sucesivas, con 15 o|o de interés anual sobre los saldos deudores, pagadero por trimestres anticipados. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000 e.2|6 Nº 7.675 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "MESA ANTONIO MARIA y otros c|D'AMBROSIO ENRIQUE OSCAR s|ejec. hipotecaria" que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el domingo 13 de junio de 1965, a las 16 horas en la misma, la finca calle Bolivia 4010, esquina Nueva York, Capital Federal. Edificada en el lote Nº 15, de la manzana "C". Desocupada. Base $ 883.237; contado, 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Secretario.

$ 2.800.— e.28|5 Nº 6.733 v.3|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en autos "DELFINO AMBROSIO Y OTROS c| GARCES BRAULIA Y OTRO s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 8 de junio a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Beccar, Pdo. de San Isidro, calle Darwin, hoy Garibaldi 1959, que mide 8m80 al S.O., 19m07 al N.O., 17m32 al S.E., 8m66 al N.E. — Base $ 272.000. — Al contado 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 4ta.: también se comprometen los deudores en el caso de ejecución a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada dentro de los 10 días primeros de pedirlo el acreedor, quien le podrá exigir la desocupación al efectuarse el primer remate.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.800 e.21|5 Nº 6.279 v.8|6|65.

Nº 11

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, comunica por cinco días en autos: "CASTELLI CARLOS ENRIQUE y otro c| FRIMAN ZELWIANSKI ANA y otros s|hipotecario", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en Talcahuano 469, piso segundo, oficina 23, Capital Federal, el cinco de junio de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González 2503, formando esquina a la de Moreno, Sastre, Capital Federal, compuesto de un local 5x9; 2 dormitorios 4x4; cocina y baño, resto sin edificar, en el estado en que se encuentra. — Superficie total 195,55 mts. cuadrados. — Venta contado. Base $ 274.564. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.800 e.31|5 Nº 7.191 v.4|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "GONZALEZ JOSE RICARDO s|concurso", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el día 15 de junio a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., cinco departamentos de la finca Humberto 1º 572|78 entre las de Perú y Bolívar, a saber: Unidad 2, Pta. Baja. Desocupado, Sup. propia 17,15m2. Porcentual: 1,08 o|o: Base: $ 300.000. Unidades, 11, piso 4º "A"; 13, piso 5º "A"; 15, piso 6º "A" y 17, piso 7º "A", en el estado de ocupación en que se encuentran. Sup. propia: 73m2. Porcentual: 4,59 o|o y Base: $ 400.000, cada uno. Seña 10 o|o. Al escriturar, dentro de los 60 días de la aprobación del remate: 40 o|o. Saldo: a 1º y 2º años de plazo, con garantía hipotecaria en 1er. grado, con interés del 12 o|o anual, pagadero por semestres adelantados. — Con intervención del Escribano Alberto Aníbal Pombo, adscripto a la Escribanía Wenceslao Achaval o interinamente a cargo de su registro. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 6.000 e.1º|6 Nº 7.304 v.8|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "IBOS EMILIA JOAQUINA c|TROYANO ANGEL FRANCISCO s|división de condominio" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma el lunes 7 de junio de 1965, a las 15 horas, el inmueble de la calle Bulnes 2583|85|87 con partes desocupadas de acuerdo a lo convenido en autos. — Superficie 438 mts2. 10 cent. — Base pesos 1.750.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 7.011 v.4|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "PROVITILIO DOMINGO c| VINACUR RAUL JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el Jueves 10 de Junio de 1965, a las 15 hs. la Unidad de Vivienda Nº 6, del piso 1º, de la finca calle Dr. Pedro Ignacio Rivera Nº 5643, entre las de Burela y Correti, Capital Federal, con una superficie propia total de 49.31 mts2. y un porcentual de 7,17 centésimos o|o. Base $ 401.250 m|n. Venta al contado, y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

3.800 e. 1º|6 Nº 7.376 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "DEL PRIORE, FRANCISCO y otros c|GONZALEZ DEL SOLAR, A. M. s|suc. y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero Luis Fusco rematará en la calle Moreno 1441, Capital, el día 7 de junio de 1965, a las 11 y 30 horas, seis lotes de terreno que forman parte de la granja San José, formada según título por dos fracciones, conocida una de ellas con el nombre de "La Escondida", las que a su vez eran parte de la fracción "B", designados en el plano de subdivisión con los números 13 b; 14 b; 15; 16; 17 y 18 de la manzana B

ubicados en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficies: Lote 13 b. y 14 b: 1.758,96 m2. cada lote· lote 15: 1.514,10 m2.; lotes 16 y 17: 1.519 m2. cada lote y lote 18: 1.514,50 m2. Venta al contado y al mejor postor. Base: pesos 171.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 6.400.— e.28|5 Nº 6.799 v.3|6|65.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "DE SORGENTINI CARMEN ROSA c|DE POCHAT ELENA E. ROSA s|División de Condominio" que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 15 de junio, a las 16 horas, la finca sita en la Avenida Belgrano 2587|89, entre Alberdi y Saavedra, Capital Federal, edificada sobre el lote designado Nº 1, que mide 7m80 de frente por 34m80 de fondo. — Ocupada. Base $ 4.000.000. — El precio podrá pagarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con garantía hipotecaria y devengando el 15 o|o de interés anual. — Escritura por ante el Escribano Alfredo Núñez. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 7.600 e.31|5 Nº 7.426 v.14|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por diez días en el juicio "DACHARRY de SIVORI c|LORENZETTI GUILLERMO, s|Ind. de Daños", que el martillero Silvio A. Fernández, con oficinas en Moreno 1441, rematará la propiedad sita en calle Maure Nº 3990, Capital, entre Fraga y Guevara. Sup. 155.20 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. El domingo 6 de junio, a las 11 hs., en la misma propiedad. Base $ 226.666 m|n. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400 e.20|5 Nº 6.125 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "GALLARDO, FIDEL c|FORNES OSVALDO s|ejecutivo" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 3 de junio próximo a las 16 horas, una finca en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sita en Avenida Don Bosco 1263, entre Suipacha y Concordia, edificada en el lote 15 de la manzana "F", que mide 8m66 de frente por 36m86 de fondo. Superficie: 319,21 m.c. Base $ 577.497, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800 e.19|5 Nº 6.016 v.3|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que en el juicio BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN contra ABEIJON de LIBERATTI MARIA CARMEN (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 9 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el terreno baldío con estructura de cemento armado, en el estado y condiciones en que se encuentra y libre de ocupantes, sito en esta Capital calle General Urquiza 1234, que mide: 8m66 por 37m587. Base $ 751.995 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.400 e.1º|6 Nº 7.401 v.8|6|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días en autos "MAZZAGATTI PEDRO ALBERTO c|CONSTANTINO ALONSO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Marcos Osvaldo Cavalli, rematará el día 12 de junio de 1965, a las 15 horas, en el mismo, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Sanabria Nº 2429|31|33 entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre con una superficie total de 331,80 m2. Base $ 562.560. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se deja constancia que el deudor ha contraido la obligación de entregar el inmueble desocupado al que resulte adquirente del mismo.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.300 e.1º|6 Nº 7.396 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, hace saber por cinco días en los autos: ARIZ, VENANCIO y otro c|KOLODITZKY, JAIME y otra s|ejecución hipotecaria, que Martín de Elizalde rematará el 9 de junio, a las 15 horas en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad en esta Capital, calle Arengreen 1067|75 edificada en terreno que mide: 8 m. 66 frente al S. y contrafrente al N., 37 m. 03 costado E. y 37 m. 22 costado O. Base: $ 690.700.— 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — De acuerdo a cláusulas hipotecarias y constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por los demandados quienes se comprometen a entregarla desocupada.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800.— e.1º|6 Nº 7.471 v.8|6|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "LAPIETRA SALVADOR y SCIARROTTA de LAPIETRA ROSA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Irala 992, Capital; mide 12m08 frente O. s|Irala, 17m32 de fondo y 12m30 contrafrente E., base retasada $ 306.000, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.674 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "PROPIEDAD S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VAAMONDE JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 3 de junio, a las 15 hs., la finca ubicada en el pueblo de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., calle Maipú 1066, Lote 4, manzana 17, compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al Sud por 34,64 de fondo. Base m$n. 2.101.298. — 8 o|o seña, 3 o|o de comisión. Conforme a cláusula hipotecaria el deudor deberá entregar el bien desocupado.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.800 e.28|5 Nº 7.010 v.3|6|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio BRUNO EUGENIO y otros c|PALOPOLO MARIA F. y otros s|ejecución hipotecaria; que el martillero Miguel de Silva rematará el martes 8 de junio de 1965 a las 16 horas en el local Suipacha 574, Capital Federal. — Un terreno ubicado en la localidad de Castelar, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Libre de ocupantes, designado con el Nº 19 de la manzana "Q". — Base $ 118.000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.1º|6 Nº 7.462 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, comunica por cinco días en el juicio: "HOLZCAN, ABRAHAM c|MOURE DE CAUVILLA, CARMEN E., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Ripepi, rematará el día 4 de junio de 1965, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital Federal, el departamento de la calle Escalada Nº 43 y 45, piso 6º, Unidad 20, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y un pequeño patio, gran recepción de entrada al edificio, frente de mármol granítico. Superficie cub. 59,29 m2., porcentual 4,22 o|o. De acuerdo a la cláusula cuarta, la deudora deberá entregar el mismo desocupado. — Base m$n. 450.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.000 e.28|5 Nº 7.166 v.3|6|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "CAVA MARTIN c|CARVAJAL de MONSERRAT GARCIA CONCEPCION s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 6 de junio de 1965, horas 11,30; un lote de terreno junto con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, situado en la calle Blanco Encalada formando esquina con calle s|nombre, señalado como lote 18, parte de las fracciones A y B, las cuales se forman con parte de los lotes 25 al 34; 35 al 45 y parte de los lotes 46 al 49 de un plano anterior, compuesto de 21.16 mts. frente NO. s|calle B. Encalada; 4 m. ochava que mira al SO.; 20,87 mts. frente S. 8.69 m. costado E.; 8,89 m. costado NE.; Sup. 229.89 mts.2. Base $ 545.217 m|n. cont. Seña 8 o|o .Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 8ª en su última parte establece que "la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda". — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.800 e. 31|5 Nº 7.333 v. 4|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. contra BUCETA JESUS H. s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel A. C .Soprano, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 14 de junio, a las 15 horas El terreno ubicado en Glew, Pdo. de Almirante Brown, señalado como lote 11-a de la manzana 488 (Maipú y Lucilo del Castillo). Superficie total 233 mts. 5C dec. Base $ 11.000 m|n. Comisión 3 o|o Seña 20 o|o al contado. — Buenos Aires mayo 18 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.800.— e.31|5-Nº 7.082-v.4|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. contra BUCETA JESUS H. sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 14 de junio, a las 15 horas. El terreno ubicado en Glew, Partido de Almirante Brown, señalado como lote 11 b, de la manzana 488 (Maipú y Lucilo del Castillo). Superficie total 233 mts. 57 dec. Base $ 11.000. Comisión 3 o|o. Seña 20 o|o al contado. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965.— Héctor Raúl López, secretario.
$ 3.000. — e.31|5-Nº 7.088-v.4|6|65

Nº 14

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, hace saber por dos días en autos: "AYLUK LUJAN SOFIA c| LANGIANO ANGEL N. y otra, sobre ejecutivo", que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 5 de Junio a las 10 horas, en Mario Bravo 937, lugar donde se exhibe: una perforadora eléctrica "Percherón", Nº 24945 M 29008, con motor eléctrico, sin base al contado, comisión 10 o|o, sujeto a aprobación judicial — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1965. — Marcelo Pinget, secretario.
$ 1.040. e.2|6 Nº 7.467 v.3|6|65

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, hace saber por tres días en autos: "CAMEN Y BAG contra MALVIGNE MARIA T. de BORELLI, ejecutivo", que el martillero Manuel Iglesias, rematará el 5 de Junio, 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, donde se exhiben, los siguientes bienes: un aparador pintado al laqué, cuatro puertas, cajones y vitrina; una enceradora "Deriax"; una radio portátil Generalex, usados, sin base, al contado, comisión 10 o|o, sujetos a aprobación. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.- e.2|6 Nº 7.464 v.4|6|65

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "DIAZ ANTONIO AGNOLIN c|GOMEZ OSCAR ARGENTINO s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Cervantes 79, Capital, donde se exhibe, el 8 de Junio a las 11 hs.: Televisor Capehart, pantalla 53 cm. Sin base, comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires. Mayo 21 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.- e.2|6 Nº 7.521 v.3|6|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos CASA VELEZ SARSFIELD S. R. L. c|BIELLI SILVIO s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo, rematará el día 5 de junio de 1965, a las 16 horas, en el lugar, la finca ubicada en la calle General Názar Nº 1920 entre las de Cangallo y Campichuelo de Gerli, Partido Avellaneda, de Provincia Buenos Aires. Superficie 136,828 cts. cuadrados. En estado que se encuentra. Base $ 66.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 6.000 e. 29|5 Nº 5.550 v. 3|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "COLORIN IND. MAT. SINT. S. A. c|JOSFAL SALOMON s| ejec.", el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el día 8 de Junio de 1965, hora 17, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: un televisor "Admiral". En el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial — Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.120.- e.2|6 Nº 7.527 v.3|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RISOLUTO ALBERTO J. c|ALONSO LOUSTAU ABELARDO J. s|ejec. prenda", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3736, de esta Capital, el 11 de junio de 1965, a las 9 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Vauxhall, modelo 1950, tipo sedan 4 puertas, motor Nº LX 54018, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 609179, con la base de $ 78.758, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.- e.2|6 Nº 7.481 v.4|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "RUTA MOTOR S.R.L. c|ROSSI ALBERTO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 junio próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará el siguiente objeto: Una motoneta Iso, modelo Vicentina, 150 c.c, motor Nº 1252074 Bastidor Nº 1249185, año 1962. Base m$n. 30.115. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560 e. 1º|6 Nº 7.431 v. 3|6|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "COSTANTINO, ANGEL c|HOLLENBERG, ABRAHAM s| Ejecución", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará el día sábado 5 de Junio de 1965, a las 15.40 horas, en el mismo lugar, el departamento unidad Nº 8, 1er piso de la finca ubicada en la calle Añasco 1166 entre Avenida Gaona y A. D. Figueroa, Capital Federal. Ad-corpus. Sup propia 45.76 mc. Porcentaje 4.84 o|o. Base $ 204.666,66. Al contado. al mejor postor y en efectivo. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. Mayo 13 de 1965. — Héctor A. Patuel. secretario.
$ 3.400.- e.28|5 Nº 6.746 v.3|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "LA EDITORIAL, S. A. c|EXCEL, S. A., s|ejecutivo", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en San José 1754, Capital, donde se exhibe, el día martes 8 de junio, a las 15.30 hs., una máquina calandra matricera, marca "Marinoni", Nº 36.818. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.040 e.2|6 Nº 7.745 v.3|6|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "POMERANZ JOSE M. c|GOMEZ LEANDRO M. s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 junio próximo, h. 15, en Av. Sáenz 337, donde se exhibe, rematará un automóvil Buick, año 1941, motor Nº 4031906, Pat. año 1963, Nº 985-615, Pcia. Bs. Aires. Base m$n. 47.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440 e. 1º|6 Nº 7.434 v. 3|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO c/CARLOS ALMIRON y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará, el 4 de junio de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora, con granizador de hielo modelo 2LT, Nº B-261; 2 pancheras modelo a gas Nº 032 y 205, respectivamente; una batidora pastelera, modelo ZG, Nº 12634. Los bienes son marca Marinelli. Base $ 22.750. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800. — e.24|5 Nº 6.388 v.8|6|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos: "RAYMUNDO FELCHLE Y CIA. c|ITALIA CANTA S. R. L. s|Ejec. Prendaria",

el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 18 de junio de 1965, a las 10 hs., en la calle Pueyrredón 774, de Cap. Fed., donde se exhibe: Una heladera eléctrica comercial marca Catita, modelo V. 2, tipo Vitrina-Mostrador, Nº 48145, completa y funcionando. Base m$n. 133.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e. 1º|6 Nº 7.264 v. 3|6|65

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|LOPEZ ALBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Angel Gatti, rematará el día 11 de junio de 1965 a las 9 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "un automotor nuevo, marca IKA, motor Nº 614045—243, serie Nº 12221|01121, modelo JA-2PB, año 1961, tipo pick-up, a patentar, uso particular. — Base m$n. 105.773,50. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.280.— e.1º|6 Nº 7.534 v.3|6|65

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|RODRIGUEZ JULIO ANDRES s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 11 de junio de 1965 a las 10 hs. en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "un automotor marca Ika, modelo Baqueano TA-1PB, color gris, serie Nº 14111—02039, motor Nº 616061242, patente Nº 764.379 del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Base: m$n. 295.104. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.520.— e.1º|6 Nº 7.533 v.3|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COSTANTINO, ANGEL c|HOLLENBERG, ABRAHAM s|Ejecución", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará el día sábado 5 de Junio de 1965 a las 16 horas, en el mismo lugar, el departamento unidad Nº 10. 2º piso, al frente, de la finca ubicada en la calle Añasco 1166 entre Avenida Gaona y A D. Figueroa, Capital Federal. Ad-corpus. Sup. propia 90,61 mc. Porcentaje 11,50 o|o. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Base $ 486.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400.- e.28|5 Nº 6.745 v.3|6|65

Nº 7

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días, en autos: "SPIVAK RAMON" contra GUADAGNO GENARO E., ejecutivo", que el martillero Luis E. Pechieu, rematará el día 5 de Junio a las 10 horas, en Mario Bravo 937, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: una heladera familiar "Albion", color blanco un televisor marca "Air King"; una mesa de hierro; una estabilizador "Distelec" un ventilador de pie marca "Niza", todo sin número visible, sin base al contado, en el estado que se encuentran, sujetos a aprobación judicial, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160.- e.2|6 Nº 7.468 v.4|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "TORONTO SOC. EN COM. POR ACC. c|ANGEL LUIS DENARI s|ejec. prend.", que el martillero Luis M. Carrero del Marmol, rematará en Venezuela 738, Capital, el 5 de junio a las 10 horas, un automóvil Packard, modelo 1940, tipo ambulancia, con motor de 35 CV de fuerza Nº c-314.075, con patente de 1961 de la Capital Nº 699.068, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el mismo lugar del remate. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965.
Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.890.— e.1º|6 Nº 7.605 v.3|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S. R. L." s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 8 de junio a las 14.30 horas, sobre el mismo bien desocupado, una finca de una superficie de 374,97 m2. y una fracción de terreno de 137,12 m2. sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús. Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 4.548.264,24. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Juan José Salinas, secretario.
$ 3.000.— e.31|5 Nº 7.215 v.4|6|65

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "TELECTRICA S. R. L. c|FUMAGALLI PABLO (h.), Ejecutivo, rematará el día 4 de junio, a las 11 horas, en Moreno Nº 1441, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Siam; 1 lavarropa eléctrico Drean; 1 cocina a gas Longvie. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e. 1º|6 Nº 7.260 v. 3|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "GALPERIN HNOS. c SALERNO A. y otro s|Ejec.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 10 de Junio próximo a las 18 hs. en calle Moreno 1441, el inmueble Loria 1381|85, Capital; mide 10m.40 frente E., 20m45 costado S., 19m60 costado N. y 10m39 contrafrente O. Base $ 1.500.000 al contado; 8 o|o seña, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 7.356 v.8|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría número 22, comunica por 3 días en el juicio "EXCEL S. A. C. I. F. I. A. s|quiebra", que el martillero don G. de Abelia Victorica, rematará los días 7, 8, 9 y subsiguientes hasta terminar del próximo mes de Junio todas las existencias inventariadas que se exhiben los días 1, 2, 3 y 4 de junio próximo de 14,30 a 17 horas. En su local Pedro Echagüe Nº 1226, a saber: Cajas de hierro, prensa copiadora, armarios de acero de distintos tamaños, ficheros metálicos, estanterías de madera, radio, escritorios con tapa de vidrio, biblioteca, escritorios metálicos, mesas de madera, sillones giratorios metálico, tapizados, sillas tapizadas, refrigerador de agua marca Siam, estufas, máquina ampliadora marca Magnitario sin lente con chasis de 36 milímetros. flash, garrafas y tanquecitos, mesas para máquina de escribir, un mueble tapa teletipo, una estantería de madera común, importante archivo fotográfico del diario Correo de la Tarde tomos colección del mismo, un compresor con motor eléctrico, ventilador Philips, una máquina de contabilidad Mercedes S. R. 22 con diez contadores, máquina de escribir Olivetti 90 espacios, máquina de calcular Divisuma Olivetti, placard de madera, sofá con almohadones tapizados, sofá ídem, papelero metálico, un Jeep Ika en malas condiciones, 24 máquinas de escribir marcas: Olivetti, Rémington, Underwood, distintos tipos, tamaños y estados, 2 máquinas calcular. heladera eléctrica, ventiladores, aspiradora, 5 ficheros de madera para tarjetas de agentes, de 200 casilleros cada uno. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 5.160.— e.2|6 Nº 7.577 v.4|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S. A. C. e I. c|SARA ESTHER REINOSO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 16 de Junio de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Peugeot, tipo 403, modelo año 1962, con motor número 2.518.029, carrocería marca Peugeot, Nº 353.193, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 223.171. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario
$ 2.160.- e.2|6 Nº 7.492 v.9|6,65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos BONFICO MARIO ALBERTO c|CARLOS A. COMTE y otros s|Ejecución. Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 15 de junio de 1965, a las 15 horas, en la calle Billinghurst 2344, Cap. Federal, un camión usado marca Ford F-100, modelo año 1961, Chapa Municipal de la Capital Federal Nº 741.924. Patente año 1962, motor Nº MCBA-F10LDA-130323, completamente equipado para su uso en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 320.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160.— e.1º|6 Nº 7.437 v.3|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FAMICO C. I. F. c|GARCIA ENRIQUE M. s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, el día 8 de junio a las 16 horas, una heladera marca Siam familiar sin número visible; una radio marca Serra de mesa. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 7.303 v.3|6|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "HAYTAYAN JUAN c|OSCAR UGLIARDI s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 Junio próximo, h. 10, en Pje. Carlos Spegazzini 585, donde se exhibe, rematará un Automotor Chevrolet, tipo Chatita, año 1946, motor Nº MGBA. 107172. Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 542-620. Base m$n. 56.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e.1º|6 Nº 7.435 v.3|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC. EN COM. POR ACCIONES c|LUIS O. ZAPATA y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe, el día 14 de Junio de 1965. a las 17,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Hudson, modelo año 1937, motor Nº 329102, patente de la Capital Federal Nº 312.785 del año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 45.600. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.- e.2|6 Nº 7.493 v.4,6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BETMA SOC. EN COM. POR ACC. c|CANDIDO GONZALEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Jucial 2751, en donde se exhibe, el día 14 de Junio de 1965, a las 18 horas, el siguiente bien: un automotor marca Rastrojero modelo año 1958, con motor marca Borgward Nº 870875, chasis Nº F. M. A. 5750, serie Nº 15570, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 585.633 del año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 135.915. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.) — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.280.- e.2|6 Nº 7.494 v.4,6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "FINAN-MOTOR S. C. A. contra GINEVRA ANTONIO E HIJO S. R. L. s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en la calle San Juan Nº 3456, de esta Capital Federal, el día cinco de junio de 1965, a la hora diez, el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal con frente a la calle Honduras números 5473 al 79, entre las calle Humboldt y Avda. Juan B. Justo, edificado en los lotes Nros. 26 y 27 de la manzana 34, compuesto de 2 plantas industriales, oficinas y vivienda, con las siguientes medidas: 17,32 metros de frente por 38,66 metros de fondo y una superficie de 668,55 metros cuadrados según escritura. — Y además, dos lotes linderos situados: uno en la Avda. Juan B. Justo esquina Honduras y el otro en Honduras entre Juan B. Justo y Humboldt, designados con el número 24 y 25 de la manzana 34. — El lote 24 según escritura mide: 15,34 metros en su frente Sureste; 4,42 metros en su otro frente Suroeste; 6 metros en la ochava que une las dos líneas precedentes: 20,18 metros en su costado Nord-Oeste y 16,12 metros en su costado Nord-Este, con una superficie de 175,74 metros cuadrados. — El lote 25 mide, según escritura: 8,66 metros de frente por 20,90 metros de fondo con una superficie de 177,87 metros cuadrados. — Los inmuebles se entregarán totalmente desocupados. — A quien resulte comprador la Actora otorgará la facilidad de pagar hasta m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos) a un año de plazo, que deberá ser garantizado con hipoteca en 1er. grado sobre los mismos inmuebles adquiridos, con un interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados y demás cláusulas de práctica, computándose el plazo a partir de la fecha de la toma de posesión de los inmuebles y por ante Escribano que designe la Actora. — La venta es en conjunto. Base: $ 15.000.000.— m|n. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 17.280.— e.21|5-Nº 6.024-v.3|6|65

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado de Abasto Secretaría Juan Carlos Cernadas por cinco días comunica a los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S. A. c|MELO LUIS S. s|cobro de pesos", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 14 de Junio, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble desocupado, lote Nº 1659 del cuartel 9º, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 12 Ha. 13 A. 61 C. 58 cm2. Base m$n. 1.000.000. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1965. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ 3.000.— e.31|5 Nº 7.230 v.4|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21. Por tres días en el juicio "MARIA DOLORES LOPEZ c|ROTEMBERG SAMUEL s|despido", que el martillero Jorge José Uriburu rematará el 4 de junio, horas 18, máquina bordadora "Singer" Nº 72 W12 completa, donde se exhibe, Moreno 1441, Capital. Sin base, seña el 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.
$ 1.320 e.1º|6 Nº 7.463 v.3|6|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

RESISTENCIA (Chaco)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar Roberto Bonastre, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c/NICOLAS BERNARDO CANEPA, s/vía de apremio", Expte. Nº 2276, año 1963, que el martillero señor Telmo Tiburcio Alvarez, rematará: Una caja registradora marca "National", número 10589, B. B. B., en perfecto funcionamiento, el día 12 de junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en calle Córdoba Nº 350, lugar donde estará su bandera. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: el 10 por ciento, a cargo del comprador.
Secretaría, Rcia., mayo 18 de 1965. — Rodolfo J. Chabrillón, secretario.
$ 2.160. — e.1º|6 Nº 7.328 v.3|6|65

TRIBUNAL TRIBUTARIO DE MENDOZA

El dos de julio de 1965, once horas, sin base, mejor postor, dinero contado más comisión martillero, estrados Juzgado Tributario de Mendoza, Palacio de Justicia, 6º piso, Barrio Cívico, el Stand denominado "Feria de las Américas", ubicado en prado adyacente al Oeste del edificio Playas Serranas, Parque General San Martín. El pabellón tiene superficie cubierta total de 2.250 m2., aproximadamente, componiéndose de hall de entrada, salón auditorio apto para funciones artístico-cinematográficas, dos cuerpos rectangulares y un cuerpo grande, elíptico, con entrepiso y rampa de salida exterior forma caracol. La construcción estructural es madera pino brasil cepillado, de columnas en general de perfiles compuestos doble T. de alma llena, clavados y reforzados con bulones pasantes y planchuelas de hierro en las uniones, fijadas sobre base de hormigón, por intermedio de bulones de enclajes correspondientes. Los techos, construidos con cabriadas o vigas clavadas, de alma llena, correas y contraventanamientos y entablados de machimbre de 1 x 6 pulgadas; aleros con una babeta de hierro galvanizado 24, entrepiso y rampas con vigas maestras, perfiles doble T. clavadas, de alma llena, y vigas de sección simple; vigas maestras apoyadas sobre columnas V y las columnas principales, entrepiso de machimbre de 2" de espesor. Las paredes laterales están revestidas con chapa de fibrocemento acanaladas, de 8 mm. de espesor, engrampadas y aseguradas con clavos cabeza plomo sobre los largueros de madera de tirantes comunes. Salón auditorio con revestimiento interior de todas las paredes con chapas celotex clavadas. Escenario de un piso elevado

con machimbre de 1" x 6" escalera acceso, bambalinas y pantalla de fondo. Las ventanas, construídas de hierro ángulo para los marcos y doble T para las divisiones. Las persianes son de chapa negra 16 y las babetas de hierro galvanizado 24. Toda herrería y persianas pintadas al aceite. El techo lleva aislación asfáltica de varias capas de techado armado, vidrioasfalto y pintura aluminio. El piso del hall de entrada de baldosas cerámica, igual que las escalinatas. La madera pino brasil utilizada en construcción del pabellón asciende a 210.000 pies cuadrados, aproximadamente. En parte Norte de la construcción encuéntrase ubicada una sala comando control de instalaciones eléctricas para toda la edificación, compuesta 16 llaves eléctricas y un juego de fusibles; y otro grupo elevado de control más pequeño para equipo de proyecciones cinematográficas. Tales elementos eléctricos ubican en parte opuesta al escenario sala de actos que da al Norte de la construcción. Se hace constar que razón del tiempo transcurrido desde su construcción y procesos climáticos, las instalaciones han sufrido deterioros en su condición de nuevos y cierta cantidad de vidrios trizados y rotos. La subasta se lleva a cabo el día y hora designado en estrados del Tribunal Tributario de la Ciudad de Mendoza, en un solo block, así como de que si resultare adjudicatario un particular o ente ajeno a las autoridades gubernamentales directrices de la Dirección de Rentas tendrá la obligación de retirar los materiales y enseres adjudicados en su totalidad, dentro del término de 30 días corridos, a contar desde la fecha de su aprobación judicial. También se hace saber a interesados que en Secretaría del Tribunal se puede compulsar el expediente administrativo de la Dirección de Rentas, Nº E-3-S-1233 "Siemens Bauunion ofrece en venta pabellón del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, construído para la Feria de las Américas", donde constan las características del pabellón a subastarse, planos, croquis, etc. Orden Juez del Tribunal Tributario de Mendoza, en juicio número 4368: "DIRECCION DE RENTAS contra SIEMENS BAUUNION, CIA. PLATENSE DE CONSTRUCCIONES E. N., por apremio". Más datos, ver actuaciones en Secretaría del Tribunal o al martillero, en Barrio Cano J-3-1, ciudad.

Mendoza, 14 de mayo de 1965. — Federico Saurina Suárez, secretario.

$ 21.000. — e.1º 6 Nº 7.361 v.8|6|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASA AGROPECUARIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, of. 813, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 2|6 Nº 7.571 v. 9|6|65

AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, el día 11 de junio de 1965, a las 18 horas, para tratar:

1º — Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964. Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

2º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.1º|6. — Nº 7.377 v.8|6|65

AITEX S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1965, a las 10, en el local social calle Santiago del Estero 224, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Remuneración a Directores Gerentes.

3º — Elección de Directores. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 7.445 v.8|6|65

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS" DE S. MUTUOS Y P. GREMIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor Consocio: De acuerdo a lo que establece el Art. 77º de los Estatutos Sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se efectuará el domingo 13 de junio de 1965, en el local social, Venezuela 2943, Capital, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del inciso c) del Art. 29º del Estatuto Social, inc. c) Ser carbonero en actividad o ex-carbonero. — Reforma del Art. 74º del Estatuto Social. — Supresión total de los incisos b) y c).

2º — Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. — Alfredo Dándolo, presidente. — Lino Rodríguez, secretario.

Art. 77º. — Estos Estatutos no podrán ser reformados sino por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto por la C. D. y sólo podrán ser modificados por resolución de la Asamblea aconsejada por la C. D. o solicitada por escrito y por la tercera parte de los socios activos. — Tendrá quórum en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios activos. — No efectuándose por falta de número se convocará nuevamente después de quince días y se efectuará con cualquier número de socios presentes a la hora indicada.

$ 420. e.1º|6. — Nº 7.391 v.3|6|65

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1965, a las 10:15 horas, en el local social, calle Rivadavia 3540, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales.

2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias, con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejare.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.1º|6. Nº 7.497. v.8|6|65

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 3540, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|64.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|6. Nº 7.496. v.8|6|65

"C"

CIRCULO MILITAR

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 42,43 y 84 del Estatuto del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a concurrir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en la Sede Retiro, el día jueves 24 de junio de 1965, a las 17,30 horas, para tratar lo siguiente:

I — ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio anterior; cuenta de gastos y recursos; informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva; Elección de Vicepresidente 1º, 11 (once) vocales titulares y 18 (dieciocho) vocales suplentes de la Comisión Directiva; 1 (un) vocal titular y 3 (tres) vocales suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Informe sobre donaciones a la Institución: a) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: parcela en el Cementerio del Oeste, para panteón. Su financiación. — b) General de División, D. Adolfo Arana: armas y trofeos. — c) Coronel D. Pablo Berretta: legado para asignar premios e instalación de un oratorio. — d) Instituto Cultural Chino: diez figuras de arte oriental.

5º Informe sobre Seguro de Vida Colectivo y Subsidio por fallecimiento.

6º Aumento de cuotas sociales a partir del 1º de julio de 1965.

7º Asunto relacionado con socios. — Sanciones

8º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

II — ORDEN DEL DIA DE LA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración de reformas a los artículos 7 (siete) o 26 (veintiséis) 46 (cuarenta y seis), 62 (sesenta y dos), 64 (sesenta y cuatro) y 72 (setenta y dos) del Estatuto.

2º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan Sebastián Garre, General de Brigada, presidente. — Gualberto H. Segura Funes, Coronel, secretario.

Concurrencia. — Art. 37 E.C.M. "Obligatoriamente deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo". — Carnets de socio al día.

Quórum. — Art. 40 E.C.M. "Las Asambleas tendrán quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria..."

$ 732 e.2|6 Nº 7 711 v 4|6|65

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ATLANTICA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 3019, 7º piso, oficina 73, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de estatutos, art. 4º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|6-Nº 7.485 v.9|6|65

C. A. D. D. I. E.

Compañía Argentina de Distribución, Importación y Exportación, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1965, en Maipú 939, Capital, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C., Ejerc. al 31|3|65.

2º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 7.327 v.8|6|65

CLINICA NARARA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1965, a las 11 horas en Avda. Angel Gallardo 981, Capital Federal a fin de:

1º Considerar documentos artículos 31-12-63 y 31-12-64;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.446 v.8|6|65

CAFE CASA DO BRASIL

Soc. Anón., Ind. y Com.

Expediente 8382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 20 horas, en Florida 281.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Aprobación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

3º — Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 7.316 v.8|6|65

CAMBIO MERCURIO, S. A.

C. I. I. F. de M. y S.

Nº 7.754

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en San Martín 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.31|5 Nº 7.094 v.4|6|65

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI

S. A. C. I. F. I. A.

N/11.301

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1965, a las 8 horas, en Rivadavia 4011, 10º piso, departamento 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado 31 de marzo de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores. Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.31|5 Nº 7.182 v.4|6|65

CIA. CASCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de junio de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 268, 7º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos (ampliación del Capital autorizado; elevación del número de Directores, etc.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.31|5. Nº 7.153. v.4|6|65

CAPUANO E HIJOS

Industrial y Comercial S. A.

Registro Nº N 9.854

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1965, a las 20 horas, en el local de Av. Luis Ma. Campos Nº 1250, 1er. piso A, con la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.31|5. Nº 7.143. v.4|6|65

"D"

DREAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio para el día 12 de junio de 1965, a las 8 horas, en Cardoso 203, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directorio que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|6-Nº 7.547 v.9|6|65

D I S M A

Soc. Anón. Com., Inmob. y Financ.

Registro Nº 13.402

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, 9 junio de 1965, a las 11 horas, en Alsina 801, 1er. piso Capital para considerar:

1º Ratificación mandato Directorio y síndico.

2º Consideración documentos indicados en el Art. 347 C. de C., al 31|3|63 y 31|3|64.

3º Fijar número de directores y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación domicilio nueva sede social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 28|5 Nº 6.756 v. 3|6|65

"E"

EL MIRADOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio, a las 16 horas, en Lavalle 1528, 3º piso E, para considerar:

1º Informe de los directores y consideración del futuro de la sociedad.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 2|6 Nº 7.640 v. 9|6|65

EDUARDO TORTOSA e HIJOS, S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en Medrano 1241, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Designación de Síndicos.

3º Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 3.800 e.2|6 Nº 7.652 v.9|6|65

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Moreno 640, 2º piso, el día 15 de junio de 1965, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.1º|6-Nº 6.966 v.8|6|65

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 15.179

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 1371, piso 2º, izquierda, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|12|64.
2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los que corresponda.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos.
5º Aprobación de la adquisición del fondo de comercio de Ediciones Nueva Visión Sociedad en Comandita por Acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|5 Nº 7.070 v.4|6|65

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO
S.A.C.I.F.I.A.F.G.
N|9.162

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1965, a las 14 horas en Av. Roque Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.31|5 Nº 7.183 v.4|6|65

ESTUDIO DE ARQUITECTURA
MIGUEL C. ROCA
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 969, piso 2º para tratar.

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de febrero de 1965.
2º Información con respecto al ejercicio cerrado el 15 de febrero de 1964.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 28|5 Nº 6.791 v. 3|6|65

ETCHEVERRY, KOPP Y SCRUGLI
S.A.C.I. e I.
Registro Nº 15.233

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 5 de junio de 1965, hora 10, local Lavalle 1125, 9º piso, Capital, a efectos considerar documentación artículo 347, inciso 1º C. de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1964; remuneración Directorio y Síndico; elección Directores y Síndico; designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.28|5. — Nº 7.114 v.3|6|65

"F"

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en Moreno 794, piso 3º, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 7.616 v.9|6|65

FRIGORIFICO RIOCAR
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
(Nº 18.577)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Montevideo 666, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de la asamblea.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 150.000.000 m|n.
3º Autorizar al Directorio para la emisión conjunta de las series de acciones Nros. 31 a 40 y las correspondientes al aumento de capital autorizado que se apruebe, fijando sus condiciones.
4º Consideración de renuncias de director y síndico titular y suplente. Elección de sus reemplazantes en su caso.
5º Ratificación del mandato del Directorio y sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.1º|6-Nº 6.684 v.8|6|65

FITO S.A.C.I. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 8|6|65, 9 horas, Paraguay 880, 7º 54; para considerar:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 3.000.000.—.
2º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 7.273 v.4|6|65

"G"

GARBARINO,
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local situado en Uruguay 552, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y designación de sus miembros.
5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.2|6-Nº 7.581 v.9|6|65

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Avda. Martín García 701, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y examen de la situación general de la Sociedad, especialmente desde el punto de vista económico-financiero, Gestión del Directorio.
2º — Consideración de las medidas a adoptar (Art. 354 Código de Comercio) y especialmente: a) Reducción del Capital Social suscripto e integrado; b) Reintegración o aumento del mismo capital; c) Otras medidas sustitutivas o complementarias.
3º — Autorización al Directorio para gestionar la anulación de los convenios con la American Foreign Power y la anulación de la suscripción de acciones dispuesta oportunamente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

$ 6.000. e.28|5. — Nº 7.000 v.3|6|65

GIRALT VIVIENDAS S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (c. f.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1140, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia de cartera — Informe de la marcha de los negocios.
2º Reforma de Estatutos — Reducción de capital.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|6 Nº 6.561 v.8|6|65

GEDDES HNOS. S. A. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio, a las 11 horas, en Luis S. Peña 803, 4º A, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio vdo. 31|3|65, y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 1º|6 Nº 6.506 v. 8|6|65

GOSCILO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1965, a las 18.30 horas en Maipú 231, piso 4º, of. 83, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 7.419 v.4|6|65

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.
Registro Nº 448

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 16 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de J. E. Uriburu 153, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 28|2|1965 y distribución de utilidades.
2º Revalúo contable.
3º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|6 Nº 7.570 v.9|6|65

"J"

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 4.427

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de junio de 1965, a las 12 horas, en Defensa Nº 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación. Art. 347, inciso 1º (C. de C.), correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Elección de un Presidente, dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.28|5. — Nº 7.142 v.3|6|65

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Larrazábal 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio social que abarca del 1º de Enero de 1964, al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución del Síndico.
4º Designar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.000 e.31|5 Nº 7.375 v.4|6|65

JAIME BENVENISTE S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 12.896

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de junio horas 17, en la Avda. Callao 66, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejer. 31|12|1964.
2º Modificación de Estatutos.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. -e.1º|6 Nº 7.450 v.8|6|65

"K"

KLÆ—SOY TEXTIL
S. A. C. I. F.
Nº 18.761

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 1965, a las 8 horas, en el local social Bulnes Nº 635, 3er. piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.1º|6. Nº 7.502. v.8|6|65

"L"

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.
Registro Nº 8432

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas en el local de Perú 263, 3º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación número y elección miembros directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|6 Nº 7.499 v.9|6|65

L A P A
LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y de Aeronavegación

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1965, a las 8 horas, en el local social de la entidad, Avda. Julio A. Roca Nº 546, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Directorio durante el período en formación de la Sociedad.
2º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|1962; 31|12|63 y 31|12|64.
3º Fijación del número y elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|6 Nº 7.451 v.8|6|65

LEONI HERMANOS Y ZERBI
Sociedad Anónima Colonizadora, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1965 a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito 116, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección por un año, de cuatro directores titulares y de dos suplentes.
3º Elección, por un año, de un Síndico titular y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.1º|6 Nº 7.438 v.8|6|65

LITOPON BELLAVISTA S.A.
Ind. y Com.

Convócase a los señores accionistas de Litopon Bellavista Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|64. Ratificación remuneración Directores y Síndicos.
2º Compra de un inmueble que se abonará en acciones liberadas.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 7.216 v.4|6|65

LA BASKONIA S.A.F.I.C.
Expediente Nº 9041

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Junio de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Pergamino 2351|67, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.31|5 Nº 7.241 v.4|6|65

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 340, inciso 2º, del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Administración de la Empresa, Avenida Pueyrredón 145, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior de fecha 15 de mayo de 1964.
2º Informe Síndico.
3º Lectura del acta de la Asamblea del 26 de abril de 1963 y artículo 11 de los estatutos sociales.
4º Impugnación a las adjudicaciones y transferencias de acciones en violación a lo resuelto en la Asamblea del 26 de abril de 1963 y al artículo 11 de los estatutos sociales
5º Situación legal de esas acciones e implicancia con el normal desenvolvimiento de la sociedad, para lo cual se solicita que se efectúen, para cada uno de los puntos del orden del día, dos votaciones: una, en la que voten las acciones impugnadas y las no impugnadas y la otra en la que sólo voten las no impugnadas.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
7 Informe situación playa Pueyrredón 145, Capital, (Comisión nombrada en Asamblea del día 20 de septiembre de 1963 — designación recaída sobre los accionistas Simone, Carballada, Troche).
8º Situación Empresa "El Principio".
9º Tramitación de la prolongación a la Ciudad de Olavarría.
10º Superposición Línea Nº 200.
11º Violaciones a la Ley N 12.346, Código de Comercio, Estatutos Sociales, Contrato de Trabajo, y resolución de Asamblea 26|4|63.
12º Rendición de los balances correspondientes a los ejercicios vencidos de los años 1963 y 1964.
13º Consideración de los sueldos y viáticos de los directores, de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales.
14º Elección de nuevos directores y síndicos.
15º Considerar la adopción del sistema del retiro diario de la recaudación por parte de los propietarios de las unidades. — Síndico Titular.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los Estatutos Sociales.
$ 12.000 e.31|5 Nº 7.137 v.4|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Nº de Registro 2681
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de junio, a las 11,30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 4º del Estatuto.
2º Autorizar al señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo, y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 16.800 e.17|5 Nº 5.108 v 9|6|65

"M"

M. TELESON E HIJOS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmb.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Warnes 963, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 1º|6 Nº 6.181 v. 8|6|65

MELNYK S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp. Nº 13.920
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Junio de 1965 a las 9 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.1º|6 Nº 6.663 v.8|6|65

MELNYK S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp. Nº 13.920
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1965 a las 8 horas en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado;
2º — Emisión de acciones;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|6-Nº 6.665-v.8|6|65

MENDIZABAL S. A.
Ind. Com. Rur. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 852, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 20.000.000.—
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.233-v.8|6|65

MODESTO BERTOLINI S.A.I.C.I.E.
El Directorio de Modesto Bertolini S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1965, a las 18 horas, en Empedrado 2346, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de las Utilidades del ejercicio 1963 y, en su caso, delegar al Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la distribución.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Presidente.
$ 3.000. e.1º|6. Nº 7.592. v.8|6|65

MAURA & COLL S. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.080
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artº 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio próximo, en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 7º, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de remuneraciones al Directorio por funciones administrativas ejercidas.
3º Determinación del número de Directores Titulares, su elección y la de los suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — El Directorio.
$ 5.000 e.31|5 Nº 7.314 v.4|6|65

MICRO—OMNIBUS 246 S.A.C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 11 de junio de 1965, a las 20.30 horas, en el local de la calle Humaitá 7282, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.1º|6. Nº 7.643. v.8|6|65

"N"

NARAN KOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1965, a las 15.30 horas, en el local ubicado en la calle Don Bosco Nº 4002, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios y|o acciones, o un certificado bancario, en la calle Corrientes 3878, piso 1º, Capital Federal, hasta el 9 de junio de 1965.
La Comisión Liquidadora.
$ 5.000.— e.2|6 Nº 7.591 v.9|6|65

NELCAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas para el día 8 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local social Padilla 685, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 18, Inc. a) de los Estatutos Sociales con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Honorarios Síndico.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.1º|6 Nº 7.598 v.8|6|65

NUSELOUR S.A.F.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 11 de junio a las 9 en Esmeralda 155, 4º D, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Arts. 1º y 19º del Estatuto.
2º Elección de 3 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.1º|6. Nº 7.461. v.8|6|65

NELCAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 8 de junio de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local social, Padilla 685, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.800. e.1º|6. Nº 7.599. v.8|6|65

"P"

PETROFIBRA S.A.I. y C.
Registro Nº 13.160
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1965, a las 19 horas, en San José 187, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|6 Nº 7.530 v.8|6|65

PROARGEN S.A.C.I.F.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de junio de 1965, a las 18.30 hs., en el local social, Viamonte 1453, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|III 65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 1º|6 Nº 6.958 v. 8|6|65

PULSA PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de junio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 425, 7º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.31|5 Nº 7.146 v.4|6|65

PAVIMENTADORA KAMEC S. A. C. I. e I.
Registro Nº 18.386
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1965, a las 9,30 horas, en el local social Avenida Callao 449, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de Veinticinco Millones de Pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) conforme al artículo sexto del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600 e.28|5 Nº 6.995 v.3|6|65

"R"

R E N E T
S. C. P. A.
Inscripta el 2 de julio de 1963, bajo el Nº 407, folio 428, libro 236 de Contratos Públicos
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 12 de junio, a las 16 horas en calle Juramento 3218, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital por emisión de acciones.
2º Cesión de cuotas de capital solidario e ingreso de nuevo socio solidario.
3º Ratificación de la asamblea de socios y accionistas Nº 4.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.2|6 Nº 7.550 v.9|6|65

"S"

S E L P A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 9165
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 4º "D", Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 7.615 v.9|6|65

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de junio de 1965, a las 11 horas ,en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 84º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965, e informe del síndico.
2º Capitalización de $ 25.200.000 c|l., de la reserva revalúo contable, Ley Nº 15.272.
3º Transferencia a la reserva general de los saldos en la reserva especial para rescate de debentures y en la reserva para reposición y renovación de maquinaria.
4º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, y fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e. 1º|6 Nº 7.350 v. 8|6|65

SARACHAGA S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de junio de 1965, horas 9, en San Martín 627. 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 31|8|64.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 1º|6 Nº 6.846 v. 8|6|65

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas de Selcon S. A., Editorial, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de junio de 1965, a las 10 horas, en Sarandí 1067, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación convocatoria de Acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 7.574 v.8|6|65

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA, VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE
Segurola 4233
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
11 de Junio de 1965
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
b) Elección de miembros titulares de la C. D.
c) Elección de miembros suplentes de la C. D.
d) Elección de la comisión revisora de cuentas.
e) Resolver sobre las futuras actividades de la Sociedad, y en caso de votarse por la continuidad de los objetivos establecidos en el Art. 2º de los Estatutos Sociales, facultar a la C. D. pa-

ra adquirir o enajenar bienes raíces, contratar obras y dar o tomar dinero por garantía hipotecaria (Art. 14 de los Estatutos).

f) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 600 e.1º|6 Nº 7.477 v.3|6|65

S.A.Y.M.A.
Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Chacabuco 380, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artº 347, Inc: 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado al 31|12|1964.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los señores gerentes.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.31|5 Nº 7.025 v.4|6|65

SINTETICO S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 8 junio 1965. 9 horas. José L. Suárez 5847.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Dos accionistas para firmar actas de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 28|5 Nº 6.762 v. 3|6|65

SINTETICO S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 8 junio 1965, 8 horas, José L. Suárez 5847.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 30|6|64.

2º Elección directores titulares y suplentes

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 28|5 Nº 6.760 v. 3|6|65

S.A.F.A.R.
Sociedad Argentina Fabricación Accesorios Radioeléctricos S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de junio de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle Santo Tomé 5279, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores Titulares para completar el período de un año en curso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.28|5 Nº 7.206 v.3|6|65

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & CIA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Ayacucho 1866, piso 9, Capital que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictámen del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Informe del Directorio sobre licorería.

3º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.

4º Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 5.860 e.28|5 Nº 7.156 v.3|6|65

"T"

TALLERES ELECTROMECANICOS EDORNA, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1965, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Baradero 36, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las asignaciones mensuales pagadas a los Directores ejecutivos, incluídas en los resultados del ejercicio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

4º Determinación del número de Directores titulares y su elección, igualmente de dos suplentes, todos por tres años.

5º Elección del Síndico titular y del suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo de 1965. — El Directorio.

$ 5.800 e.31|5 Nº 7.136 v.4|6|65

TROPICO I.C.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 1965, a las 11 horas, en Rosario 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.1º|6 Nº 7.405 v.8|6|65

TAVOY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.732

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1965, a las 19 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre Nº 367, tercer piso, oficina 808, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informes del Síndico y Contador correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del Directorio. Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.28|5 Nº 7.008 v.3|6|65

"V"

VISCONTEA EDITORA, S.A.C.I. y F.
Expediente Nº N 17.528
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1965, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 842, a las 8 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación número de Directores. Eventual nombramiento Directores, y nombramiento síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.1º|6 Nº 7.630 v.8|6|65

"Y"

YEDECOR SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1965, a las once horas, en Girardot 122, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance finalizado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de un nuevo Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.600 e.28|5 Nº 7.238 v.3|6|65

"Z"

ZOLTAN BALOG S. A. I. y C.
Expediente Nº 9578
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del número de directores titulares y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|5 Nº 6.960 v. 3|6|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Nilda Baldo y Pedrina Echegaray, venden al señor Fausto Mansilla, negocio de "Despacho de Pan, Venta de Helados y Productos Envasados", sito en la calle AVENIDA COBO 528 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n/Ofic.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 7.536-v.9|6|65

José Santos Diego, Martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: Que Manuel González, vende a Perfecto García, negocio de Hotel Alojamiento, sito AYACUCHO 30, segundo, izquierda, domicilio de ambos en el negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.2|6-Nº 7.555-v.9|6|65

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 37, local "B-6", Galería Floresta. Capital Federal, avisan que el señor Pedro A. Sgro, vende su negocio con el rubro 'Florería", ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 8486, Cap. Federal, al señor Anastasios Katsikaris. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 7.552-v.9|6|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Oficinas: Lope de Vega 1036, Capital, avisa: Mercedes Pan vende a Fidel Baute negocio despensa, ALLENDE 2099, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 7.595-v.9|6|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Oficinas: Lope de Vega 1036, Capital, avisa: Isidro Seijo y Antonio Vázquez vende a Julio Rodríguez Pol y Manuel López Fontal, negocio Bar y Restaurant, AV. JUAN B. JUSTO 4902, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.2|6-Nº 7.594-v.9|6|65

Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital. Avisa que: Florentino Giraldez, José Pérez, María Hipólita Múrias de Rivero y Josefa Silba de Giraldez, venden a Isolino Vázquez, Manuel Díaz y Horacio Díaz. su negocio de restaurant, sito en AVENIDA DEL TEJAR 4965|67, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes en mis oficinas.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 7.317 v.8|6|65

Organización "Congreso" M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros Públicos Nacionales, Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, avisan que Ramón Suárez, vende a Jesús Barral su negocio de hotel alojamiento para familias y pasajeros, sito calle AGRELO 3534, Capital Federal, domicilio partes, mismo negocio reclamos Ley 11.867, Rivadavia 1976.

$ 1.800.— e.1º|6-Nº 7.348 v.8|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bravo de Laguna (hoy su sucesión Delma Noemí Storni de Bravo de Laguna), vende a Julián Vicente Agós, despacho de comestibles y bebidas env. AVALOS 245|49, domicilio de partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 7.318 v.8|6|65

Francisco Polidori, balanceador y martillero público, avisa que los señores Héctor Roberto Pionsi y Manuel De Celis, venden el restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la vereda, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO 3174|76, Capital, a los señores Emilio Jesús García y Luis Héctor Schinocca, domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas, Pedro Goyena 1236, Capital.

$ 2.200.— e.1º|6-Nº 7.430-v.8|6|65

Cerisoia & Cía. Carlos A. Cerisoia, Mart. Públ. México 1220, Cap. avisan que Mariano Bailon y María Gerónima Urroz de Bailon venden a José Casais, negocio de Despacho de pan y vta. de helados, sito en AVDA. JUAN B. JUSTO 6396|400, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.1º|6 Nº 7.427 v.8|6|65

Marcelo Lozada, Escribano, titular del Registro Nº 20, con domicilio en la calle Av. Roque S. Peña 846, piso 1º, Cap. Fed., hace saber por el término de Ley, que Salvador Di Matteo, con domicilio en Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 284, Cap. Fed., transfiere su establecimiento industrial y comercial dedicado a la fabricación y compraventa de rodamientos, bolillas y rodillos a Salvador Di Matteo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 284, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio legal y real de las partes, calle Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 284, Capital Federal.

$ 3.400. e.31|5. — Nº 7.047 v.4|6|65

Laborda & Rossi S.R.L. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficines en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, Manuela Delarrivat vende su negocio de Despacho de pan sito en la calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5566|70, Capital, al señor Pedro Perrotta. — Domicilios de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.800 e.1º|6 Nº 7.384 v.8|6|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Juan Martínez (Insc. Réd. 448.691—004) vende a Manuel Antonio Vega (Insc. Réd. 249.689—002), elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y Bebidas en General, envasadas, ALVAREZ JONTE 5230|34. Domicilio partes y reclamaciones ley mis oficinas.

$ 2.000 e.1º|6 Nº 7.429 v.8|6|65

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. c|of. 25 de Mayo 347, piso 4º, of. 439, hace saber, que: Jorge Alberto Roy y Carlos Alberto Famá únicos integrantes de "Rofama" S.R.L. (en formación) que hacen cesión de cuotas de capital a favor Juan A. Cancelo y Angel, Ernesto y Sebastián Gavilán, razón social que explota negocio de Droguería, ubicado ALSINA 2716. — Reclamaciones de ley 11.867, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200.— e.1º|6-Nº 7.342 v.8|6|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Humberto Juan Vergagni, vende a Antonio Iglesias la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con Manuel Poy del negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2318, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.386 v.8|6|65

Francisco Cutrono, Martillero Público. Avisa que Demetrio Cagidemetrio vende a Lilia Celia Benítez de Previley su negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle AUSTRALIA Nº 1102, Capital Federal. Reclamo término de Ley Avenida Gaona 3362, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 4.749 v.4|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|5|65.

Se avisa que el señor Humberto Di Paolo, vende, libre de deuda y gravamen, su negocio de Venta de Golosinas, Cigarrillos y Bebidas sin alcohol, sito en esta Capital, AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2899, a los señores Roque Di Corraro y Pedro Mocci. — Recl. términos de ley, a J. Capua, Mart. Público. Av. Mosconi 2687. — Domicilio constituido por las partes para términos Ley.

$ 1.800. e.31|5. — Nº 6.993 v.4|6|65

A. L. Artuso y Cía., Balanceadores, con oficinas en Garay 3414, 1º "B", avisa que por su intermedio los señores Camilo Otero y Francisco Velázquez, venden a los señores Alfredo Roberto Disanto, Luis Disanto, José Salvador Disanto y Julio Alberto Fontanella, la Panadería, sita en la calle ALSINA Nº 2295|99 y PICHINCHA 194|96, Capital, denominada "La Favorita". — Reclamo de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200. e.31|5. — Nº 7.045 v.4|6|65

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Luciano Ladelfa, vende a los señores José Luis Fernández, Emilio Fernández y Luis Fernández, su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 437, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000. e.31|5. — Nº 7.169 v.4|6|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Enrique Ianelli, vende a Gabriel Ferrio "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle AVDA. SAN JUAN Nº 2485|89. — Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.

$ 1.200. e.31|5. — Nº 7.106 v.4|6|65

Bosio, Núñez & Cía., Bal. y Mar. Públicos, domicilio Virrey Cevallos 1082, T. E. 23-1369, avisan: Segundo Emiliano Romero y María Dora Paz, venden a Benito Escobar y Angélica Centurión, negocio de bar y casa de lunch, denominado Confitería Lanfu, sito AVENIDA CALLAO Nº 182, LOCAL 21, Gran Galería Callao, Capital; domicilio ambas partes. Reclamaciones término Ley n|domicilio.

$ 2.000.- e.28|5 Nº 6.955 v.3|6|65

"B"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Gatti vende a Cándido Goñi su negocio fiambrería y quesería, sito BALLIVIAN 3000. — Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.1º|6-Nº 7.276-v.8|6|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas, Cabildo 3536, Capital, avisan: Aníbal Vildoza vende a Guillermo Krstulovich su negocio despacho de pan, sito BLANCO ENCALADA Nº 4201. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.499.— e.1º|6-Nº 7.278-v.8|6|65

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T.E. 50-9547, avisa Luisa Bálsamo, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle BAHIA BLANCA 2471, Capital, al señor Enrique Funcia. — Domicilio partes, reclamos términos ley, nuestras Oficinas.
$ 1.600. e 31|5. — Nº 7.033 v.4|6|65

Avellaneda, por cinco días, anuncia Ramón Ardison, martillero de la razón social R. Ardison e Hijos, que por su intermedio vendieron los señores David Fernández, Juan González y Rogelio López o Leopoldo Lobato, el hotel residencial "Ritz", que gira en plaza bajo la razón social "Lobato, Fernández y Compañía, sito en la Capital Federal. instalado en calle BOGOTA Nº 9, a don Daniel Lahiguera, Caracas 1718, Capital Federal. — Toda oposición o reclamo a nuestras oficinas, dentro de término de Ley, calle Alem 1158, Dock Sud, Avellaneda y Belgrano 1404, Capital.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 6 994 v.4|6|65

Bosio, Núñez & Cía., Bal y Mart. Públicos, domicilio Virrey Cevallos 1082, T. E. 23-1369, avisan: Manuel Rodríguez vende a María Eufemia Vega de Zdero, su negocio de Hotel sito BOLIVAR Nº 787, Capital, domicilio ambas partes. Reclamaciones término Ley n|domicilio.
$ 1.400.- e.28|5 Nº 6.956 v.3|6|65

Aviso al Comercio: El señor Luis María Díaz, domiciliado en Beaucheff 1454 vende al señor Jesús Taibo Gómez, la tercera parte del Negocio de Panadería, Fábrica de Pan y Confitería instalado en la calle BEAUCHEFF Nº 1450|52 que explota conjuntamente con los señores José Antonio Tanoira y José Figueira. Domicilio del comprador: Beaucheff 1450|52. Reclamaciones término de Ley. Escribanía Ansaldo-D'Alessio, Lavalle 1362, 1er. piso.
$ 2.400.- e.28|5 Nº 6.758 v.3|6|65

"C"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Jaime Sotelo vende una cuarta parte indivisa negocio Restaurant y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CORONEL SALVADORES Nº 1501/07 esquina ESPAÑA Nº 1395, Capital, a sus socios Angel Yannuzzi, Manuel López y José María Alen quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mismo negocio.
$ 2.200.— e.2|6-Nº 7.620-v.9|6|65

El señor Emir Fallat y el señor Guillermo Gaspar Guzmán con domicilio en Paul Groussac 5301, Cap. venden al señor José María Burgos domiciliado en Monroe 3132, Cap., las partes que les corresponden en el negocio de almacén, sito en CABILDO 4663, Cap. Fed., puestos Nº 4 y 5; tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones en término de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.2|6-Nº 7.452-v.9|6|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Julián Vicente Agos vende a Néstor Díaz y Salvador Duño, negocio de "Lechería y venta de Productos Envasados", sito en la calle CONSTANTINOPLA Nº 3372, de Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n/Ofic.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 7.537-v.9|6|65

Se avisa: Boris Bosoer, al transformarse en "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, transfirió a ésta con efecto 1º de enero de 1964, la prosecución de operaciones y se hizo cargo del activo y pasivo de su negocio de importación, exportación y representaciones, sito en CANGALLO 1967 de esta ciudad. Reclamos de ley, Escribanía Leff. San Martín 683, Pº 1º, sus domicilios.
$ 2.000.— e.2|6-Nº 7.624-v.9|6|65

Inmobiliaria Garay E. Marina, mart. público, avisa Alcira L. Lescano, vende a Marcelo Peralta despensa sito CASTRO BARROS 2184, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Capital.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 7.635-v.9|6|65

Inmobiliaria Garay E. Marina, mart. público avisa José Castro vende a Javier Lahargou restaurant sito CALIFORNIA 841, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.000.— e.2|6-Nº 7.636-v.9|6|65

Se avisa que Antonio Martínez Mescua, vende a Angel de Francesco, José Collazo Porto y Doroteo Manzano, su parte indivisa del negocio de casa de lunchs, despacho de vinos y cervezas, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas y venta de helados, sito en la calle CORDOBA Nº 4644, Capital Federal, con retroactividad al 11 de febrero de 1960, quedando a cargo de los compradores todos el activo y pasivo del negocio. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.
$ 2.600.— e.1º|6-Nº 7.390-v.8|6|65

Se avisa que Doroteo Manzano, vende a los señores Angel De Francesco y José Collazo Porto, la parte indivisa del negocio de casa de lunchs, despacho de vinos y cervezas, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas y venta de helados, sito en la calle CORDOBA Nº 4644, Capital Federal, haciéndose cargo éstos, del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.
$ 2.200.— e.1º|6-Nº 7.392-v.8|6|65

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que José María Miras, Manuel Uzal Jesús Uzal, Domingo Antonio Rodríguez y José Quiroga venden a Angel Cortés, Elías Daniel Otero, Alpinolo Ramón Perin, Juan Eustaquio Gómez, Flora Teresa Figari, Carlos Roberto López, Segundo Suárez, negocio de restaurante y bar, sito en CORRIENTES Nº 5501 esquina GURRUCHAGA Nº 512, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.800 — e.31|5 Nº 7.190 v.4|6|65

José Lombardía, Martillero Público, con domicilio en Corrientes 2063, piso 2º, oficina 42, comunica que Ricardo Rial y María Teresa Río de Rial venden a Alberto Esteban Bruno y Eduardo Clerico el negocio de Bar sito en la calle CORRIENTES 2063, planta baja, local 5. Reclamos de ley en mis oficinas. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 7.203 v.4|6|65

Escribano Eduardo Carlos Medina, con oficinas en Viamonte Nº 1337, P. Baja, hace saber que Sara Itunin vende a José Gaona y Cecilia Marsilli su negocio de Salón de Belleza y Peluquería sito en la calle CACHIMAYO Nº 1274. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, abril 30 de 1965.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 7.122 v.4|6|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público, comunica que el señor Oscar A. Valli, ha vendido su negocio de Fiambrería, ubicada en la calle CUENCA 810, de Capital, a los señores Osvaldo E. Nessi y Alfredo Scravaglieri. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 7.091 v.4|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Ruben Sanuy, vende con Activo y Pasivo a Gregorio Pascual Seta, parte mitad indivisa negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, CONCORDIA Nº 232|236, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 7.233 v.4|6|65

"D"

Santos y Cía., de la Asociac. de Balanc. y Martilleros Públ. ofic. Sarmiento 1507, 46-6505/6534 avisan que: José Ma. Martínez vende a José Díaz Santos y Gonzalo Pérez Leis, hotel aloj. DEFENSA 784, 2º, Cap., dom. partes. Recl. ley, n/ofic.
$ 1.400 e. 2|6 Nº 7.488 v. 9|6|65

Inmobiliaria Garay E. Marina, Mart. público avisa Leonor Lezcano de Benítez vende a Roberto Tripodi y Alberto Galicia fiambrería sito DOBLAS 1192, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 7.634-v.9|6|65

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "O.K. Café y Bar Americano S.R.L.", Réditos 405.277-011, vende a Secundino González Casal, Réditos 372.667-008; José Claudino Fariña Gil; José Senin; y Manuel Casal Fojo, el negocio de café, casa de luch, despacho de bebidas y venta de jugos inalcohólicos y elaboración, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 511, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.1º|6 Nº 7.387 v.8|6|65

Organización Cevallos S.R.L. (Pemau y Fernández), Martilleros Públicos con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T.E. 97-6507 avisan: José María Mella Nodar, Diego Martínez y Antonio Freire venden libre de deuda a Ricardo Salvador Lo Giúdice su negocio de garaje de alquiler sito en ECHEVERRIA 2624, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.31|5 Nº 7.031 v.4|6|65

"F"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan: Que Eduardo José Sos vendió su negocio de Bar y Lunch denominado "Fiaker", sito en la calle FLORIDA Nº 138|142, local 2, de la planta A de esta ciudad al señor Antonio Corduana libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en n/oficinas.
$ 2.000.— e.31|5 Nº 7.194 v.4|6|65

"G"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 bis, Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio los señores Epifanio Pérez y Manuel García, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen al señor Enrique Simón Lapponi, el negocio de Taller Electricidad del Automóvil, sito en la calle GUARDIA VIEJA 4338, de esta Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.2|6-Nº 7.601-v.9|6.65

Organización "Congreso" M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos nacionales, Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, avisan que Constantino Luis vende libre deuda y gravamen su negocio de despensa con venta al menudeo y vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital Federal calle GURRUCHAGA 557, compradores Jesús Tomás Carrizo y María Elisa Sulca, domicilio partes vendedor mismo negocio compradores calle Esmeralda 960, reclamos ley 11.867, Rivadavia 1976.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 7.349 v.8|6|65

Pernas y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, of. Sarmiento 1967, Capital, avisan que los señores José Manteiga, Vicente Almada, Carlos Brea, Mercedes Crespo de Brea, por poder de la Sucesión de Marcelino Brea y Rogelio Brea por sí y en su carácter de apoderado de los Herederos de José Suárez, venden a los señores Gerardo Abad, Aniello Mauro, José Ramón Brea, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, Emilia Ebeledo de Ferro y José María Bruni su negocio de Hotel, Restaurant, Bar y Despacho de Bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GRAL. HORNOS 62|68. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas
$ 3.400.- e.28|5 Nº 6.738 v.3.6|65

"J"

Laborda & Rossi S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Luis Marga vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle JUNIN Nº 661, Capital, a los señores Elisardo Arnejo, José Guardado Blanco y Manuel Arnejo García. — Domicilios de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.000.— e.1º|6 Nº 7.383 v.8|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Bernabé Fernández vende a Manuel Máximo Romero, elaboración y venta de pastas frescas, JUNCAL Nº 1167, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 7.237 v.4|6|65

"L"

A. V. Molina y Cía., Martillero Público. Oficinas: Lope de Vega 1036, Capital. Avisa: José Iglesias vende a Conrado Mininni, despensa, LOPE DE VEGA 912. Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.2|6-Nº 7.593-v.9|6|65

Se hace saber por cinco días que Ulo Juan Talvistu vende a doña Elena Stella de Resnik su negocio de whiskería, café crema y bar "La Llave de Oro", sito en la calle LAVALLE 1946, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley: Paraguay 880, 1º, 11, sus domicilios.
$ 1.400.— e.31|5 Nº 7.207 v.4|6|65

"M"

Se comunica al comercio en general que el señor Miguel Juan Aguas vende a los señores Segundo Pozo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli las partes indivisas que tiene en el negocio de farmacia denominado "Santa Rita" ubicado en la calle MEXICO Nº 2501. Reclamos de ley a Escribano Juan Carlos Percossi, Hipólito Yrigoyen 850, 2º piso, oficinas 209/210.
$ 2.000.— e.2|6-Nº 7.625-v.9|6|65

Benito Pérez, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1385, piso 2º, Capital, avisa que Nicolás González González vende a Demetrio Rodríguez Cabana su negocio de hotel alojamiento (habil. en tránm.), sito en calle MENDOZA 2444, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.31|5 Nº 7.061 v.4|6|65

Cesáreo Lourenco, martillero público con oficinas en la calle Montevideo 527, p. b., ofic. 1, Capital, avisa que José Zapata vende al señor Héctor Blanco el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en la cale MONTEVIDEO 513, Capital. Domicilios de partes y reclamos de ley en n|ofic.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 6.730 v.3|6|65

Martín C. Federico, Martillero Público, con oficinas en la calle Cánning 1313, avisa que el señor Elías Isaac Grimberg vende su negocio de Fiambrería "Italia", sito en esta Capital, calle MONROE 2084, al señor Aníbal País. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas
$ 1.400.- e.28|5 Nº 6.793 v.3|6|65

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Rafael Juan Carlos Alfonso vende a Raúl Moscatelli y Roberto Zuñiga su negocio de Hotel-Alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.1º|6 Nº 7.277 v.8|6|65

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), Martilleros Públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º Capital, T. E. 97-6507 avisan: Rino Felipe Bonaldi vende libre de deuda a Ramón Buezas, con retroactividad al 4|4|64, su negocio de carnicería sito en OLAZABAL 2496, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.31|5 Nº 7.032 v.4|6|65

"P"

He-Co Inmobiliaria Financiera cuyo martillero Sara Aída Martínez, con oficinas en Varela 84 de la Capital, avisa: que Carlos Cayetano Miguel Detrixhe vende a Mariano Sierra su negocio de Carnicería sito en la calle PEDERNERA 279 de la Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 2.200.— e.2|6-Nº 7.514-v.9|6|65

Santos y Cía. de la Asociac. de Balanc. y Martilleros Públ., ofic. Sarmiento 1507, 46-6505/6534, avisan que: Aída De Luca de Cano y Nilda Elida Cano de Aguirre, venden a Antonio Mora, neg. lechería y prod. granja PASAJE CANGAYE Nº 1155, Cap., dom. partes. Recl. ley, n/oficinas.
$ 1.400.— e.2|6-Nº 7.487-v.9|6|65

Escribano Angel A. Iglesias Canda, con oficinas en Tucumán 1539, piso 7º, oficina 71, avisa por cinco días que Ana Almerinda Molinari vende su negocio de Panadería y Venta de Helados sito en PEDRO MORAN 3374, Capital, a doña Ciodomira María Etcheverry de Cobas. Reclamos de ley en su oficina, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800.— e.2|6 Nº 7.600 v.9|6|65.

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público comunica que el Sr. Julio Sánchez, ha vendido su negocio de Despensa ubicada en la calle FORTELA Nº 90 de Capital al Sr. Nicolás Juan Rey y Paulina Millón de Rey. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, de Capital Federal.
$ 1.400 e.31|5 Nº 7.090 v.4|6|65

José Dieguez, Martillero Público con oficinas en la calle Ayacucho Nº 467, piso 3º, ofic. 1, comunica: que Mario Limarzi vende a Angel Bisarro su negocio de Restaurant-Bar denominado "Cantina Catari" sito en la calle PARAGUAY Nº 2702, Capital, con su activo y pasivo. Reclamos y oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 6.957 v.3|6|65

"R"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Sainz, Réditos Nº 125.129-007, vende a Alberto Leoncio Valdés, Réditos 211.102-01, Francisco Javier Suárez, Réditos 41.484-008, Constantina Sierra de Ruiz, y Moisés Sierra, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Al-

cohólicas, sito en esta Capital, calle ROJAS Nº 201|05|09 esquina BACACAY Nº 899, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 17|5|65 al 21|5|65, según recibo Nº 5.194.

$ 3 800.— e.2|6 Nº 7.569 v.9|6|65.

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, Cap., 612-8506, avisan: Adolfo Oscar García Vila y Manuel Miguel García venden a Osvaldo Ramón Montenegro y Américo Lupinacci, neg. de Despensa calle RECUERO 2800, Cap. Recl. Ley n|ofic. dom. partes.

$ 1.400.- e.1º|6 Nº 7.257 v.8|6|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Rincón Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Rincón Sociedad Responsabilidad Limitada (m$n. 1.000.000) representada en este acto por los señores Jesús Miguel Otero, Emilio López Sánchez y Emilio Fontán, negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada Shell, sito en la calle RINCON Nº 702, esquina CHILE. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.31|5 Nº 7.185 v.4|6|65

Isabel R. Haddad, martillera pública, oficinas en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, Of. 65, avisa que quedó sin efecto el 8 de marzo ppdo., la venta del negocio de bazar y artículos generales, sito en esta Capital, calle RIOJA 474 que "D'Ippolito Mazziotti & Cía. S. R. L.", efectuaba a favor de "Rioja 474 S.R.L. (en formación)".

$ 1.690 e.31|5 Nº 7.158 v.4|6|65

"S"

Avila Adela V. Vitalli, martillera pública, oficina calle Gascón 1784, Capital, 71-9063, que los Sres. Vicente Longo y Celsa Castro venden libre de gravamen al Sr Néstor Sastre el negocio "Fiambrería y Quesería", sito en la calle SOLER 4422, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley. en mi oficina.

$ 1.400.- e.1º|6 Nº 7.271 v.8|6|65

Se comunica al Comercio que Gestoría del Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en SALVADOR M. DEL CARRIL 2562, 1º B, dedicada a operaciones sobre automotores, transfiere su activo y pasivo a Horacio Alberto Claro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en Alvarez Thomas 1391. Reclamos de ley: Escribana Peiro de Luchetti, Tucumán 1475 2º A, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200.- e.1º|6 Nº 7.440 v.8|6|65

Osvaldo Brera, martillero público, con oficina en la calle Olavarría Nº 432. T. E. 21-6828, avisa que Pascual Laurora vende al Señor Pascual Felipe Menutti su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en la calle SUAREZ Nº 221, domicilio partes y reclamos Ley, mi oficina.

$ 1.800.- e.1º|6 Nº 7.444 v.8|6|65

Aviso al Comercio: Carmine Perrotta vende negocio Restaurant y Desp. de Bebidas Alcohólicas, sito en SANABRIA 2825 a Leonilda Lanzillotta y Miguel Angel Arias, haciéndose cargo compradores Activo y Pasivo. Recl. Ley mismo Neg. domic. partes.

$ 1.400.— e.2|6 Nº 7.506 v.9|6|65.

Santos y Cía. de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públ. ofic. Sarmiento 1507, 46-6505|6534, avisan que Aurelio Fernández Blanco vende a Mariano Alcaine, quien se hace cargo pasivo y pago acreedores, el neg. de comestibles y beb. envas. SINCLAIR 3049, Capital, domic. de partes. Reclamos ley allí.

$ 1.400.— e.2|6 Nº 7.490 v.9|6|65.

"Fernández, González y Cía.", Martilleros Públicos, Ofic. en Cangallo 1409, 1º "A" Capital, avisan que: Filomena García de Pérez, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 441, Capital, a Rosa de Lima Castelan de Panzardi. Domic. partes y Reclamos ley n|ofic.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 7.612 v.9|6|65.

"T"

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Anunciada Antonia Clelia Bloise (Réditos Nº: en trámite), vende libre de todo pasivo a Elvira Constanza Arini vda. de Ciriano (Réditos Nº: en trámite) e Irene Elisa Bottaro de Ríos (Réditos Nº: en trámite), su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1100, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T.E. 45-1788.

$ 3.800.— e.2|6 Nº 7.645 v.9|6|65.

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos martillero público nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1100, Capital Federal, efectuada por Carlos Alberto Fernández y Angela Bloise de Mattiussi a favor de Elvira Constanza Arini vda. de Ciriano. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T E. 45.1788.

$ 3.400.— e.2|6 Nº 7.647 v.9|6|65.

Jorge Glinatsis y Carlos Andrés Petrillo por la entidad Niko's Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfieren el negocio instalado en TRIUNVIRATO 4477 de artículos de caballeros denominado "Nicko's", al señor Carlos Potenzo. — Reclamos: Bauness 2752, Capital. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 7.465 v.9|6|65.

Enrique Félix Oks, escribano público, con oficina en la calle Uruguay 654, piso 4º, of. 141, de la Capital Federal, avisa, a los efectos de la Ley 11867, que la sociedad Hilandería La Mecha Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Nazca 3387, de esta Capital, continuará las operaciones sociales de la sociedad colectiva "Mechanik y Finchel", que gira con la denominación de Hilandería La Mecha, actualmente con domicilio en la calle Indalecio Gómez 179, de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la explotación del ramo textil y anexos, con administración en la calle TERRERO 2045, de esta capital, de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo. Reclamos de Ley en la escribanía donde las partes constituyen domicilio.

$ 4.400.- e.1º|6 Nº 7.261 v.8|6|65

Félix Basso, Mart. Público, avisa: Hermunio López Rodríguez vende a Francisco Pedro Foukai y Pedro José Abuchain el garage sito en TERRERO 1362 domic. partes. Reclamos ley. Corrientes 1241 P. Baja 3.

$ 1.000 e.31|5 Nº 7.038 v.4|6|65

"U"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de esta Capital, avisan: Domingo Varcaro vende a Norma Orfelina Guzmán, negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle UGARTECHE Nº 3123 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 7.538 v.9|6|65.

Ingenio Tacuarendí Soc. Anónima de Economía Mixta (En formación), integrada por el Gobierno de la Pcia. de Sta. Fe, los productores cañeros de la zona y los empleados y obreros del ingenio de la Destilería Tacuarendí, se hará cargo del activo y pasivo de las sociedades "Cía. Azucarera Ingenio Tacuarendí S. R. Ltda., y "Sardá Hnas. y Cía. Sociedad en Comandita por acciones, ambas con Administración en la Cap. Fed., calle URUGUAY 654, piso 8vo., Ofic. 803. Los Reclamos ante la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Sta. Fe, Casa de Gobierno, Ciudad de Sta. Fe, dirigidos al Sr. Fiscal de Estado: Dr. Guillermo Busaniche, abogado. — Interviene el Doctor Fernando M. Guerin, abogado. — Ambas explotan la industria azucarera.

$ 3.600. e.1º|6. Nº 7.455. v.8|6|65

"V"

Ley 11.867. — Se avisa al comercio en general que Juana María Cantale vende libre de deuda y gravamen a Ethel Ruth Guerrero, su negocio en el ramo de Instituto de Belleza sito en VERA 208 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo negocio.

$ 1.400 e.31|5 Nº 7.054 v.4|6|65

"Y"

Benito Roltstein, Escribano, hace saber por cinco días que María Isabel Flores de Lorenzo, Celia Isabel Lorenzo de Mollari y Marta Concepción Lorenzo de Vallaco, venden a Lorenzo, Sociedad en Comandita por Acciones el negocio de garage sito en YATAY 864. — Reclamos de ley, mis oficinas Esmeralda 1075, 2º, 30, domicilio legal de las partes.

$ 1.600 e.31|5 Nº 6.996 v.4|6|65

"Z"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4582, avisa que Marta González vende a Alcira Coronel, su negocio de Despacho de Pan, calle ZAPATA 481, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. — Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e.31|5 Nº 7.120 v.4|6|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el jueves 10 de junio, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Café-Bar, denominado "Casino", situado AVENIDA DE MAYO 852, propiedad de Florentino Celay, Venancio Eguinoa y Tomás Yrigoyen, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.800. e.31|5. — Nº 7.004 v.4|6|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 19070

Llámase a suscripción e integración total, 8 series de Acciones Ordinarias Clase "A" 5 votos y 8 series Acciones Ordinarias Clase "B" 1 voto, de m$n. 1.000.000 cada una, total m$n. 16.000.000, San Blas 2390, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|6 Nº 7.565 v.4|6|65

NICOLAS SAENZ Y HNO.
S. A. C. I. F. F. y A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio en sesión del 24|5|65 resolvió emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador "B" que se ofrecen en suscripción a la par. — El Directorio.

$ 1.080.- e.2|6 Nº 7.553 v.4|6|65

TUFIK SARQUIS & HNO. S. A.
Com. Ind. Forestal y Agrop.
N-6932

Comunícase a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Cincuenta mil Acciones Ordinarias, Clase A (5 votos) en las Series Nº 301|350 a su valor nominal, para ser integradas antes del 31 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.- e.2|6 Nº 7.551 v.4|6|65

FIGARIL S. A. C. I.
Registro Nº 8687

Por resolución Asamblea del 22|6|62, elevóse capital de $ 1.000.000 a pesos 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.2|6 Nº 7.535 v.4|6|65

PORCEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial

A los efectos derecho de preferencia Art. 7º de estatutos se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias "A" series 26 a 28 inclusive, por un valor nominal total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (1.500.000) y doce series de acciones ordinarias "B" series 29 a 40 inclusive, por un valor nominal total de seis millones de pesos moneda nacional (6.000.000). — El Directorio.

$ 1.650.- e.2|6 Nº 7.517 v.4|6|65

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.

EMISION DE ACCIONES
DE 5.000.000 pesos

Se lleva a conocimiento de los Sres. accionistas que de conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de Mayo de 1965, en donde se aprobó el aumento de capital de 20 a 40 millones de pesos dentro del límite del autorizado, el Directorio resolvió, con fecha 24 de Mayo de 1965 emitir acciones por valor de 1.000.000 de pesos correspondientes a las series 41|50 clase "A" y la emisión de 4.000.000 de pesos correspondientes a las series 161|200 clase "B". La presente suscripción se afrece con un descuento del 30 o|o sobre valor nominal por pago al contado en efectivo. Gozando de dividendos a partir del 1º de Julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.- e.2|6 Nº 7.495 v.4|6|65

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que por escritura del 4 de Mayo de 1965, ante el escribano Miguel M. A. R. Santamarina, se protocolizó el acta de la 3ª Asamblea General de Accionistas de fecha 19 de Abril de 1965, que dispuso aumentar el monto del capital autorizado en la suma de $ 200.000.000 m|n., elevándolo de $ 200.000.000 a $ 400.000.000 m|n., debiendo las acciones a emitirse ser de la serie ordinaria clase "A", con derecho a 5 votos, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. — Buenos Aires, Mayo de 1965.

$ 2.040.- e.2|6 Nº 7.491 v.4|6|65

GALARDON
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000 y la emisión de acciones ordinarias de la Clase "A" por un valor total de $ 10.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho estatutario de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|6 Nº 7.484 v.4|6|65

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Sarmiento 454|6

Conforme al Art. 6º del Estatuto Social se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Junio de 1964, resolvió elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 400.000.000, mediante la emisión de un millón de acciones preferidas sin derecho a voto por Cien millones de pesos m|n., en las condiciones aprobadas en la citada Asamblea, es decir, con un dividendo fijo del 8 o|o sobre su valor nominal, no acumulativo, con dividendo adicional igual a la diferencia entre el dividendo de las acciones ordinarias y dicho dividendo fijo, siendo estas acciones rescatables, con una prima del 15 o|o, a ser integradas mediante el pago del 10 o|o al contado y el resto en 4 cuotas trimestrales, sin participación en eventuales revalúos contables, fijando en m$n. 103.— el precio de cada acción, cuya emisión dispuesta por el H. Directorio fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|4|65 bajo el Nº 750 Fº 167 Libro 60.

$ 2.760.- e.2|6 Nº 7.489 v.4|6|65

VILBA
S. A. I. C. I. F.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 28|4|1965, aumentó el capital autorizado hasta $ 16.000.000.— y que el Directorio emitió las series 11ª a 13ª inclusive de acciones ordinarias "B", 1 voto. — Preferencia. 15 días presente publicación.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.633 v.4|6|65

LAMPI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par en forma simultánea, cuarenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, representadas por cuarenta mil acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional cada serie (m$n. 100.000.—), o sea un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. Estas series llevarán los números correlativos de undécima a quincuagésima y se emiten de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos cuarto y quinto de los estatutos. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.2|6 Nº 7.583 v.4|6|65

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Se hace saber por tres días que el Directorio de Colombo Hnos. S. A. Agrícola Ganadera y Comercial, emitió las series 8ª a 20ª en acciones ordinarias al portador por valor de pesos 6.500.000,00 m|n. y ratificó su entrega a los accionistas en pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios anteriores. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 7.602 v.9|6|65

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.
Arcos 3631 Capital

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 102.000.000.— y emitir acciones ordinarias al portador por v$n. 37.800.000. Término de suscripción, 30 de junio de 1965, contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 7.585 v.4|6|65

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S. A. C. A. I. F. I. M.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1965, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000. Asimismo, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 36ª, por un monto de $ 8.000.000, en acciones ordinarias "A", y las series 37ª a 100ª, por un monto de $ 32.000.000 en acciones ordinarias "B", pudiendo ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.800.- e.2|6 Nº 7.522 v.4|6|65

C A M P E R
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio con fecha 7 de abril de 1965, resolvió emitir cien series de acciones clase "E", por un total de $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 7.581 v.9|6|65

C O A R C O
Cía. Arg. de Construc.
S. A. Construc., Ind. y Com.

Llámase a suscripción e integración m$n. 4.000.000.— acc. ord., clase A y m$n. 6.000.000.— acc. ord. clase B. — San Martín 329, 2º piso. — El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.575 v.4|6|65

M A C F A S. A.
Nº de Reg. 18.035

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido aumentado a la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.628 v.4|6|65

M A C F A S. A.
Nº de Reg. 18.035

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de veinticuatro series de acciones ordinarias por un valor de m$n. 24.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 7.635 v.4|6|65

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos Nº 1282|4, Buenos Aires
Expte. Nº 5863

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965, resolvió elevar el capital social a $ 16.000.000.— correspondiendo $ 500.000.— clase A 5 votos y $ 5.500.000.— clase B 1 voto, ordinarias. — El Directorio, en consecuencia, procedió a la emisión de acciones correspondientes y de acuerdo al art. 5º de los estatutos sociales, el derecho de opción establecido, es de 15 días en proporción a sus respectivas tenencias. — La integración debe efectuarse en efectivo y al contado y las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.589 v.4|6|65

CERAMICA "QUILMES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador por un valor total de $ 16.000.000.—, que corresponden a las series once a cincuenta inclusive. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 7.579 v.4|6|65

ORGANIZACION ORDAN, S.A.C.I.A. e I.

De acuerdo al Acta Nº 11 de fecha 5|2|65 y según escritura Nº 1.309 de fecha 8|3|65 ante el escribano de esta ciudad, don Santiago Pietrantuoni, titular del Registro Nº 554, han sido inscriptos la emisión de 7 series de acciones ordinarias clase A, de 5 votos cada una, lo que hace un total de m$n. 7.000.000, moneda legal, a fin de cubrir el capital autorizado de m$n. 20.000.000, hasta la suma de m$n. 15.000.000: dando cumplimiento al artículo 5 de los estatutos.

$ 1.920.— e.1º|6-Nº 7.325 v.3|6|65

RADIO SERRA, S.A.I.C.

Se comunica:

1) Se emiten 10.250 acciones ordinarias clase "A" (total $ 1.025.000 m|n.), a saber: 250 acciones de la serie Nº 810 y las series 877 a 886, que se ofrecen a la suscripción en la proporción de una acción por cada 0,0186 acciones de tenencia de la misma clase.

2) Se emiten 114.750 acciones ordinarias clase "B" (total $ 11.475.000 m|n.), a saber: 750 acciones de la serie Nº 876 y las series 887 a 1000, que se ofrecen a la suscripción en la proporción de una acción por cada 0,3517 acciones de tenencia de la misma clase.

3) Todas las acciones ofrecidas llevarán cupón Nº 13 y gozarán de dividendo a partir del 1º|10|1964. La suscripción será a la par y contra presentación del cupón Nº 12. El eventual sobrante será prorrateado entre quienes lo solicitaren al suscribirse. Forma de pago: en efectivo, 50 o|o al suscribirse y el 50 o|o restante antes del 30|9|1965. Derecho de preferencia: deberá ejercerse dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso, en Chile 1347, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.960.— e.1º|6-Nº 7.330 v.3|6|65

ESTABLECIMIENTO TEXTIL WASSNER, S.A.I.C.
Expediente Nº 10.510
Suscripción Acciones

Se comunica que el Directorio en su sesión del 24 de mayo 1965, resolvió emitir la suma de $ 3.500.000 en acciones clase "B" de un voto. Suscripción del 7 de junio de 1965 al 21 de junio de 1965 inclusive, integración en efectivo en el momento de suscribir. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|6-Nº 7.357 v.3|6|65

EXIROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 22 de febrero de 1965, se ha dispuesto la elevación del capital autorizado hasta la suma de $ 1.800.000 moneda nacional, mediante la emisión de doce series de acciones, de mil acciones ordinarias cada una, valor nominal cien pesos cada acción, al portador y con derecho a cinco votos, lo que hace un importe de $ 1.200.000 moneda nacional y se cita a la suscripción de las mencionadas acciones debiendo los accionistas ejercitar su derecho preferencial dentro del término de quince días de la última publicación, en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El pago se hará al contado y en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.640.— e.1º|6-Nº 7.311 v.3|6|65

CINEMEX S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de m$n. 16.000.000, por lo que el capital autorizado totaliza la suma de m$n. 28.000.000. — Todas acciones ordinarias clase A al portador.

$ 1.440.— e.1º|6-Nº 7.292 v.3|6|65

CINEMEX S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 6 y 7 de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos, por un valor total de m$n. 3.200.000. — La integración debe efectuarse al contado en el acto de la suscripción en Ayacucho 556, Buenos Aires, antes del 14 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|6-Nº 7.291 v.3|6|65

RUYMER, S.A.C.I.

Hace saber por tres días a los señores accionistas la emisión de las series 2da. a 5ta. de su capital autorizado en acciones clase "A" de cinco votos, con integración a la par y al contado en el acto de su suscripción. — Los interesados podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. (Art. 8º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|6-Nº 7.403 v.3|6|65

GARCIA TUÑON S. A. I. C.

Comunícase emisión series 13ª|17ª ordinarias "A". 5 votos. Preferencia 15 días presente publicación.

$ 600.— e. 1º|6 Nº 7.258 v. 3|6|65

VERA, DIAZ & CIA.
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 8277

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea y Directorio se ha aumentado el capital social a $ 25.000.000 m|n. y emitido las series 16º a 25º por $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080.- e.1º|6 Nº 7.290 v.3|6|65

PELETERIA FEMINA
Soc. Anón. I. C. y F.
Nº 14.766

Conforme Art. 4º Estatuto, se emiten series 51 a 80 acciones ordinarias clase B, 1 voto, valor total $ 3.000.000 — El Directorio.

$ 1.080.- e.1º|6 Nº 7.293 v.3|6|65

PRIMOTEX S. A. C. e I.

Se informa que por Asamblea Extraordinaria del 10|12|1964 se aumentó el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.1º|6 Nº 7.296 v.3|6|65

JUAN B. PENA Y HNO.
Sociedad Anónima, Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 3|8|1964, se dispuso la emisión de 32 series de acciones Nº 9ª a 40ª, por un valor nominal de $ 3.200.000, lo que hace un capital emitido de $ 4.000.000. Además por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21|9|1964 se elevó el capital autorizado a la suma de $ 20.000.000, en acciones de 5 votos, habiéndose emitido de dicho aumento y por resolución del Directorio de fecha 30|10|1964, 60 series, numeradas del 41ª a 100ª, por un valor total nominal de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 2.400.- e.1º|6 Nº 7.263 v.3|6|65

CODEMSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.803

Por tres días comunica que conforme a lo resuelto por el Acta Nº 46 de Reunión de Directorio de fecha 16 de febrero de 1965 y con las características que en la misma se detallan se emiten las series "A" 62 a "A" 70 ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de cien pesos cada una y las series "B" 62 a "B" 70 en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una. — A los efectos de ejercitar el derecho estatutario de preferencia, Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal, de 16 a 19 horas.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 7.416 v.3|6|65

WOBRON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.191

Por tres días comunica que se han emitido totalmente las series "A" 151 a "A" 185 ambas inclusive y de la serie "A" 186 la suma de $ 454.500, en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una. — Estas acciones serán destinadas al pago de los dividendos del 15 o|o en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1964. — Estas acciones tendrán derecho a dividendo íntegro a partir del 1º de setiembre de 1964. — Viamonte 1653, 5º piso, Capital, de 16 a 19 horas. — En el mismo lugar y horario podrá cobrarse el dividendo del 5 o|o en efectivo resuelto por la misma asamblea.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 7.421 v.3|6|65

VALSECCHI, S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1964, se dispuso el aumento del capital autorizado de diez millones de pesos a veinte millones de pesos. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|6-Nº 7.412 v.3|6|65

"RUCANI" S. A.
REVALUO CONTABLE

Por resolución Asamblea 1º|4|65 y Directorio 20|5|65, se aumentó capital autorizado a $ 21.000.000 con imputación al Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. Se emitió la 16ª serie, o sean 147.000 acciones al mismo efecto, que están a disposición en Florida 238, 3er. piso, a razón del 233 1|3 o|o sobre las tenencias anteriores. — El Directorio.

$ 1.560.- e.1º|6 Nº 7.285 v.3|6|65

COGRIN, S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.742

Se comunica emisión serie Nº 11, clase "B", 5 votos y series Nº 12 a 16 inclusives, clase "A", 1 voto, por un total de $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.- e.1º|6-Nº 7.389 v.3|6|65

METALURGICA "SANTA FE" S.A.I.C.
Sede social: Talcahuano 768, Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, de acuerdo con lo que autorizan los estatutos sociales, las series tercera a octava inclusive, de m$n. 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador, serie A, 1 voto, a la par a partir del 4 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 1º|6 Nº 7.061 v. 3|6|65

PIENIAZEK S. A. I. C. e I.
Nº 12.135

Comunica a los accionistas la emisión de Acciones, Series Nº 6, 7, 8, 9 y 10. — El Directorio.

$ 600.- e.1º|6 Nº 7.289 v.3|6|65

I N O X
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de capital por m$n. 30.000.000.—, en Asamblea General Ordinaria del 12|2|65, ha resuelto emitir a la par las series números 11 a 15 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, por un total de m$n. 10.000.000. Se invita por lo tanto a los señores accionistas para que ejerciten su derecho de preferencia, según el artículo 8º de los estatutos, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando al contado el importe respectivo, hasta el 18 de junio de 1965, en nuestras oficinas, Uruguay 1319. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 1º|6 Nº 7.336 v. 3|6|65

"LA FIRMEZA"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 9 de junio de 1965, se pondrá a disposición el 28,3 o|o en acciones ordinarias clase "B" de la sociedad por capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1965.

Las fracciones menores de diez (10) acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 7.395 v.3|6|65

IVAN HERMANOS S. A.
Industrial - Comercial - Inmobiliaria

A los efectos estatutarios correspondientes se comunica que se resolvió emisión de $ 1.700.000.—, correspondiendo $ 1.340.000 a la clase "A" y $ 360.000 a la clase "B". — El Directorio.

$ 1.080.— e. 1º|6 Nº 7.382 v. 3|6|65

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S. A. C. I. I. A. y F.

De conformidad artículo 3º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 46 a 90 de acciones clase "A" por un total de $ 45.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e. 1º|6 Nº 7.370 v. 3|6|65

D E R M A T A S. A.
Reg. 18.100

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 24 series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e. 1º|6 Nº 7.366 v. 3|6|65

CONFORT LA ESMERALDA S. A.
Reg. 16.028

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e. 1º|6 Nº 7.367 v. 3|6|65

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
S. A. C. e I.

El Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 16 a 100, inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor total de: m$n. 42.500.000. — El Directorio.

$ 1.400.— e. 1º|6 Nº 7.362 v. 3|6|65

S U R E Ñ A S. A. I. A. G. I.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 11 a 50 inclusive de acciones ordinarias al portador por un valor total de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 1º|6 Nº 7.359 v. 3|6|65

JUAN WOLF Y CIA. S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido m$n. 577.600 para dividendos y m$n. 1.500.000 para suscripción. Integración al contado. Derecho preferencia 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.200 e. 31|5 Nº 7.145 v. 4|6|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|65, para la adquisición de Cámaras de TV y proyectores cinematográficos. Apertura: 30|6|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 3.200 e.26|5 Nº 6.810 v.9|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 ha resuelto la emisión de la serie 5ª de la clase "A" y "B", por un total de 60.000 acciones ordinarias —v$n. 100 cada una— o sea m$n. 6.000.000, e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable —Ley 15.272— de la totalidad de la serie 5ª de la clase "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente. Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas la distribución de 90.000 acciones ordinarias de la clase "A" y "B" correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, en proporción a sus tenencias y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. Las acciones serán entregadas contra la presentación de los certificados de acciones actualmente en circulación y a partir del día 19 de mayo en la Sede Social. — El Directorio.

$ 18.000 e.19|5 Nº 5.729 v.11|6|65